TOMO 184 — Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1951 — Núm. 13411

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se autoriza a Aerolíneas Argentinas a adicionar un vuelo al servicio entre Buenos Aires y Montevideo

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 18923).

Montevideo, 31 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.), en representación de la Compañía "Aerolíneas Argentinas" solicita autorización para volver a poner en vigencia los días lunes un vuelo suplementario en la línea Buenos Aires-Montevideo con el siguiente horario:

Salida de Montevideo: 13 hs. 00ms.
Llegada a Buenos Aires: 14 hs. 00ms.
Salida de Buenos Aires: 14 hs. 30ms.
Llegada a Montevideo: 15 hs. 30ms.

Atento al informe de elevación favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Considerando que es conveniente, por las razones invocadas, el restablecimiento de este vuelo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Aerolíneas Argentinas, a poner en vigencia un vuelo suplementario en la línea Montevideo-Buenos Aires los días lunes a partir del 23 de julio y con el horario que se menciona en la parte expositiva.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

2

Decreto. Se autoriza a C.A.U.S.A. a adicionar un vuelo al servicio entre Montevideo y Buenos Aires

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 18.924).

Montevideo, 31 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.) solicita autorización para volver a poner en vigencia un vuelo suplementario entre Montevideo-Buenos Aires, todos los días sábados con el siguiente horario:

Salida de Buenos Aires: 13 hs. 00ms.
Llegada a Montevideo: 14 hs. 00ms.
Salida de Montevideo: 14 hs. 30ms.
Llegada a Buenos Aires: 15 hs. 30ms.

Atento al informe de elevación favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Considerando que es conveniente, por las razones invocadas, el restablecimiento de este vuelo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C.A.U.S.A.), a poner en vigencia un vuelo suplementario en la línea Montevideo-Buenos Aires los días sábados a partir del 21 de julio y con el horario que se menciona en la parte expositiva.

Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Resolución. Se autoriza a los Odontólogos el uso de sulfadrogas, antibióticos y vitaminas K

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de julio de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el informe de la Comisión Coordinadora y de Asesoramiento de la Asociación Odontológica Uruguaya y el de la Dirección de Asuntos Odontológicos del Ministerio, manifestando la conveniencia de ampliar la Ordenanza N.o 145 en el sentido de permitir el uso odontológico de las sulfadrogas, antibióticos y vitaminas K, previas consultas realizadas al respecto con las autoridades de la Facultad de Odontología,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el artículo 1.o de la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N.o 145 sobre prescripciones de los odontólogos autorizando el uso odontológico de las sulfadrogas, antibióticos y vitaminas K en las limitaciones y especificaciones determinadas en los artículos subsiguientes de la referida Ordenanza que continuarán en vigencia.

2.o Publíquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN.

Con el N.o 13400 (24 de julio) aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1951

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Treinta y Tres para los personales de Tiendas, Bazares, Almacenes y Barracas de Materiales de Construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de julio de 1951.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres, por el que se fijan retribuciones mínimas para los personales ocupados en Tiendas, Bazares, Almacenes y Barracas de Materiales de Construcción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

LISSIDINI.

CONSEJO DE SALARIOS DE TREINTA Y TRES

Se fijan las siguientes categorías y remuneraciones mínimas para los personales empleados en tiendas, mercerías, casas de modas, sombrererías, artículos para hombres, zapaterías, bazares, almacenes y barracas de materiales de construcción, de la ciudad de Treinta y Tres, lo que para su mejor aplicación se discrimina de la siguiente manera:

1.o **Sección tienda de ramos generales:** (con mercerías o sombrererías o artículos para hombres o zapaterías).

A) **Cadetes:** Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00; de 16 a 17 años, $ 35.00; de 17 a 18 años, $ 40.00; de 18 a 19 años, $ 45.00; y de 19 a 20 años, $ 50.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de Aprendiz Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

B) **Aprendiz Vendedor:** Sueldo mensual inicial $ 65.00; al 2.o año $ 75.00; al 3.er año $ 85.00. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

C) **Vendedor:** Sueldo mensual inicial $ 100.00 con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de pesos 130.00 mensuales. Se considerará Vendedor el que haya realizado tres años de aprendizaje o aquel que al ingresar fuera aceptado como tal.

D) **Aprendiza Vendedora:** Sueldo mensual inicial, $ 55.00; al 2.o año $ 65.00; al 3.er año $ 75.00. Al iniciar el 4.o año pasará a la categoría de Vendedora con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

E) **Vendedora:** Sueldo mensual inicial, $ 80.00 con aumentos progresivos de pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de pesos 120.00 mensuales. Se considerará Vendedora la que haya realizado tres años de aprendizaje o aquella que al ingresar fuera aceptada como tal.

F) **Vendedor Encargado de Sección:** Sueldo mensual $ 175.00. Es la persona que tiene a su cargo el personal de la respectiva sección.

G) **Caja:** Sueldo mensual inicial, pesos 70.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de $ 100.00.

H) **Control y Empaque:** Sueldo mensual inicial $ 60.00, aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta cubrir un mínimo de $ 90.00.

2.o **Sección Almacen:** (con almacén, ferretería, bazar, barraca de materiales de construcción, etc.).

A) **Cadetes:** Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 30.00; de 16 a 17 años $ 35.00; de 17 a 18 años $ 40.00; de 18 a 19 años $ 45.00 y de 19 a 20 años pesos 50.00 mensuales. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de Vendedor con el sueldo inicial correspondiente a dicha categoría.

B) **Vendedor:** Sueldo inicial $ 70.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de $ 110.00 mensuales.

C) **Vendedor Encargado:** Sueldo mensual $ 160.00. Es la persona que tiene a su cargo el personal de la respectiva sección.

D) **Corredor de Plaza:** Sueldo mensual inicial pesos 110.00 aumentando pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de pesos 140.00 mensuales.

E) **Caja:** Sueldo mensual inicial pesos 70.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de $ 100.00 mensuales.

F) **Chofer de Reparto:** Sueldo mensual inicial $ 90.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta cubrir un mínimo de $ 120.00 mensuales.

G) **Repartidor a Tracción a Sangre:** Sueldo mensual inicial $ 70.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta cubrir un mínimo de $ 100.00.

H) **Peón de Depósito:** Sueldo inicial mensual $ 70.00 aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad, hasta cubrir un mínimo de $ 100.00 mensuales o jornal diario de $ 4.00.

3.o **Sección escritorios de comercios de ramos generales:** (Tiendas, Almacén o Barracas de materiales de construcción).

A) **Contador Idóneo:** Sueldo pesos 280.00 mensuales.

B) **Tenedor de Libros:** Sueldo mensual inicial $ 170.00, aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de $ 220.00 mensuales.

C) **Auxiliar 1.o:** Sueldo mensual inicial $ 95.00, aumentando $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad hasta cubrir un mínimo de $ 125.00 mensuales.

D) **Auxiliar 2.o:** De 17 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 65.00; de 18 a 19 años, $ 75.00; y de 19 a 20 años, pesos 85.00. Al cumplir 20 años de edad pasará a la categoría de Auxiliar 1.o.

4.o **Disposiciones generales:** 1.o Cuando los empleados ejerzan más de una función simultánea, percibirán el salario más alto que corresponda.

2.o Los empleados que realicen tareas de menos de ocho horas diarias de trabajo, percibirán un sueldo proporcional a las horas de trabajo fijadas para su categoría.

3.o Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en este laudo, no podrán ser reducidos por ningún concepto.

4.o Lo que los empleados perciban por concepto de aguinaldo, habilitación, etc., no se computará a los efectos de los sueldos fijados.

5.o Las cuestiones que suscite la aplicación de este laudo serán resueltas por este Consejo de Salarios.

6.o Se fija la fecha de 1.o de mayo de 1951 para que empiece a regir lo resuelto en este laudo.

Treinta y Tres, 15 de junio de 1951.

Mario Lucas Goyenola, Delegado del Poder Ejecutivo. — Genaro García y Lino Beltrán Núñez, Delegados patronales. — José Rodríguez Ferreira y Enrique A. Machado, Delegados obreros. — Alfredo Irigoyen, Inspector Dptal. Secretario.

5

Resolución. Se fija nuevo plazo para el registro de listas de Delegados obreros al Consejo de Salarios para Instituciones Hípicas, Hipódromos y similares del interior (Grupo 20).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de julio de 1951.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Fijar un nuevo plazo de diez (10) días, a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas obreras para la integración del Consejo instituído para Instituciones Hípicas, Hipódromos y Similares del Interior.

2.o Publíquese y, a sus efectos, vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios.

LISSIDINI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acumulación de sueldos, pensiones y jubilaciones

Acta N.o 204. — En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso expresadas a las siguientes personas:

Acumulaciones:

1 al 5—Dora Vecchi de Rodríguez, pesos 550.00; Nelly Podestá de Delgado, $ 338.33; Alfonso Gaggero, $ 362.50; Elida B. Acosta de Civila, $ 295.00. Na-

tividad Olaizola de González, $ 392.00.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

Pensiones

6 al 10—Modesta Luna de López de la Osa, $ 315.50 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 403.92. Dulcia María Romero, $ 360.00. María Eloísa Aguirre de Casaretto e hija, $ 2.439.78. Teresa Nelly, Eugenio Martín y Angela Adelina Carlotto, $ 271.59. Irene Quijano de Cubilla e hijos, $ 397.09 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 398.18.

11 al 13—Luisa Devoto de Aguirre e hijas, $ 1.047.17 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 1.143.93. Delfina Longina y María Antonia Grunullu Baba y señoras Albina Grunullu de Ramírez y Cupertina Grunullu de Cardozo, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada a la señora Delfina Baba de Grunullu por S|D de 2|5|941, $ 132.38. Adelina Nicassio de Massoue, $ 900.18.

14 al 16—Hilda Despósito, $ 1.850.32 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 1.900.80; en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señora Civila Núñez de Despósito por S|D de 19 de enero de 1948. María Gloria Correa de Catarino, $ 389.28. Miguela Carmela Toranza de Sire, $ 433.41.

17 al 21—Margarita Pérez de Sosa, $ 240.00. Dolores Acosta de Caetano e hija, $ 475.20. Josefa Dominga Alvarez Godoy, $ 457.17. María Esquibel de Torena e hijos, $ 854.69. Irma Abreu Bonilla, en calidad de copartícipe de la pasividad otorgada a la señora Eusebia Bonilla de Abreu por S|D de 17 de mayo de 1939.

22 al 26—Ernestina Angélica Montesdeoca de Muape e hijo, $ 871.20. Bernardina Dos Santos Moraes de Pereira e hija, $ 120.00. Manuela Blanco de Bazerque e hija, $ 876.13. Isolina Menoni de Sarasua e hijos, $ 378.07 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 390.72. Dinorah Ferreiro Serrato de Mac Coll, $ 60.00 mensuales.

27 al 28—Graciana E. Cocco de Betanzo e hijas y menor María del Carmen Betanzo Rodríguez, $ 316.80, y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 346.16. Camila Bentos Pereyra de Beltrán, $ 1.346.86 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 1.789.00.

Jubilaciones

29 al 33—Justino Carrio Maggiolo, $ 1.644.13. Enrique Oribe Coronel, pesos 4.805.48 y a partir del 1.o de noviembre de 1954 deberá importar la cantidad de $ 5.610.84. Eduardo Francisco O'Neill Arocena, $ 3.682.30. Félix Atanasildo Pérez Corbo, $ 1.810.56. Fabio Reyes, $ 443.75 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 468.83.

34 al 38—Alejo Fernando Bianchi Vignotti, $ 1.624.93. Alejandro Evia Cruz, $ 7.035.70. Lorenzo Cerecetto, pesos 7.750.39. Luisa Panucci Rolla de Totorica, $ 1.281.00. Alfredo Antonelli Chetta, $ 928.00.

Reformas de cédulas

39 al 44—Faviano Corrales Umara, $ 2.450.83. Vicente Sabino Díaz Ferreira, $ 1.066.25 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar la cantidad de $ 1.292.25. Antonio Mesa Hernández, pesos 2.280.50 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 2.533.00. Rudecinda E. Vignart de Melgar, $ 316.40 mensuales. Rodolfo Clavelli, $ 614.61 mensuales. Numancia Martínez, $ 230.00 mensuales.

45 al 46—Declarar que la pasividad otorgada al señor Octavio Aníbal Quesada por resolución de 3|13|949 es de carácter anticipada y no temporal como se calificara en el decreto que se modifica. Declarar al solo efecto del pago de haberes que a los herederos que pudiera corresponderles, que el señor Bernardino Corti, tuvo derecho a la jubilación con una asignación de $ 634.57 anuales y declarar a la vez que Eusebia María e Isabel Pastora Corti, pensionistas civiles con $ 317.28 y a partir del 1.o de enero de 1950 deberá importar $ 376.82, ambas sumas anuales.

47 al 48—Cancelar la pasividad que se le otorgara al señor Gualberto Etcheverry Mallarini por resolución de 4 de febrero de 1942. Declarar que la señora Fermina Mango de Fajardo, tiene derecho al subsidio solicitado con $ 92.74.

49 al 50—Conceder a las señoritas Josefa P. López y Estela Zufriategui, prórrogas de licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses.

51 al 53—Confirmar en todas sus partes la resolución de 23 de octubre de 1946 por la que se declaró que la señora Blanca González Fernández no tiene derecho a la pensión solicitada. Declarar que el señor Alcides Eguren Romero no tiene derecho a la reclamación formulada. Idem que los señores Nelson Ariel, Azucena Elsa y Milton Américo Taramasco, pensionistas civiles, no tienen derecho al pago de haberes reclamados.

54 al 55—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio próximo pasado por la que se declaró jubilada civil a la señora María Luisa Zoas Milhas, en el sentido de establecer que le corresponde una asignación de pasividad de $ 2.721.34 anuales, en lugar de la que se fijara en el decreto que se modifica. Idem la S|R de 15 de abril de 1947, en el sentido de establecer que la señora María Blanca Correa deberá percibir la suma de $ 1.083.26, anual, y la señora María Ernestina Zaffaroni de Benia la cantidad de $ 473.15, anual, en carácter de pensionistas civiles.

56 al 57—Declarar pensionistas civiles a la señora Antonia Torres de De Santis e hija con $ 884.45 anuales. Idem al señor Agustín Palacios jubilado civil, con $ 2.801.79 anuales.

Extiéndanse las resoluciones del caso, en los expedientes respectivos, con referencia a la presente Acta. — **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO.**

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 30 de julio de 1951.

Aprobar los estatutos reformados y declarar que las Instituciones que a continuación se mencionan continúan en el goce de la personería jurídica que les fuera deconocida oportunamente: "Casa D'Italia", con sede en la Capital. "Club Atlético River Plate", con sede en la Capital. "Liga de Fomento de Atlántida", con sede en la 7.a sección judicial de Canelones.

Aprobar los estatutos y concederle la personería jurídica solicitada, a las siguientes Instituciones: "Centro Orensano", con sede en esta Capital. "Unión de Jueces Oficiales de Basket Ball", con sede en esta Capital.

Resoluciones por las que se autoriza a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir de las personas o entidades en cada caso indicadas y con cargo al "Producido de Estampillas de Biblioteca, Fomento de Museos y Bibliotecas del Interior", los ejemplares de las obras que se indican, por las cantidades que respectivamente se establecen, con especificación de que, en cada caso particular, han producido informes favorables, la Comisión Asesora de Adquisición de Obras y la Contaduría General de la Nación: Del señor Eugenio Petit Muñoz, 200 ejemplares de su obra "La Vivienda Charrúa", por la suma de $ 394.00. Del señor Jacinto Carranza, 100 ejemplares de su obra "La Tricolor de Artigas", por la suma de $ 240.00. Del señor Juan J. Morosoli, 200 ejemplares de su obra "Muchachos" por la suma de $ 320.00. De la Fundación "Procardias", 200 ejemplares de la obra del doctor Roberto Velasco Lombardini, intitulada "Cenizas y Recoldos", por la suma de $ 256.00. Del señor Vicente Brussese Santalucci, 50 ejemplares de la obra "Taquigrafía Martiniana", por la suma de $ 140.00. Del señor Zelmar Riccetto, 100 ejemplares de su obra "Ciudad del Aire", por la suma de pesos 280.00. Del señor Julio Garet Mas, 100 ejemplares de su obra "Cien Sonetos" por el precio de $ 160.00.

Resoluciones por la que se acepta la renuncia presentada por la señora Blanca Idoyaga de Prunell, del cargo de Encargada Guarda Libros de 2.a clase de la Dirección General de Institutos Penales y por la que se prorroga por el término de cinco meses, a regir del 1.o de junio de 1951, el pase en comisión de servicios del señor Osvaldo Alfredo Di Landro, en la Facultad de Veterinaria.

Resoluciones por la que se dispone se libren órdenes de pago a favor de esta Secretaría de Estado, por la suma de $ 6.000.00, con cargo a los fondos asignados por la ley de 2 de julio de 1951, con destino a ser entregada al Comité Patriótico de Canelones, como contribución a los gastos que le demandaron los festejos organizados en aquella ciudad, el 18 de julio de 1951 y por la suma de pesos 10.000.00, con cargo a los fondos asignados por la ley de 2 de julio de 1951, con destino a ser entregada a la Asociación de Impresores y Anexos del Uruguay, como contribución a los gastos de realización de la Segunda Exposición Nacional de Artes Gráficas, que organizara.

Resolución por la que se dispone se libre orden de pago a favor de esta Secretaría de Estado, por la suma de pesos 3.000.00, con cargo a los fondos asignados por la ley de 2 de julio de 1951, con cargo a los fondos asignados por la ley de 2 de julio de 1951, con destino a ser entregada al Comité Organizador de los Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Declaratoria del Pueblo de San Jacinto.

Resolución por la que se dispone contribuir con $ 200.00 a los propósitos del Centro Militar, de cumplir un programa de difusión cultural, con la publicación de un libro de carácter inédito, cada dos meses, que se utilice como texto de estudio en nuestros centros de enseñanza militar y de consulta general, en virtud de que sus temas serán cuidadosamente seleccionados, con el fin de que sean igualmente de interés a la cultura nacional.

Resoluciones por la que se autoriza a esta Secretaría de Estado, para disponer

de $ 106.00, con destino al pago a la Imprenta Nacional, de diversos suministros correspondientes a marzo ppdo.. de $ 113.30, con destino a abonar a la firma "Flores y Cía. Ltda.", diversos suministros de útiles de oficina, efectuados durante julio ppdo., y a la Dirección General de Institutos Penales, para vender en subasta pública, una moticicleta son sidecar, perteneciente a esos Institutos, y con el importe logrado, adquirir un vehículo similar nuevo, en su reemplazo.

Resoluciones por la que se autoriza al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de la suma mensual de pesos 4.500.00, con destino a continuar prestando ayuda alimenticia a las personas necesitadas de las localidades de Boca de Rosario, Riachuelo, Real de San Carlos, Conchillas, Muelle Platero y Martín Chico, del Departamento de Colonia y por la que se dispone ampliar en la suma de $ 159.50 la suma de $ 2.571.00, autorizada al Instituto Nacional de Alimentación, por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de febrero ppdo., con cargo a sus "Proventos", para atender la finalización de los trabajos de reparación de la camioneta oficial de su propiedad que sufrió un vuelco, en circunstancias que cumplía una misión de servicio.

Resoluciones por las que se autoriza al Consejo del Niño, para adquirir los artículos de higiene y limpieza que en la respectiva resolución se detallan de acuerdo con la consideración de las propuestas presentadas al llamado a licitación realizado al efecto, cuyo importe será atendido con cargo al rubro 3.10 del ítem 6.23 y de acuerdo con el resultado del llamado a licitación respectivo, a la firma comercial "La Platense", los artículos que en la respectiva resolución se detallan, cuyo importe total aproximado de $ 1.691.90, se imputará al rubro "Víveres" N.o 3.111 del ítem 6.23.

Resolución por la que se designan las personas que integrarán en carácter de Delegados del Poder Ejecutivo, los Tribunales de diversos Concursos a realizarse en el Consejo del Niño, para proveer varios cargos vacantes en Oficinas de su dependencia.

Resoluciones por la que se autoriza a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 600.00, con destino a abonar a la Casa Comercial "La Academia" lo que le adeuda por suministro de cinco uniformes de invierno, confeccionados para su personal de servicio. De $ 121.50, con destino a abonar a la División Foto-Cinematográfica, la cuenta originada por la reproducción fotográfica de las obras existentes en el "Palacio Taranco". De $ 118.80, con destino al pago de lo que le adeuda a la Administración del diario "El Día", por publicación de un aviso, en su ejemplar del día 18 de mayo ppdo., con motivo del traslado de los restos de Juan M. Blanes al Panteón Nacional. De $ 128.40, con destino a abonar a la firma Santiago Juñen, lo que le adeuda por suministro de variados útiles de oficina, durante el mes de junio ppdo.

Resoluciones por la que se declara que la beca acordada a la señorita Ivette Wibmer, por resolución del Poder Ejecutivo de 18 de junio de 1946, para cursar estudios de Ciencias Económicas, debe ser servida durante todo el tiempo que duren reglamentariamente los cursos para obtener el título de Contador Público y por la que se dispone ratificar la atribución del carácter de docentes, hecha en oportunidad por la Dirección General de Institutos Penales, respecto de varios cargos del Hospital Penitenciario y declarar que el cargo de Médico de Guardia de 2.a clase, con funciones de Jefe de Policlínica Médica del mencionado Hospital, que desempeña el doctor Luis A. Sala López, tiene el carácter de docente.

Resolución por la que se dispone que por el Registro General de Poderes, se proceda a la inscripción del mandato otorgado a favor del señor Ernesto Sugar, por la firma "Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat (Hungarotex Empresa Húngara de Comercio Exterior), autorizado en Budapest, previo cumplimiento por el peticionante de los derechos fiscales que pudieran corresponderle.

Resolución por la que se declara que la suma de $ 100.00 mensuales, autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de julio ppdo., hasta el mes de noviembre próximo, para ser entregada a la señora Débora Valiente de Fabregat, con destino a sufragar los gastos que le demande la realización de un ciclo de orientación literaria en los Cursos Nocturnos para Adultos de Enseñanza Primaria y Normal, debe ser liquidada a partir de junio inclusive, del año en curso, fecha en que inició sus actividades.

Resoluciones por la que se modifica la del Poder Ejecutivo de 28 de julio ppdo., que autorizó la suma de $ 1.200.00, para ser entregada al señor Yamandú Rodríguez, como contribución a los gastos que demande el cumplimiento de su programa cultural, en la parte que se refiere únicamente al procedimiento para su liquidación, disponiéndose ahora que la misma se efectúe librándose al efecto la orden de pago respectiva y por la que se designa al señor Oscar Quijano, para ocupar el cargo vacante de Idóneo en Farmacia, Auxiliar de Servicio Criminológico, de la Dirección G. de Institutos Penales.

Mensajes a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole copia autenticada de la resolución de 26 de junio ppdo., por la que se dictan normas para la subrogación en la Feria Judicial correspondiente, del Fiscal Letrado Nacional de Feria y Fiscal Letrado suplente. Idem adjuntándole para la resolución que estime pertinente, la nota recibida de la Dirección General de Institutos Penales, relacionada con demoras producidas en el Juzgado Letrado de San José, en varios juicios de expropiación. Idem comunicándole que fué declarado jubilado civil el señor Alejandro Evia Cruz, como Director de Secciones, de ese Alto Cuerpo.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, a tomar de Rentas Generales, la suma de $ 5.000.00, con el fin de contribuir a los gastos que demandó la realización del Primer Congreso Americano de la Lengua Guaraní-Tupí, celebrado en esta Capital.

Resoluciones por la que se designa a la señora María Torres de Boutureira, para desempeñar las funciones de Peón del Instituto N. de Alimentación, y al señor Elbio Buela, para el cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 184 — Montevideo, Lunes 6 de Agosto de 1951 — Núm. 13411

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 5 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones solo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de fichas impresas en cartulina, papel numerado, absorbente y de copia ,libros rayados, sobres - carpetas, de oficio y comerciales ,libretas s/modelo, lamparillas eléctricas, matrices para mimeógrafos, cintas para máquinas de escribir y de sumar y demás artículos de escritorio, como así también útiles de higiene y de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Ituzaingó 1467 (segundo piso, escritorio 16)

Las respectivas propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el 16 de Agosto de 1951 a las 14 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — (Ast. 8629|51). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.3-22131-v.ag.11.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por las provisiones que seguidamente se indican, así como las fechas de apertura de propuestas:

13 de Agosto. Hora 15. 1er. llamado. 5 cubiertas medida 750 x 16 de 8 telas y 5 cámaras medida 750 x 16 para el Cpo. de Bomberos.

13 de Agosto. Hora 15 y 30. 2.o llamado. Provisión de materiales para la confección de mamelucos de trabajo, sacos y gorras; zapatos (borceguíes) y zapatos de goma para choferes del Cpo. de Bomberos.

13 de Agosto. Hora 16 y 30. Provisión de diversos materiales de pintura para el Cpo. de Bomberos.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentra a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Herminio Souto. Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Ag.3-22137-v.ag.14.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de carne, verduras ,pan y galleta, leña y artículos de almacén por el término comprendido hasta finalizar, partiendo de la fecha de la adjudicación, destinados a la confección de la comida para los presos de la Cárcel Central.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de Agosto del corriente año a la hora 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Deberán ser extendidas en papel sellado y presentadas en sobre cerrado y lacrado.

Abiertas las propuestas y labrada el acta respectiva, la Jefatura aceptará la más conveniente o rechazarlas todas si fuera procedente

El pliego de condiciones a que deben ajustarse las propuestas estará a disposición de los interesados en la Oficina Central de esta Jefatura todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, a excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Salto, Julio 28 de 1951. — Juan José Lagrilla Irazú Jefe de Policía.

$28.00 Ag.3-9737-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 80, a fin de adquirir platos blancos llanos y hondos de loza, pocillos blancos de loza, cacerolas de aluminio, calderas de aluminio, lamparillas eléctricas, madrás, lienzo, sábanas, sobres, gomas para lápices agua colonia, loción, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Agosto de 1951 a las quince (15 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.3-22132-v.ag.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 53
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 53 a fin de adquirir: Paquetes de maizola o similar; queso liuro, alimento "Toddy" o similar, mostaza tipo "Savora" o similar polvo pulidor tipo "Bao" o similar, espejos con marco de madera natural, espejos ovalados con marco laqué blanco, taburetes para cocina en madera natural pullovers en lana o mezcla de algodón y lana sin mangas, pull-overs en lana o mezcla de lana y algodón, manga larga, manteles de nylon de

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	30.000.00	$	60.00	la página
De $	30.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
" "	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	600.000.00	"	220.00	" "
" "	600.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro [illegible] tomando 25 palabras.

1 m 40 x 1 m. 40 aproximado; con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 horas, sábados de 9 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 (trece) de Agosto de 1951 a las 16 y 30 (dieciséis y treinta) horas. — Montevideo, Julio 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22111-v ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 76, a fin de adquirir carbones escobillas, con destino al R. O. U. "Maldonado" de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábado sde 9 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día once (11) de Agosto de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo Julio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.30-22076-v ag.9

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 para adquirir: Latas de sardinas al natural, latas o frascos de mermelada o dulce de frutillas escupideras, tricotas completos, platos llanos blancos esmaltados, platos hondos blancos esmaltados, peines para hombre, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Agosto de 1951 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 28 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22110-v.ag.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 32 — Asunto N.o 84/7032
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir: Conserva de tomates, almidón de arroz, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, cigarrillos rubios, cocoa, vinagre natural, o artificial, vino tinto, libretas de hule abrelatas, cepillos para calzado, cepillos de ropa, cucharitas de metal, cucharas para sopa, cuchillos de mesa, tenedores de mesa cuchillas, piezas para horno, sartencitos cacerolas esmaltadas, calentadores eléctricos, llaves grandes para latas de sardinas, pantalones largos de brin perchas individuales, camisetas media manga para señora, madrás blanco, pomos de pasta dentífrica, cepillos para dientes, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Agosto de 1951, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22053-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 46 — Asunto N.o 45/1194
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 46 para adquirir: Piedras esmeril, toberas, mangos de martillos de herrar, mangos de martillos de fragua, acero para punzones, acero para trancha, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve de Agosto de 1951 a las quince horas. (15 horas).

(Cuenta corriente) Jl.28-22052-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
— Licitación Pública N.o 33 — Asunto N.o 50/339
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 a fin de adquirir. Borceguíes negros, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Agosto de 1951, a las dieciséis (16) horas.

(Cuenta corriente) Jl.28-22054-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 66 a fin de adquirir avena laminada, garbanzos, mondadientes, pasas de uvas Corinto, sal gruesa, sal fina, yerba mate con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día siete (7) de Agosto de 1951 a las quince (15) horas — Montevideo Julio 24 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.26-22026-v.ag.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 81

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de doscientos mil metros de gasa hidrófila.

El acto de la apertura de propuestas se efectuará el 20 de Agosto de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de ocho a doce horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag.2-22123-v|ag.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 388
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de papel para el Almanaque del Banco, edición 1952.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Agosto de 1951 a las 10 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag 2-22130-v.ag.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 387

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro e instalación de aparatos de electricidad médica y accesorios de Rayos X para la "Central de Servicios Médicos".

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el 31 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en nuestra Sección Proveeduría, Río Negro 1494 todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22118-v.ag.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 388
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados al edificio que el Banco de Seguros del Estado construye para hotel en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), calle Paraguay entre las de Zorrilla de San Martín y 18 de Julio, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Arquitectura (6.o piso) o en la agencia del Banco de la citada ciudad de Fray Bentos.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 17 de Agosto de 1951 a las 16 horas — Montevideo, Julio 23 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.27-22043-v.ag.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 758
55 rollos con cable de acero

Apertura: 29 de Octubre de 1951, a la hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección eneral de Administración, Piedras y Guaraní 3.er piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.4-22148-v.ag.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 757
Venta de cenizas, carbonilla, etc.

Apertura: 20 de Agosto de 1951, hora dieciséis, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Ag.4-22144-v.ag.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 31

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

6 de Agosto de 1951. Hora 16. Lic. N.o 756, Leche desecada. (4.o llamado). Plaza.

13 de Agosto de 1951. Hora 16 y 30. Lic. número 775. Lana lavada. (3er. llamado). Hora 16 y 50. Lic. N.o 811. Lámparas eléctricas. Plaza. Hora 17 y 20. Lic. N.o 789. Almacén, (3er. llamado).

20 de Agosto de 1951. Hora 14.30. Lic. N.o 809. Yeso para uso quirúrgico. Plaza. Hora 14 y 50 Lic. N.o 777. Tejidos Cif. (2.o llamado). Hora 15 y 10. Lic. N.o 798 Papelería de almacén. (2.o llamado). Plaza. Hora 16 Lic. N.o 802. Barraca, Plaza. (2.o llamado). Hora 15 y 30. Lic. N.o 801. Carpintería. (2.o llamado). Plaza.

27 de Agosto de 1951. Hora 14 y 30. Lic. N.o 795. Máquinas impresoras, p. oficina. Plaza, (2.o llamado).

1.o de Octubre de 1951. Hora 14. Lic. N.o 731 Suministro e instalación de equipos de radiocomunicaciones. Cif, (3.er llamado). Hora 15 y 30. Lic. N.o 810. Electricidad Cif y/o plaza.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a esta Oficina de Adquisiciones, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso.

(Cuenta corriente) Ag.3-22136-v.ag.7.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACIONES PUBLICAS
2.o llamado

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

13 de Agosto de 1951 — Hora 10. Películas fluorográficas de 70 mms. sensibles al azul 1.500 rollos Cif Montevideo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Comisión Honoraria, 18 de Julio 2178, donde podrán ser retirados por los interesados — Montevideo, Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.31-22079-v.ag.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20/951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 20/951 (complementaria) para la adquisición de productos de granja, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 959, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo Julio 26 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.31-22082-v.ag. 9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
ADQUISICION DE PAPAS PARA CONSUMO, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a ofertas para la adquisición de hasta 2.000 toneladas de papas para consumo, provenientes de países fuera del área del dólar, para embarques en el mes de Setiembre de 1951, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 613, en horas hábiles.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día martes 14 de Agosto a las 16 horas, en la Secretaría del Consejo, calle Juan Carlos Gómez número 1492 (primer piso).

(Cuenta corriente) Ag.3-22134-v.ag.6.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinaria agrícola y conservación de suelos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en la Sección Compras de este Instituto, calle Cerrito 488, de 13 a 17 horas.

Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Agosto a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag3-22133-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de implementos destinados a las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría Soriano 1645 dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este organismo el día 6 del mes de Agosto de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22093-v.ag.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llamado a concursos de oposición para proveer varias asignaturas en el Liceo de Aiguá

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concurso de oposición para proveer grupos de las siguientes asignaturas en el Liceo de Aiguá: un grupo de Matemática 2.o, un grupo de Geografía y un grupo de Francés 2.o curso.

Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva (credencial cívica, carnet de salud, certificado de nacimiento y para varones certificado de enrolamiento), podrán presentarse en la Dirección del Liceo de Aiguá o en la Oficina de entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, dentro de un plazo que vencerá el día 7 de Agosto próximo a la hora 17.

Las bases y programas pueden solicitarse en Maldonado número 979. — Meir Espinosa de Nerón. Encargada Oficina de Concursos.

(Cuenta corriente) Jl.17-21932-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Licitación N.o H. C. 23

La Facultad de Medicina llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de un cepillo carpintería y una máquina taladradora para metales para el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras, de 9 a 12 horas todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 22 de Agosto de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Ag.4-22142-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Odontología para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor HUGO C. AMORIN, que fué designado Decano.

Las elecciones se realizarán el día 23 del corriente, de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo para inscribir candidatos hasta el día 13 del corriente, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

(Cuenta corriente) Ag.4-22140-v.ag.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE INDUSTRIAS
Licitación pública
Camioneta o vehículo similar

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta o vehículo similar adecuado, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y condiciones particulares que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Secretaría, calle Cerrito No. 572, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Agosto de 1951 a la hora 15.

(Cuenta corriente) Ag.2-22127-v.ag.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS
Sulfato de cobre

Llámase a concurso de precios para la compra de 500 (quinientas) toneladas de sulfato de cobre cristalizado. Dada la premura en realizar esta operación, el Instituto de Química Industrial recibe ofertas hasta el día 14 de Agosto, inclusive.

Los interesados podrán retirar las bases a que se deben ajustar estas propuestas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, N.o 3797, en horas de oficina. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.4-22139-v.ag.7.

DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de la carpintería del Depósito N.o 1, que levanta en el Parque Nal de Santa Teresa, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, calle 25 de Mayo N.o 269 (Montevideo), todos los días hábiles.

Las propuestas se presentarán el día 14 de Agosto próximo, a la hora 15, en los sellados correspondientes, siendo abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta de recepción respectiva. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — El Director.

(Cuenta corriente) Ag.2-22124-v.ag.14

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 76
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 15.600 kilos de papel obra segunda de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional, (2.o piso) de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 16 de Agosto de 1951, a las 15 horas y 30 en el local de la misma. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Jl.31-22091-v.ag.8.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 77

Se llama a licitación pública para el suministro de 4.500 resmas papel obra primera sin satinado de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Imprenta Nacional (2.o piso) de 14 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 15 de Agosto de 1951 a las 16 horas en el local de la misma. — Montevideo Julio 27 de 1951. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Jl.31-22090-v.ag.8.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LLAMADOS A LICITACION
Licitación número 363
Segundo llamado

Suministro de leña para encendido de locomotoras de la línea Florida (kilómetro 296). Apertura de propuestas: 8 de Agosto de 1951 a las quince horas.

Licitación número 366

Suministro de leña para encendido de locomotoras de la línea Este. Apertura de propuestas: 16 de Agosto de 1951 a las quince horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790 en las horas señaladas. — Montevideo, Julio de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22095-v.ag.6.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 148
Segundo llamado

Boletos en blanco para pasajeros, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del organismo, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 23 de Agosto de 1951 a las 15 horas. Informes: teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22043-v.ag.13

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 156
Plomo en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este material que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 12.000 kilogramos a 14.000 kilogramos.

LICITACION PUBLICA C. M. 160
Metal antifricción en lingotes

Se pone en conocimiento de los interesados en la provisión de este metal que se ha resuelto aumentar la cantidad licitada de 3.000 kilogramos a 4.000 kilogramos. — La Administración.

(Cuenta corriente) Jl.27-22036-v.ag.13.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1935 (segundo llamado). — Compra de camperas y gorras de cuero. Apertura: 20 de Agosto de 1951 a las 16 horas.

Número 1949. — Compra de tanques para el almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos. Apertura: 16 de Agosto de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios N.o 241. — Compra de colorante para combustibles líquidos derivados del petróleo. Apertura: 14 de Setiembre de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP. (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.28-22046-v.ag.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 3497/51
Mamparas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Agosto próximo a las 16 horas, para la construcción y colocación de mamparas para el Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22115-v.ag.11

U. T. E.
LICITACION N.o 3531/51
Pilas secas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Agosto próximo a las 16 horas para proveerse de 2.000 pilas secas de 1.5 voltios de fabricación nacional, para usos telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470 los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22116-v.ag.11.

U. T. E.
Instalación de aire acondicionado
LICITACION N.o 3528/51
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 1.o de Octubre de 1951 a las 16 horas la fecha de apertura de la licitación para contratar la ejecución de la instalación de aire acondicionado en la ampliación de la Central Aguada. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22117-v.ag.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.540/51
Lámparas eléctricas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Setiembre de 1951, a las 16 horas para proveerse de 514.490 lámparas eléctricas de incandescencia para una tensión de servicio de 230 voltios, de 25 a 1.000 W, de vidrios natural, esmerilado, natural, filamento carbónico y luz solar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.30-22072-v.ag.9

U. T. E.
LICITACION N.o 3539/51
Tubos para calderas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Setiembre próximo, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 tubos rectos de acero sin costura, de 3.276 mm de largo para calderas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 25 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.27-22041-v.ag.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3538/51
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre próximo a las 16 horas, para proveerse de 1.100.000 clavos de acero de 3 x 40; 2.30 x 50; 2 x 30 y 2 x 25 mm para fijar grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.230 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo 25 de Julio de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.27-22042-v.ag.7

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"Atilio Narancio y Rolando Antoniol en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Federación Uruguaya de Remo, con domicilio a estos efectos en la calle Canelones N.o 982, 1er. piso de esta ciudad, solicitan para la entidad que representan, la inscripción en el Registro de

Derechos de Autor, de dos dibujos como distintivos, de los que se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Ag.4-9758-v.ag.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BONIFACIO GERARDO RAMOS PERALES, uruguayo empleado, domiciliado en la calle Francisco J. Muñoz número 3180 (apto. 3), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Tabla de interés y liquidación de alquileres" de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director
$8.00 Jl.27-9434-v.ag.7.

RECEPTORIA DE RIVERA
Emplazamiento

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Hosmi Mendiondo contra WALDOMIR CARDOZO. Infracción Aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldomir Cardozo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Junio, 26 de 1951 — Artigas Zamora Ipar, R. del D.
(Gestión Fiscal) Jl.21-21759-v.ag.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 63552. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Orandi y Massera, Ind. y Com. S. R. Ltda., Cap. $ 5:000.000,00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca





para distinguir artículos de la clase 3 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Jl.30-9528-v.ag.9.

ACTA N.o 63578. — Montevideo, Julio 25 de 1951 — Con esta fecha Antonio Nerguizian, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ANTONER", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.30-9526-v.ag.9.

ACTA N.o 63546. — Montevideo, Julio 23 de 1951 — Con esta fecha Barbosa por Compañía Bao, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CARICIAS" para las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9394-v.ag.7.

ACTA N.o 63530. — Montevideo, Julio 23 de 1950. — Con esta fecha Stamatio Elefteriu, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLOBETS" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9395-v.ag.7.

ACTA N.o 63556. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A. Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PERLON", para la clase 4 (sic.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.27-9381-v.ag.7.

ACTA N.o 63531. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha, Sagredo y Carbone, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 3, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.31-9582-v.ag.10.

ACTA N.o 63572. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Alfredo Triay Lemo, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar la marca "ABOLENGO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9467-v.ag.8.

ACTA N.o 63581. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha la señora Irma Pérez de Rodríguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUCID", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.2-9701-v.ag.13.

ACTA N.o 63565. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicitan registrar la marca "TOLEDO" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Jl.28-9458-v.ag.8.

ACTA N.o 63563 — Montevideo Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Kugelfischer Georg Schafer y Co., de Schweinfurt (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.28-9463-v.ag.8.

ACTA N.o 63557. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ALTENBURGER" para distinguir artículos de la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9470-v.ag.8.

ACTA N.o 63569. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gandy Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca "GANDY" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9461-v.ag.8.

ACTA N.o 63513. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — Con esta fecha Rod Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPERFAN" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9277-v.ag.8.

ACTA N.o 63553. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Orandi y Massera, Ind. y Com. S. R. L., Cap. $ 5:000.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
$20.00 Jl.30-9529-v.ag.9.

ACTA N.o 63601. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ROTENOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.1.o-9607-v.ag.11.

ACTA N.o 63316. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Rapidal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7 (sic.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ag.2-9709-v.ag.13.

ACTA N.o 63610. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "FORTUNA" para las clases 2 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.2-9657-v.ag.13.

ACTA N.o 63579. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de (Uruguay), solicita registrar la marca "DOLLY PEN", para la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9562-v.ag.10.

ACTA N.o 63582. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Arturo Olazarri, (Montevideo), solicita registrar la marca "BURLINGTON", para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9552-v.ag.10.

ACTA N.o 63583. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicita registrar la marca "TONOGASTROL SPEFAR", para clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9551-v.ag.10.

ACTA N.o 63584. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicita registrar la marca "TONOGASTRIL SPEFAR", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9553-v.ag.10.

ACTA N.o 63603. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Compañía Vital, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto cervezas y malta). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ag.1.o-9606-v.ag.11.

ACTA N.o 63585. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Szabo Hnos. Kessler y Balki, (Montevideo), solicita registrar la marca "ALERGISTIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9554-v.ag.10.

ACTA N.o 63586. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Thorn Electrical Industries Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "ATLAS", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.31-9555-v.ag.10.

ACTA N.o 63589. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Bianchi S. A., (España), solicita registrar la marca

Bianchi

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.31-9550-v.ag.10.

ACTA N.o 63592. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, British Overseas Airways Corp., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca (Emblemática):



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Jl.31-9592-v.ag.10.

ACTA N.o 63591. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, British Overseas Airways Corp., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPEEDBIRD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.31-9593-v.ag.10.

ACTA N.o 63... — Montevideo, Julio 21 de 1951 — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HOOVER", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.28-9481-v.ag.8.

ACTA N.o 63576. — Montevideo, Julio 25 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "SALIMIL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Jl 28-9487-v ag.8.

ACTA N.o 63563. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicita registrar la marca

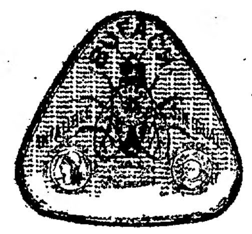
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl 28-9459-v ag.8

ACTA N.o 63564. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Toledo Scale Company (E. U. A.), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.28-9460-v.ag.8.

ACTA N.o 63542. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Bufach Ltda., Soc de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Jl.28-9464-v.ag.8.

ACTA N.o 63567. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Cía de Materiales de Construcción, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BATOVI" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.28-9463-v.ag.8.

ACTA N.o 63581. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Aurum Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca.



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.28-9465-v.ag.8.

ACTA N.o 63554. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Etablissements Tourneur Frérés, S. A. de Coulommiers, Seine-et-Marne (Francia), solicita registrar la marca "LUZERNE DU PUITS", para distinguir artículos de la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.50 Jl.28-9469-v.ag.8.

ACTA N.o 63377. — Montevideo, Julio 5 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía (Montevideo) solicita registrar la marca "CAMPERO" para distinguir la clase 17 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Jl.26-9344-v.ag.6.

ACTA N.o 61959. — Montevideo, Enero 12 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simonds Saw and Steel Company, de Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 16 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$16 00 Jl.26-9345-v.ag.6.

ACTA N.o 63510. — Montevideo, Julio 17 de 1951 — Con esta fecha La Pampa, S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CANTINPALO" para distinguir artículos de las clases 1 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Jl.26-9356-v.ag.6.

ACTA N.o 63522. — Montevideo, Julio 20 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pres-A-Lite Corporation de Nueva York, N. Y. (Estados Unidos de América), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Jl.26-9357-v.ag.6.

ACTA N.o 63523. — Montevideo, Julio 19 de 1951 — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica Limitada de Montevideo (Uruguay), ha solicitado renovar la marca "CONFIDENCIAS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.26-9358-v.ag.6.

ACTA N.o 63544. — Montevideo, Julio 23 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paycueros - Paysandú Industrias del Cuero S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Jl.27-9390-v.ag.7.

ACTA N.o 63547. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Julius Kayser y Co. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

KAYSER

para las clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Jl.27-9391-v.ag.7.

ACTA N.o 63543. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por T. H. Estabrooks Co. Limited (Canadá), solicitan registrar la marca

•RED•ROSE

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 J ...92-v ag.7

ACTA N.o 63545. — Montevideo Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao, S A. (Montevideo), solicita registrar la marca "ASTRAL" para las clases 10 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.27-9393-v.ag.7.

ACTA N.o 63605. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Inchauspe y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 Ag.2-9706-v.ag.13.

ACTA N.o 63604. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Inchauspe y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca

INCHAUSPE
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ag.2-9707-v.ag.13.

ACTA N.o 63615. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gebr. Weyersberg, de Solingen, Bundesrepublik Deutschland (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.2-9705-v.ag.13.

ACTA N.o 63614. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ag.2-9708-v.ag.13.

ACTA N.o 63306. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicita registrar la marca "GLOBETROTER" para las clases 2, 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.2-9653-v.ag.13.

ACTA S.o 63607. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "LA PANDERETA", para las cesals 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag.2-9654-v.ag.13.

ACTA N.o 63608. — Montevideo, Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALELUIA" para las clases 2. 6 y 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Ag 2-9655 ... ag 13

ACTA No 63609. — Montevideo Julio 28 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vital Mántaras, Sucesión (Montevideo), solicita regsitrar la mroca "MAURICIA" para las clases 2, 6 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ag..2-965...

ACTA N.o 63531. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Henkel y Cie., G. m. b. H., de Düsseldorf (Alemania), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Jl.30-9527-v.ag.9.

ACTA N.o 63555. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Gebrüder Schoeller, de Düren - Birkesdorf, Dürenerstr (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (s.d.).

$20.00 Jl.30-9530-v.ag.9.

ACTA N.o 63571 — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Antonio C. Mannise e Hijos, de Paysandú, solicitan la marca "ABEJA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.30-9508-v.ag.9.

ACTA N.o 63569. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca



para la clase 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.30-9507-v.ag.9.

ACTA N.o 63566. — Montevideo, Julio 24 de 1951 — Con esta fecha el señor Walter Spitz, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Jl.30-9508-v.ag.9.

ACTA N.o 63570. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Zwanenberg's Fabrieken N. V., de Oss (Holanda), solicita la marca



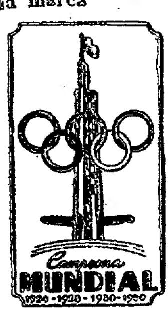
para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 Jl.30-9509-v.ag.9.

ACTA N.o 63592. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Con esta fecha Campos Hnos. y Cía. Limitada, ha solicitado renovación de la marca "EL AUTO GIRO", para distinguir artículos de la clase 24. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.30-9513-v.ag.9.

ACTA N.o 63617. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., por J. y A. Alonso, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Ag.3-9725-v.ag.14.

ACTA N.o 63623. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, Soc. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HAMILTON", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-9783-v.ag.15.

ACTA N.o 63624. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Americanos, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CILLIMYCIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-9784-v.ag.15

ACTA N.o 63612. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Italo Americana, S. A. (Itamsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "I. P. A." para la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-9786-v.ag.15.

ACTA N.o 63611. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Italo Americana, S. A. (Itamsa), de Montevideo, solicita registrar la marca "SILOS FRIGIER", para la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-9787-v.ag.15.

ACTA N.o 63602. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Camille Magnoni (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "VIRUMETAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-9819-v.ag.15.

ACTA N.o 63622. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha S. Yamada y Compañía, de Montevideo, solicita la marca "JINTAN M", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ag.4-9790-v.ag.15.

ACTA N.o 63619. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por T. Y. M. S. A., Tejidos y Medias, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COLORA", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-9791-v.ag.15.

ACTA N.o 63618. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "ALKAFILM", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.4-9792-v.ag.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8758. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras enlo relativas a materiales ferromagnéticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.4-9820-v.ag.15.

ACTA N.o 8757. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rafael Alejo Robles y Alfredo Robles, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un engrasador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.2-9711-v.ag.13.

ACTA N.o 8759. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Receptáculo para corriente eléctrica" (perfeccionamiento de acta 8700, de mi propiedad) y adaptación de otras características contenidas en las solicitudes de patentes números 7500, 7511, 8463 y 8549, del subscripto, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.3-9721-v.ag.14.

ACTA N.o 8761. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Marques García y Cía. (Montevideo), solicitan patente de invención por quince años para "Termo con asa y portatapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.3-9720-v.ag.14.

ACTA N.o 8760. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Con esta fecha Sala y Castellanos Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en volcadoras hidráulicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.3-9722-v.ag.14.

ACTA N.o 8750. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Aldo Fergnani, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros silenciosos de calentadores a querosene o nafta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.2-9710-v.ag.13.

ACTA N.o 8756. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Johannes Brynjulvsen Een (Noruega), solicitan patente de invención por quince años para "Montaje de tablas de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ag.2-9658-v.ag.13.

ACTA N.o 8755. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bell Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición para el vuelo por instrumentos en aeronaves de ala rotativa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.1.o-9608-v.ag.11.

ACTA N.o 8754. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha el señor Alberto Tivoli, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo de recarburación para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.1.o-9641-v.ag.11.

ACTA N.o 8751. — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Antonio Medardo Gawlitza, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unidad premoldeada para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.1.o-9642-v.ag.11.

ACTA N.o 898. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Anónima Gamberoni, (Montevideo), solicita privilegio industrial por nueve años, para "Fabricación de vinagre de alcohol", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Jl.31-9556-v.ag.10.

ACTA N.o 8748. — Montevideo, Julio 21 de 1951 — Con esta fecha el señor Nicolás José Almono, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince-

años para "Mejoras en ficheros rotativos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reiglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo E. Tedesco, Secretario.

$12.00 Jl.28-9462-v.ag.8.

ACTA N.o 8752. — Montevideo, Julio 25 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Acrow (Engineers), Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para 'Mejoras en puntales ajustables de metal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 ordénase la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo E Tedesco. Secretario.

$8 00 Jl 28-9468-v.ag.8.

ACTA N.o 8749. — Montevideo, Julio 23 de 1951 — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por George M Gibson de Bellevue, Estado de Iowa (E. U. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento en método y un aparato para lavar tejidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director — Bernardo E Tedesco, Secretario

$12 00 Jl 28-9463-v ag.8

ACTA N.o 8753. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Con esta fecha el señor Atanasio Alfonso Segredo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina automática para empaquetar yerba mate prensada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo E. Tedesco, Secretario.

$12 00 Jl.28-9465-v.ag.8.

ACTA N.o 8745. — Montevideo. Julio 17 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S A por Jean Alexandre Roriet de Marne (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo E Tedesco, Secretario

$12 00 Jl.28-9359-v ag.6

ACTA N.o 8747. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha, el señor Isaac Wildstein de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo fijador para sombrillas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo E. Tedesco, Secretario

$12 00 Jl 28-9416-v ag.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 36|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de herramientas y madera para la ejecución de obras por administración directa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.2-22121-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 37|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de siete tecnígrafos y reglas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo. Julio 28 de 1951. — División Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Ag.2-22122-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 5. Tramo: Florida - Berrondo Ubicada en la 12.a sección judicial del Dpto de Florida Expediente N.o 4.098 Propiedad de Juana Marcenal y Julia Marcenal de Dos Santos Padrón N.o 377 (parte). Area 7.126 m. c. 77 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22096-v.ag.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó Ubicada en la 11.a sección judicial del Dpto de Tacuarembó Expediente N.o 1 257 Propiedad de Juan Duhalde Padrón números 3 427|2 458|4.082 (parte). Area: 14 H 9.022 m. c. 7.654

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Aguiar - Paso Las Toscas Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto de Tacuarembó. Expediente N.o 2.874 Propiedad de Josefa Souza de Márquez Padrón N.o 1.787 (parte) Area 2 H 7.883 m. c.

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Aguiar - Paso Las Toscas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2 875 Propiedad de Sucesión Petrona López de Correa. Padrón N.o 1.787 (parte). Area: 8.490 metros cuadrados

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó Expediente N.o 3.030 Propiedad de Primitivo Grassi. Padrón número 1.147 (parte) Area: 2 H.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 3.653 Propiedad de José Valdez. Padrón N.o 1.428 (parte). Area: 3 H. 6.112 m. c. 63.

Ruta N.o 5. (Tramo: Batoví - Tacuarembó). Ubicada en 2.a y 3.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2.644 Propiedad de Basilio Sosa. Padrón N.o 410 (parte). Area: 1 H 9 417 m. c. 14.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto de Tacuarembó. Expediente N.o 2 543. Propiedad de Zoila Grassi de Aliano. Padrón N.o 5 951 (parte). Area: 1 H. 6 234 m. c. 69

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 2 521. Propiedad de Blanca Grassi de Sánchez Padrón N.o 4 931 (parte) Area: 5 547 m. c. 73

Ruta N.o 26. (Tramo: Tacuarembó - Valle Edén). Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó Expediente N.o 2.474. Propiedad de Irma Grassi Padrón N.o 5.821 (parte) Area: 1 H. 7 689 m. c. 18

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 28 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22097-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto de Paysandú (Zona de Chacras). Expediente número 2.219. Propiedad de Sucesión Pedro Chanquis. Padrón N.o 3.553 (parte). Area: 3.830 m. c. 32

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22098-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha decalrado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 86. Tramo: Sauce - Puntas del Pantanoso. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Canelones (Zona Rural). Expediente N.o 3.[illegible] Propiedad de Zaragoza Félix Fernández. Padrón N.o 19.787 (parte). Area. 2 442 m. c. 6.622.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto de Canelones (Zona suburbana de Santa Lucía). Expediente N.o 3.937. Propiedad de Vicente Justo Romero. Padrón N.o 2 472 (parte) Area: 6 803 m. c. 46

Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Dpto. de Canelones Expediente N.o 4 078. Propiedad de José Curbelo. Padrón N.o 2.037. Area 2 H. 1.621 m. c. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Julio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22100-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 Tramo: Salto - Bella Unión. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Salto (zona suburbana del Pueblo Belén) Expediente N.o 1.594. Propiedad de Antonia García de Delgado. Padrón N.o 131 (parte). Area: 2 H. 46 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22099-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de [illegible] las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13. Tramo Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto de Rocha Expediente N.o 3 638. Propiedad de [illegible] Padrón N.o 3 623 (parte) Área: 18 H 1.707 m. c.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto de Rocha. Expediente N.o 4.113 Propiedad de Inés Jacinta Pérez Padrón N.o 6 839 (parte). Area: 1.156 m. c

Ruta N.o 13. Tramo: Lascano - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Rocha Expediente N.o 3 637. Propiedad de Lidia Cifani Graña de Lacuix. Padrón número 3 167 (parte) Area: 5 has. 4 283 m. c. 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22102-v.ag.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto. de Treinta y Tres Expediente N.o 1.658 Propiedad de Suc. Tomás Miraballes. Padrón número [illegible] (parte) Area: 2 hectáreas 5 213 m. c. 35 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22103-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto de Artigas. Expediente N.o 3.894. Propiedad de Universidad del Trabajo (Escuela Agraria Industrial de Artigas) Padrón N.o 1.244 y 1.248 (partes) Area: 5 has 3 001 m. c. 42 dm. c.

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas - Cuaró. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto. de Artigas Expediente N.o 4 033 Propiedad de Félix Revello y Elsa Revello Sala de Nario. Padrón N.o 1.133 (parte). Area: 17 has. 6.748 m. c. 96 dm. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22104-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. Tramo: Emp. Ruta 1 Estación Terminal (Manantiales) Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto de Colonia Expediente N.o 2.761. Propiedad de Juan Vital Schenck. [illegible] 2 y 6 614 (partes) Area: 4 has. 6.558 m. c. 62.

Ruta N.o [illegible] Tramo: San Pedro - Paso del Antolín. Ubicada en la 1.a sección judicial [illegible] Expediente N.o 700 Propiedad Carlos Caballero. Padrón N.o 2 275 (parte). Area: 904 m. c. 57

[illegible] Ruta N.o 22 Tramo: [illegible] lado - Cerro de las Armas. Ubicada en la 2.a

sección judicial del Dpto. de Colonia. Expediente N.o 3.580. Propiedad de Danilo Carro Díaz. Padrón N.o 10.832 (parte). Area: 2 has. 9.456 m. c. 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22106-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Migues - San Bautista. Ubicada en la 14.a sección judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 4.079. Propiedad de Luis Alberto Curbelo. Padrón número 3.637 (parte). Area: 1 H. 3.411 m. c. 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Julio 26 de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22101-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cuñada de Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Soriano. Expediente N.o 3.596. Propiedad de Pedro Detjen Mesner. Padrón número 1.378 (parte). Area: 3 has. 7.940 m. c. 41 dm. c.

Ruta N.o 2. Tramo: Rectificación de la Ca. entrada ciudad de Mercedes. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto. de Soriano. Expediente N.o 1.694. Propiedad de Ana Facendini de Borges. Padrón N.o 4.369. Area: 1 ha. 8.810 m. c. 51.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22105-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81 Tramo: Ruta N.o 8 - Abra de Zabaleta. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Lavalleja. Expediente N.o 2 939. Propiedad de Consuelo Migliarini y María P. Sanzón de Alvariño. Padrón N.o 3.685 (parte). Area: 4 330 m c. 56.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22107-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Paso Manuel Díaz - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 3.393. Propiedad de Carlos Antonio López Pintos. Padrón N.o 6.286 (parte) Area: 2 has. 3.186 m. c. 3.985.

Ruta N.o 28 Tramo: Minas de Corrales - Paso Ataques. Ubicada en la 5.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 3.571. Propiedad de Blanca, María Elena y Carlos García Brunel. Padrón N.o 1.020 (parte). Area: 3 has 4.880 m. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

(Cuenta corriente) Ag.1.o-22102-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio G - 1 (Artigas), ubicado en las calles Bernabé Rivera y N.o 18, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en las oficinas de este Instituto, en el referido barrio, el registro de inscripción, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 10 de Setiembre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir munido de la credencial cívica a la referida oficina.

El sorteo se efectuará entre los interesados que reunan los requisitos legales y cuyo número de familiares a su cargo, etc., justifique la adjudicación de una vivienda de la capacidad de las disponibles.

Comodidades de las mismas: 2 dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Alquiler de $ 6.00 (seis pesos). — Montevideo, Julio 21 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.27-22033-v.ag.7.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7612 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951 para ser expropiados con destino a la ampliación de un Parque Público sobre el Arroyo de Las Piedras en la localidad de Abayubá. Los siguientes predios

Padrón	Propietarios	Area m.c
181.998	ANCAP prometido en venta a Baudilio Romero	4.076.30
181.999	ANCAP prometido en venta a Luisa A. García	3.128.70
182.000	ANCAP prometido en venta a Camilo Bentancor	3.667.60
182.001	ANCAP prometido en venta a Odilio Barja ....W..........	2.880.20

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Ejido y la calle Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22067-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 7.456 de la Junta Departamental de fecha 1.o de Febrero de 1951 para ser expropiado con destino al emplazamiento de la Estación "Parque" de transformación de AMDET, al siguiente predio:

Padrón	Propietario	Area m.c.
129 168	Luisa M. de Aréchaga	349.00

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 19 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22068-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7611 de la Junta Departamental de fecha Junio 14 de 1951 para ser expropiados con destinos a la creación de un espacio libre en la manzana comprendida entre las calles Vázquez, Constituyente y Avenida 18 de Julio. los predios siguientes:

Padrón N.o 933, propietario: Suc. Concepción Etcheparebordé de Micoud, área 168 m. c.

Padrón N.o 934, propietario: Suc. Concepción Etcheparebordé de Micoud, área 146 m. c.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, Avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Julio 17 de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.28-22066-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectados para determinados tramos de las calles: Honduras Dionisio Coronel, Calle N.o 7, Las Palmas, Sienra, Verdún, Erlich, Quillapí, Municipio, Arapey, Juan C. Molina, Oficial B. Dunant, León Pérez, S. Figueredo, Hervidero, calle de circunv. Atahona entre Valdenegro e Igualdad, Marsella, Nilo, Yaguarí y Zapicán, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección (Palacio Municipal 7.o piso).

(Cuenta corriente) Ag.4-22149-v.ag.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta repartición los señores SICASIC VICTOR AMELIA MARCELINA ISABEL y MARIA ELENA AMEIXEIRAS en el carácter de cesionarios de los herederos de don PEDRO ANTONIO GOMEZ usuario del sepulcro N.o 228 del primer Cuerpo del Cementerio Central solicitando se expida a nombre de este último usuario título duplicado del local referido se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Jefatura.

$144.00 My.4-5114-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B. MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Jl.11-8304-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor MAXIMO CAIMI, en su caracter de heredero de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, usuario del nicho N.o 34 del Cementerio del Cerro, para que se expida a nombre de éste título duplicado de aquel local se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Mayo de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Jn.22-8055-v.oct.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento

Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 11, entre 22 y Diagonal Norte; 26 y avenida de Circunvalación; 24 y 26; 24 y 22; del Balneario Atlántida, séptima sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por complemento de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Junio de 1951.

(Cuenta corriente) Jl.23-21995-v.oct.1.o.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 4 de 1951

8.a Sección

JOSE GETSELTERIS, 34 años, soltero, pintor, ruso, domiciliado Buenos Aires 331 y CEIRA AIZENBERG 24 años, soltera, polaca, domiciliada Buenos Aires 331.

10.a Sección

PEDRO BENITO HERNANDEZ, de 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A 2196 y MARIA DOLORES MENDOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial D 3746.

12.a Sección

ALBERTO DONDI, 26 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Rocha 2268 y ALBA DE LOS REYES, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Regimiento 9 número 1652.

RAUL FERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2714 bis y AIDA BELANDO, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2714.

GUILLERMO GELBER, 31 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado San Martín 3777 e HILDA SCHLAN, 21 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2777.

WALTER EDMUNDO ECHAZARRETA, 33 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Regimiento 9 número 1661 y SUSANA GLADYS CAMBON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 número 1661.

BERNARDO STEINHAUS, 21 años, soltero, viajante, polaco, domiciliado General Flores 2671 y RAQUEL GELFON, 18 años, soltera, oriental domiciliada Vilardebó número 1836.

NELSON BERNARDO SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2632 y MARIA CORSADO, 30 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada General Flores 2674.

14.a Sección

JOSE DOS SANTOS, 37 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Tapes 900 y MARIA EDINA WERNER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 900.

15.a Sección

ANTONIO ISAAC FRAGA 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1342 y AIDA FLOR MENDEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1342.

RUBEN HERIBERTO COUSTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1876 y LUCILA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1876

ALBERTO VICENTE GALASSO, 48 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1709 y BLANCA ROSA BENTANCUR, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1709.

17.a Sección

JESUS BALIÑO, 52 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Pablo Rada 672 y MARIA FERNANDEZ, 32 años, soltera, norteamericana, domiciliada Pablo Rada número 5005.

DOMINGO JOSE TOSIN 28 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Abrevadero 6909 y TERESA BOGAO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero número 6909.

FRANCISCO ELBIO DORTA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Duzant 4262 y ELBA AIDA STRATTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duzant número 4262.

19.a Sección

FERNANDO HECTOR BLANCO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2195 y ROSA NELLY RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2195.

LEON SLAFMAN, 49 años, soltero, mueblero, rumano, domiciliado San Fructuoso 2536, apto 2 y PETRONA ROSA CLARA 48 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1778.

ANTONIO ANICHINI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2130 y NATIVIDAD PUGLIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart número 2186.

PETER WINTER, 29 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Guaviyú número 2800 y ERLINDA MOSCOVICH, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muniz 1915, apto. 2.

ROBUSTIANO SILVA, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2136, ap. 1 y MARIA JOSEFA CORBO, 35 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2136, apto. 1.

24.a Sección

RAMON TRIGO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1326 y EVA ESTEVA, 35 años viuda, oriental, domiciliada Pereira de la Luz número 1326.

$2.00 P|p.-v.ag.6.

Montevideo, Agosto 3 de 1951

6.a Sección

JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1234 y CANDIDA NIEVES MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1234.

ARMANDO BERNARDINO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1617 y LUCIA NATIVIDAD BALDI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1617.

ANTONIO PEREIRA ARIAS, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ejido 1642 y ELVIRA MAGDALENA PASSARO GALZERANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1642.

11.a Sección

CARMELO MIGUEL CARABALLO, 38 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Villagrán 2687 y JUANA DE LEON, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2687.

RODOLFO DOUGLAS ECHEVERRIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3410 y MARIA LOURDES BATISTA MILIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3410.

GODOLFREDO JUAN MARTIN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2684 y MARIA PALMIRA MILLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4130.

CESAR CONRADO MARTINEZ, 22 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Villagrán 2573 y MARIA HILDA PEREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2573

RICARDO ROMUALDO CHAVARA, 44 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado, Cochabamba 3060 y CECILIA ROJAS, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Cochabamba 3060.

BRUNO CAMPOLO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5203 y MARGOT RUOTA, 20 años, soltera, ojaladora, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5203

KOURKEN VAHAKN AHARONIAN, 40 años, soltero, médico, armenio, (C. L.), domiciliado Uruguay 1233 y ESTRELLA AINTABLIAN 23 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3449.

MORTEK GERBER, 62 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Smidel 2859 y CITLA IZRAEL, 50 años, soltera, polaca, domiciliada Smidel 2859.

13.a Sección

WALTER ADOLFO BELEDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1794 y TULA MARIA BALADON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1794.

MIGUEL MOREIRA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centro América 1622 y MARIA INES MONTIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1622.

ROBERTO FELIX SARTORI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Puerto Rico 3988 y DELICIA FORTUNA ALONSO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3988.

14.a Sección

JOSE LUIS MOLINA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y OLGA ZULMA GAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Agraciada 3747.

RAUL ANIBAL DIAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 379 y GLADYYS SAIBENE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Húmares 3559

FELIX MARTO MARTINEZ, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santa Fé 1318 bis y MARIA ESTHER GARCIA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santa Fe 1318 bis, apto. 4.

MARCELINO RUIZ MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Costanera 844 y OTILIA PALACIO GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 12 metros 3796.

22.a Sección

OROSBIL SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huáscar 3972 y MARIA DORILA FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 3972.

23.a Sección

RICARDO BECKMANN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1796 y OLGA AMALIA CASTAGNETTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1796.

FEDERICO NERI IROLDI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2788 y NELIDA CUADRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2788 apto 21.

24.a Sección

ENRIQUE QUIRICO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1776 y JOSEFA MARIA VADAGNINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1719.

IVO WALTER GIRONA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3023 y ELIDA MANZO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3030 apto. 2.

RAUL SALVARREY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1392 y LUCIANA CARMEN ARANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1392.

$2.00 P|p. - V.ag.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ARLEGUI (MARIO o MARIANO CANDIDO) y otros Cobro ejecutivo de pesos Lo 13 Fo 378" se cita, llama y emplaza a doña Felisa Inaga de Arlegui María Teresa Arlegui de Rodas Luis Alberto Arlegui, Omar José María Arlegui o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 129 982, (ciento veintinueve mil novecientos ochenta y dos) ubicado en la calle Guenoas entre O de Zárate y Burgues, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito d e la conciliación. — René L. Etchandy, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.21-21989-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con propietario padrón N.o 82 536 Cobro ejecutivo de pesos Lo. 13. 408" se cita, llama y emplaza a doña Teresa G de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82 536 ubicado en Guaviyú, entre G. Méndez y F Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Jl.21-21972-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha 30 de Marzo del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con DEVITA JUAN ANTONIO y otro. Cobro ejecutivo de pesos Lo 13. Fo 134. se cita, llama y emplaza a doña María Dornello o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N 96 995 (noventa y seis mil novecientos noventa y cinco) ubicado en la calle Humaitá entre Avenida Italia y Estero Bellaco, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 11|951. — René L. Etchandi, Escribano

(Cuenta corriente) Jl.24-21973-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TROPIANO LAGORIO DOMINGO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Libro 13, Folio 492, se cita, llama y emplaza a los señores Bernardo Lagorio Lagorio y Domingo Lagorio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42 100 (cuarenta y dos mil cien) ubicado entre la línea Oeste

de la calle Molinos de Raffo entre Doctor Pena y Hornos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandi, Escribano
(Cuenta corriente) Jl.21-21974-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha siete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 39.234. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12, Fo 528, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39 234, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, ubicado en la línea Este de la calle Tres Cruces entre Carlos de la Vega e Illescas, y especialmente al señor Luis Gardelli Di Roberto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Abril 25|951. — René L Etchandi, Escribano
(Cuenta corriente) Jl.21-21975-v.ag.24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con Propietario padrón N.o 82 537 Cobro ejecutivo de pesos Lo 12 Fo 409" se cita llama y emplaza a doña Teresa G de Angelelli o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 82 537 ubicado en la calle Guaviyú entre F Ferreira y G Méndez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Ana E Bonet Torres Actuaria Adjunta
(Cuenta corriente) Jl 21-21978-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE (ISABEL) Cobro ejecutivo de pesos Lo. 12 Fo 312" se cita, llama y emplaza al [illegible] inmueble empadronado con el N.o 28 779 señora Isabel Pose o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Continuación 18 de Julio entre Pronios y Rivera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento [illegible] y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo 29 de Junio de 1950 — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta
(Cuenta corriente) Jl.21-21976-v.ag.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PETRONILO (ANTONIO) Cobro ejecutivo de pesos Lo 12 Fo 308 se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 39 144: señor Antonio Petronilo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Camino Santos entre Pastor y Cnel Raíz para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o. 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, 29 de Junio de 1950 — Ana E Bonet Torres. Actuaria Adjunta
(Cuenta corriente) Jl.21-21980-v.ag 24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha cuatro de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Braida Arbulo (Orestes) y otros contra BOTELHO VILELA (NOE) y otro. Infracción Aduanera Conocimiento" (Lo 3 Fo. 44), se cita, llama y emplaza a don Noe Botelho Vilela, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Mayo 17 1951. — René L Etchandy, Escribano
(Cuenta corriente) Jn.21-21655-v jn.30.
Jl 21-v ag 16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Concurso de Juan Ruggiero y de la Sucesión de Inés Gianattasio de Ruggiero contra BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY RENE WEISSELL ALFREDO COENEN SOLMERSITE y KURT LINDEMANN LEVY Por nulidad de ejecución hipotecaria y escritura Daños y perjuicios" (Lo 13. Fo 724), se emplaza a Alfredo Coenen Solmersite y Kurt Lindemann Levy para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseis defensor de oficio — Montevideo Mayo 11 de 1951 — Alberto M Olivari
348.00 Jn 25-8227-v.jn.30 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra IGLESIAS CRISTOBAL o IGLESIAS ANDRES Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 1. Fo 265)" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Cristóbal Iglesias o Andrés Iglesias o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 47 393 ubicado en la calle Enrique George entre Avda Peñarol y Pasteur de la 21.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo. 3 de Abril de 1951 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario
(Cuenta corriente) Jl.21-21979-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble padrón N.o 162 379 Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo 263)" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el N.o 162 379, ubicado en la calle Avoburma entre Costa Brava y Comandiyú de la 20.a sección judicial de la Capital, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a doña Luisa María Bardanca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 18 de Diciembre de 1950. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl 21-21981-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 140 933 Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 383)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio al propietario del mencionado bien o a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente al señor Antonio Iyecoli o Antonio Grecoli — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl 21-21982-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de los Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble empadronado con el N.o 108 858 Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1. Fo 398)" se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al propietario del inmueble empadronado con el No. 108 858 ubicado sobre la línea Norte de la calle Güemes entre Vía [illegible] de la 11.a sección judicial de la Capital o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y especialmente al señor Ismael García Bianchi, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21983-v ag 24

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra RUETTE ENRIQUE y otros Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo 262), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Enrique Ruette y doña Margarita Ruette de [illegible]grand, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el No 35 635 ubicado en la calle Las Tunas entre Carlos Tellier y Real de la 18.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 13 de Diciembre de 1950 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cuenta corriente) Jl.21-21984-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SILVA y ROSAS BERNARDO Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1, Fo 261)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Bernardo Silva y Rosas o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 98 887 ubicado en la calle Estero Bellaco entre Humaitá e Ibirapitá de la 23.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo 13 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cuenta corriente) Jl 21-21985-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados "Municipio de Montevideo contra NUÑEZ JUAN A Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1 Fo. 262)" se cita llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Juan A Núñez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 39 403, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez de la 20.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950 — Eduardo Mattos Ramos Actuario
(Cuenta corriente) Jl 21-21986-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en estos autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MACHIN CASIANO GUIDO Cobro ejecutivo de pesos (Lo 1, Fo 266)" se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don Casiano Guido Machín o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 119 718 ubicado en la calle Rubén Darío entre Punta de Sata y Oficial de la 11.a sección judicial de la Capital bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cuenta corriente) Jl 21-21987-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Municipio de Montevideo contra BALSA JOSE. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 1, Fl 265)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don José Balsa o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o [illegible]025 ubicado en la calle T. Gómez esquina T. Gómez, de la 24.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.21-21988-v.ag.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra TAGLIAFERRO CARLOS A. (Lo. 1, Fo. 309)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a Carlos A. Tagliaferro, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 116.272 ubicado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y Burgues, de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 2 de Abril de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.21-21990-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento..

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos contra FONTANA Y CIA.", (libro 43, folio 456), se emplaza a la firma Fontana y Cía., para que comparezca a estar en derecho en los autos mencionados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.4-9808-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó ADAN JANIELIS, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Akvyle Kurmyte, en la que debe rectificarse el nombre del contrayente. Donde dice Ofonelis, debe decir: Janielis. B) De nacimiento de su hija Sofía, en la que debe rectificarse el apellido del padre de la inscripta. Donde dice Janelis debe decir: Janielis. C) De nacimiento de su hijo Antonio Oscar, en la que debe rectificarse el nombre del padre del inscripto. Donde dice Adam, debe decir Adán. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$30.00 Ag.4-9795-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.3-9775-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BORDAHANDY o BORDAHANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9770-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA ZERPA o ZERPA VIERA DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9771-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE MAIORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.3-9744-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 26 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jl.31-9559-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la pertura de la sucesión de don JUAN PEDRO OLIVIERI BRONZZATTI o JUAN OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9502-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALVARO LOURENÇO PIRES y JOSEFA RIAL, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio en la que debe modificarse los apellidos del contrayente y de sus padres; y B) Las de nacimiento de sus hijos Nelson Avelino y Eduardo Héctor, en que debe modificarse el apellido del padre y de los abuelos paternos. En todas ellas, donde dice Lorenso, debe decir Lourenço, y donde dice Piriz, debe decir Pires. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxiliatoria) $ 16.30 Jl.30-9520-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — José R. Figueroa ,Actuario.

$8.00 Jl.27-8421-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO M o MAXIMO MARIA ARANGUREN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Jl.27-8427-v.ag.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDELMIRA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Elmira, debe decir "Edelmira". — Montevideo 27 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario

$12.00 Jl.26-9366-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Cipil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AGOGLIA DE CARUSO o ROSA AOLLO DE CARUSO o CADUSSO. citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1951. — José R. Figueroa ,Actuario.

$12.00 Jl.25-9323-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO BARBERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de 1951. — José D. Figueroa, Actuario.

$8.00 Jl.25-9309-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó LUISA ESPOSITO DE CABRERA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Yolanda Zulma. En ambas, donde dice José Villa, debe decir Víctor Espósito, y donde dice María Luisa Villa debe decir Luisa Espósito: padre y abuelo respectivamente, y contrayente y madre. — Montevideo, 25 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario

$18 00 Jl.21-8419-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR PIZZINI GIULIANI, de don LUIS FRANCISCO MARIA PIZZINI VOLANI, de doña LUISA VOLANI o BOLANI DE PIZZINI, de doña MARIA PIZZINI GIULIANI, de don FELIPE PIZZINI GIULIANI y de doña ROSA BENVENUTI o BENVENUTTI DE PIZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — José R Figueroa, Actuario.

$48 00 Jl.24-9637-v.ag20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Sucesión de JOSE GIRIBALDI Lo 42 F.o 170" se cita llama y emplaza a Pedro Giribaldi para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo, 10 de Mayo de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$36.00 Jn.14-7610-v.jn 30 Jl.21-v.ag.3.

Cesación de condominio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancian en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa en los autos: "Albina Pestorazzi y otro contra GREGORIO IBARRA y otros Cesación de condominio" (Lo 43. Fo 438) se emplaza por el término de 90 días a Francisco Ibarra Antonio y Justa Ibarra sus sucesores y causahabientes a título universal o particular así como a cualquier persona que se considere con derecho al sepulcro N.o 11) del Segundo Cuerpo del Cementerio Central a fin de que comparezcan en estos autos bajo aprcibimiento de que se les nombrará defensor de oficio o curador de bienes en la gestión por venta judicial, iniciada con respecto a dicho sepulcro. Se hace constar que se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Junio 13 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$72.00 Jl.2-8516-v.ag.6.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura d las sucesiones de don SEXTO BONOMI y de doña MARIA ANA HAURE DE BONOMI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita llama y emplaza a don Wáshington Bonomi y doña María Teresa Bonomi Haure o sus herederos a los mismos fines y dentro del mencionado plazo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Montevideo Mayo 15 de 1951 — José R F oa Actuario

$48.00 Jn 12-7494-v jn.30 Jl.21 v ag.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO TASTAS NOGUES y LEONOR PEREZ DE TASTAS, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 46, folio 101), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Armando Tastás Nogués y Leonor Pérez de Tastás, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ag.4-9803-v.ag.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de PEDRO y JUAN MANUEL LAUZAN. En la partida de Pedro aparece el nombre del padre del inscripto como "Juan" debiendo decir Jesús y en la partida de Juan Manuel aparece el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto como "Lousan" debiendo decir Lauzan por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ag 3-9751-v.ag.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSEBIO ALVES DE SIMAS con VICENTA GRIMON

y las de nacimiento de los hijos de éstos VICTOR ROLOLFO, ALBA TERESITA y ENRIQUE FLORENCIO; en la de matrimonio donde el apellido paterno del contrayente aparece "A. Cima" debe leerse Alves de Simas en la de Víctor Rodolfo, aparece el apellido paterno como "Cima"; en la de Alba Teresita, aparece el apellido del padre y abuelo paterno, respectivamente como "A. Cima" y "Cima" y en la de Enrique Florencio aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Cima" debiendo decir en las tres partidas de nacimiento como apellido del padre y abuelo paterno Alves de Simas por ser éste el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $25.20 Ag.3-9777-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VERCELLI DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.60 Ag.1.o-9809-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante éste Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RUFINA DELL ISOLA en la que aparece con los apellidos paterno y materno respectivamente como "Dell Izola" y "Borastero" debiendo decir "Dell Isola" y "Burastero"; la de matrimonio de Abado Pérez con Rufina Dell Isola en la que aparece el nombre de la contrayente como "Rufina Felicia" debiendo decir "Rufina" solamente; y la de nacimiento de Lidia Pérez Dell Isola en la que aparece el nombre materno como "Rufina Felicia" debiendo decir "Rufina" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 Ag.1.o-9819-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de CANDIDO BARRIOLA con NARIA EMA CASCO, en la que aparece el nombre de la contrayente como "María Erlinda" debiendo decir "María Ema"; y las de nacimiento de Haydée Nora, Rubén Cándido, María Esther y Miguel Angel Barriola Casco en las que aparece el nombre materno como "María Erlinda" debiendo decir "María Ema" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de junio de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ag.1.o-9623-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace haber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MARIA RODRIGUEZ con ALEJANDRINA LINA CANTERO por aparecer en ella, la contrayente, con el nombre "Alina" debiendo decir "Alejandrina Lina" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.1.o-9620-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHEL, RUCHEL BASIE, RACHEL o RAQUEL RABINOVICH o RAVINOVICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.31-9587-v.ag.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ENRIQUE DENTONE y GUALCONDA CASAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (libro 46, folio 525, se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Enrique Dentone y Gualconda Casas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieron sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Jl.30-9541-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MOLINERO BRUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 25 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.31-9599-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.27-9403-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALVES u HONORIO NEPOMUCENO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Jl.27-9407-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SARKIS MEGARDICHIAN con MARIA JOSEPIAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JUAN y HATUN, en la de matrimonio aparece el apellido paterno de la contrayente como "Ogobyan" y "Ogobyan" debiendo decir Josepián por ser éste el verdadero apellido paterno; en la partida de nacimiento de Juan donde dice que es hijo legítimo de "María Ogebian" debe decir María Josepián y en la partida de nacimiento de Hatun donde dice hija legítima de "Marian Magardachian" debe decir María Josepián y donde dice "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 14 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $25 00 Jl.21-9193-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO PACHECO BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Jl.26-9372-v.ag.6.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Ramón Sabino Velázquez contra JUANA SILVA. Divorcio. Lo 46, Fo. 517" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.25-8186-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en autos: JUANA CELICA TAGLIERO DE PARODI Escrituración de oficio. Lo 46, Fo. 492, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Pedro Gutiérrez y doña Valentina Pizzo de Gutiérrez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que concurran a este Juzgado a los efectos de otorgar la escritura de transferencia, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará de oficio. Inmueble empadronado con el N.o 61.882, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Diciembre de 1904 e inscripto en el Departamento N de Ingenieros en Enero de 1905: cuyo frente da a la calle Veracierto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Junio de 1951 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Jn.22-8059- jn 30 Jl.21-v.ag.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "SUSANA E. REGHITTO contra LINDOLFO PONCE DE LEON Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 46 F.o 307 se hace saber que por resolución de fecha 24 de febrero del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Susana E. Reghitto con Lindolfo Ponce de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Jn.23-8133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO Disolución de la sociedad conyugal". (Lo 44, Fo 483) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo o sus sucesores a título universal o particular para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se seguirán los procedimientos Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Junio 12 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$60 00 Jl 14-8991-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictado en los autos caratulados: "CARLOS EDUARDO URIARTE Sucesión. Lo 41, Fo 209" se emplaza a don José Ignacio Uriarte por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 30 de 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$36.00 Jn 14-7676-v jn 30 Jl 21-v ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROPICIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.4-9814-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARACHI o VARACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.4-9815-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.4-9816-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CARVE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.4-9817-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ABILLEIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 Ag.4-9795-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de FLORENCIO PEREYRA y MARIA ROSA VISOLI donde dice: "Vignoli" debe decir: "Viñoli". — Montevideo, Junio 26 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.4-9812-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AZULINA CAMACHO DE CANAVERIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 28 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16 00 Ag.3-9324-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Di Rocco Fernando contra OJEDA HERMINDA. Divorcio por causal. L.o 47 Fo 218" y "Di Rocco Fernando contra OJEDA HERMINDA Auxiliatoria de pobreza. L.o. 47. Fo 218" se cita, llama y emplaza a Herminda Ojeda, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Julio 24 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$16.00 Ag.3-9767-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicita la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de MIGUEL SANTIAGO BURGOS y MARIA LUISA PAULINO, donde dice "María Luisa, debe decir: "Luisa", donde dice: "Scarzolo" debe decir "Escurolo" y donde dice: "nacida el 19 de Febrero de 1901 en San Antonio Chico" debe decir: "Nacida el 29 de Junio de 1901 en la primera sección de Salto". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$24.00 Ag.3-9768-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN GATO o ROMAN GATTO o ROMAN GATTO LELEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28|951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag 3-9727-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MIRA DE CASTRO o SECUNDINA JULIA o JULIA SECUNDINA MIRA DE CASTRO o MIRA BURGUEÑO DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9728-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9729-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUNEO o JUAN FRANCISCO CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9730-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos: "El Fiscal de lo Civil de primer turno denuncia la vacancia de PEDRO L. CORREA Lo 46 Fo. 401" se cita, llama y emplaza a don Pedro L. Correa y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Julio E. Real, Actuario Adjunto

$48 00 Ag.2-9712-v.set.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En las de nacimiento de GERVASIA y SERVANDO RAUL PEREZ, donde dice: "Gervasio" debe decir: "Gervasia" y donde dice en la de Servando Raúl: "del mes corriente" debe decir: "del mes de Noviembre". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ag 2-9697-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 60 Ag 2-9651-p.ag.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de PALMIRA MACHADO, pues donde dice como nombre "Palmira Coelho Bittencourt", debe decir solamente "Palmira" — Montevideo, Diciembre 11 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Ajunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.1.o-9624-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de matrimonio de VICENTE MARTINEZ con doña MARIA MELIDA MARTINEZ, y en las de nacimiento de Aramis Julio, Laura Mélida y Myriam Nora Martínez donde dice "Aramis Vicente Martínez" debe decir "Vicente Martínez"; y en la partida de nacimiento de Vicente Martínez, donde dice "el nombre de Visente" debe decir "el nombre de Vicente". — Montevideo, 21 de Julio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil.) $16.30 Ag.1.o-9622-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida En la de nacimiento de ERNESTO PABLO DIPAULO, donde dice. "Salvador Dipaula o Salvador Dipaola" debe decir: "Salvador Dipaulo"; donde dice "Luisa Viele o Luisa Vecie" debe decir: "Luisa Vece"; donde dice: "Rafael Dipaola" debe decir: "Rafael Dipaulo"; donde dice: "Salvador Viele o Salvador Vecie" debe decir: "Salvador Vece". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$21.60 Jl.31-9431-v Ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS PIZZORNO o PIZZORNO CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9637-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "NARDO SORHUET EDUARDO. Información" (libro 47, folio 299), se hace saber que el día seis de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Eduardo Nardo Sorhuet, domiciliado en Carlos María de Pena 4214, al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y según lo dispuesto en el artículo 237 del C.O.T. ofrezco la información de los testigos señores Julio César Lupinacci y Santiago Viejo, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito además que oportunamente se me expida testimonio. Eduardo Nardo Sorhuet. Otrosí digo: Los testigos serán interrogados al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sobre mi honradez y costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos Eduardo Nardo Sorhuet. Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 Jl.30-9603-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8 00 Jl.30-9546-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA GALUCCI DE RICCIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$8 00 Jl.30-9535v.ag.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "LOPEZ FERNANDEZ CARLOS R. Información", (libro 47 y Folio 298), se hace saber que el día 6 de Junio de 1951, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Carlos R. López Fernández, con domicilio en Canelones 1509 al señor Juez digo: Que con el fin de obtener el título de procurador y de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 del C.O.T. ofrezco la información de los testigos señores Alejo Rospide y Julio César Lupinacci, los que serán preguntados sobre mis costumbres y honradez. Solicito además que oportunamente se me expida testimonio Carlos R. López Fernández" Otrosí digo: Los testigos serán interrogados al tenor siguiente: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Sobre mi honradez y costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos Carlos R. López Fernández Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$28.00 Jl.30-9504-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS D'AGUILAR MORTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1951. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.28-9476-v.ag 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PEDRO DANERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 Jl.27-9408-v.ag.9.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "RUBINO JOSE. Segundas copias" (libro 47 folio 230), se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que por escrito de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se presentó a este Juzgado el señor José Rubino solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por María Colombo de Sekulich, María Sekulich de Ruiz, Carolina Sekulich de Díaz, Rosa Sekulich de Conde, Juan Sekulich y María Elena y Carlos Alberto Díaz, y autorizadas por el escribano Amílcar Mántaras,

referente al siguiente bien inmueble: "Un solar empadronado con el N.o 152.306, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, de 20 de Junio de 1939, compuesto de una superficie de 330 metros 27 decímetros, lindando: 17 metros 97 centímetros al Sur frente a la calle México; 5 metros al Sureste en la ochava formada en la esquina de las calles México y Turquía; 7 metros 47 centímetros al Este frente a la calle Turquía; 21 metros 60 centímetros al Norte con el solar 5; y 11 metros al Oeste con el solar 3, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$132.00 Jl.30-9494-v.st.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MURDOCH DE ABRIEUX o MARIA ISABEL o MARIA MURDOCH DE ABRIEUX o MARIA ISABEL MURDOCH DE ALBRIEUX o MARIA I. MURDOCH DE ALBRIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9413-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANGUINETI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 Jl 26-9374-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 28 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuaurio Adjunto.

$8.00 Jl.28-9453-v.ag.8.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de ANGELA GUILLERMO DE RAFFO y CARLOS RAFFO, donde dice Angela Luzardo, hija de Juan Luzardo y de Petrona Gómez, debe decir "Angela Guillermo" "hija de Petrona Guillermo" En las de nacimiento de MARIA ESTHER y de JUAN CARLOS RAFFO, donde dice Angela Luzardo, debe decir: "Angela Guillermo". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 Jl.27-9430-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8 00 Jl.26-9375-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CIRIO SCAVINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial a Zulema Stella Cirio Font de Zito, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 27|1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 Jl 26-9376-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN CHAMLIAN donde dice "Shamlian", debe decir: "Chamlian" y en la de nacimiento de HAROUTUN CHAMLIAN, donde dice: "Chambian" debe decir: "Chamlian". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$16.00 Jl.26-9365-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BOTNARCIUC, NICOLAS y otra Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la matrimonio de Nicolás Botnarciuc y Marcelina Lalindre, donde dice "Bodnarciuc" debe decir "Botnarciuc": en la de nacimiento de Guillermo Botnarciuc donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc" en la de nacimiento de Nicolás Botnarciuc donde dice "Bonharvich" debe decir "Botnarciuc" en la de nacimiento de Estela Botnarciuc, donde dice "Bardnarciuch" debe decir "Botnarciuc" — Montevideo 13 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$24.00 Jl.26-9362-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o JULIO IGNACIO PEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 28|1951 Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$26.00 Jl.21-8661-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de FERNANDO BOULLOSA MARTINEZ donde dice "Fernández" debe decir "Fernando" y donde dice "Boulloza" debe decir "Boullosa" — Montevideo, Junio 28|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.21-8535-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MARIA RUZICH donde dice: Lusichi, debe decir: "Ruzich" y donde dice: "Gerco" debe decir "Grsko" — Montevideo Junio 26|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12 00 Jl.21-8468-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BALLESTRINO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y especialmente BARTOLOME CABRERA PAEZ y a GREGORIO BENIGNO CABRERA PAEZ para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento a estos dos últimos de nombrarles Curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 28 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.22-8034-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "LA INDUSTRIAL Francisco Piria S A. Segundas copias Lo. 47, fo. 233" se cita, llama y emplaza a ATILIO GRANELLA o a sus causahabientes a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho haciéndoles saber que por escrito de fecha 21 de Abril de 1951 se presentaron a este Juzgado los señores Angel B Graña y Ricardo Piria por "La Industrial Francisco Piria S A." solicitando segunda copia de las escrituras de compra - venta otorgadas por Nicida Olivera de Brum y autorizada por el escribano Nicolás Bergallo referente a los siguientes bienes inmuebles: 5 solares de terreno ubicados en la ciudad Balneario "Piriápolis" distrito de Pan de Azúcar hoy 3.a sección judicial del Dpto de Maldonado los que se deslindan así: 1 El solar 5 de la manzana 441 en el plano levantado en abril de 1912 por el agrimensor Benito Bonasso que encierra mil metros superficiales y mide 20 metros de frente al Sureste al Bulevar General Artigas por 50 metros de fondo los que son también de frente al Suroeste por por formar esquina a la calle Buenos Aires y linda por el Noreste con el solar 4 y por el Noroeste con el solar 19 2 Los solares 6, 7 y 8 de la misma manzana y plano los que contienen tres mil metros cuadrados y miden en conjunto 60 metros de frente al Noroeste a calle Gabriel Pereyra por 50 metros de fondo que por ser esquina el solar 6 tan también frente al Noreste a calle Reconquista y limitan al Suroeste con el solar . . al Sureste con los solares 1, 2 y 3. 3 El solar 6 de la manzana letra G del citado plano con 2 194 metros 40 decímetros cuadrados el que mide 20 metros de frente al Suroeste a la Rambla de los Argentinos 109 metros 58 centímetros al Noroeste linderos con el solar 5; 109 metros 86 centímetros al Sureste que limitan con el solar 7 y 20 metros al Noreste confinantes con el solar 4: a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 12 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$192.00 Jl.21-8356-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en autos: GONZALEZ DE RASPINO ISABEL y RASPINO EULOGIO Sucesiones L.o 46 F.o 103" se cita llama y emplaza a Carlos Raspino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 22 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36 00 Jn.23-8160-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Ejecución de hipoteca

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos "Banco La Caja Obrera contra DA SILVA RODOLFO Ejecución de hipoteca (L.o 47 F.o 338)" se cita, llama y emplaza a los herederos o derecho habientes de Rodolfo José Da Silva, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilitándose el feriado a los efectos de as publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48 00 Jl.6-8567-v.ag.10.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Despaux Ernesto contra PEREZ MARTIN CARMEN Divorcio Lo 47 Fo 72 se cita llama y emplaza a Dolores Carmen Pérez Martín a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Montevideo Junio 6|1951 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$48.00 Jn.14-7603-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "ZUMARAN DE SHAW MARIA Sucesión" (Lo 47 Fo 353), se hace saber a Jorge Bell y Catalina Shaw de Bell y a toda otra persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se presentaron a este Juzgado Emilio Lessa y Jorge Carve Gurméndez en su calidad de Albaceas testamentarios en la sucesión de María Zumarán de Shaw solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por don Jorge Bell como apoderado de su esposa Catalina Shaw de Bell y autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio con fecha 2 de Diciembre de 1901 referentes a los bienes inmuebles siguientes A: "Un terreno con edificios situado en la jurisdicción de Pocitos en este Departamento ubicados en la manzana señalada con el N.o 3 en el plano levantado por el agrimensor Demetrio Isola, comprendiendo una superficie de 5 833 metros 81 centímetros con frente a las calles Vasubio al Norte. Apóstoles al Sur Pereira al Este y Garibaldi al Oeste: B) Dos fracciones de terreno con los edificios y cuántas mejoras contenían situados en la manzana N.o 138 de esta nueva ciudad, compuesta una de 17 metros 16 centímetros de frente al Sur sobre la calle Paysandú N.o 128 y 128 A y 34 metros 36 centímetros de fondo al Norte y la otra fracción designada en el plano respectivo con la letra B, se compone de 5 metros 325 centímetros de frente al Sur 21 metros 904 centímetros al Oeste 21 metros 475 centímetros al Este y 5 metros 342 centímetros al Norte a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. Habilítase el feriado a los efectos de las publicaciones — Montevideo Julio 6 de 1951. Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$168.00 Jl.10-8780-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "Lopes Cellar contra DORA CURBELO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 40, folio 199), se hace saber que con fecha 23 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposo Cellar López y Dora Curbelo Borges. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Ag.4-9821-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 00 Ag.4-9782-v.ag.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, haciéndose saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS GUARIGLIA y EMA RIVAS, donde respectivamente la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de "García", debe decir: "Rivas" y B) En la de nacimiento de LUIS NESTOR GUARIGLIA, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "García" debe decir: "Rivas" — Montevideo Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario

(Auxil.) $16.80 Ag 3-9778-v.ag.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "DAYVIERE BOULLET LUIS LEON contra LUISA CHARTIER MAUPOME. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 40, F.o 183)", se hace saber que con fecha 12 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis León Dayviere y Luisa Chartier. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario.

$40.00 Ag.3-9732-v.ag.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 4 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.3-9731-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 00 Jl.31-9570-v.ag.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO REAL y de MODESTA CRISTOBAL SANCHEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Esperanza, debe decir: Modesta. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$13.00 Jl.31-9591-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PEREZ RAMOS DE DEBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.31-9596-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Jl.30-9511-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ISABEL SUSANA GAVAZZO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 Jl.30-9538-v.ag.9.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. Juan Andrés Pérez Fornaro, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 364, escritorio 4, al señor Juez digo: Que habiendo optado por la profesión de escribano vengo a ofrecer la información de los señores Angel M. Ruggia y Joaquín Píriz sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme oportunamene testimonio Juan A. Pérez Fornaro. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20 00 Jl.30-9510-v.ag.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos "CARMENATE BERNARDO I con MARIA C SCHENONE DE CARMENATE. Disolución sociedad conyugal" (Lo 40 Fo. 256), se hace saber que con fecha Junio 16 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernardo Indalecio Carmenate y María Carmen Schenone En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo Junio 26 de 1951 — Raúl Calcagno Actuario.

$62 00 Jl.30-9305-v.ag.21.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: Ulises Morassi Olondriz, con domicilio en Misiones 1371, escritorio 25, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores doctor Zola Díaz Peluffo y Walter Lanfranco, quienes serán interrogados de mi honradez y costumbres morales. Ulises Morassi Olondriz. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16 00 Jl30-9490-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DEL CARMEN AGUILAR SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$8 00. Jl.28 9451-v.ag.8

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ANGELA MAGDALENA TARUSELLI FONSECA domiciliada en Colonia 1580 al señor Juez dice: Que para obtener el título de Procurador ofrezco testimonio de Alicia Viana y Julieta Sosa ... sardo, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales, expidiéndos... testimonio oportunamente — A. Magda... Taruselli Fonseca. — Montevideo, Julio 21 1951. — Raúl Calcagno Actuario.

$16.00 Jl 27-9387-v.ag

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto ...no, doctor José Pedro Achard, se hace sa... que ante este Juzgado se ha intentado rectificación de la partida de nacimiento RAMON GARCIA, estableciéndose que donde madre del inscripto aparece como "Guille... na Ruiz", debe decir: "Guillermina Píriz" Montevideo, Julio 21 de 1951 — Raúl Cal... no, Actuario.

$18.00 Jl 27-9388-v.ag.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de cuarto ...no, doctor José Pedro Achard, se hace s... que ante este Juzgado se ha presentado siguiente escrito: Señor Juez Letrado de ...mera Instancia en lo Civil de cuarto tu... DIVER EMMA RIEL domiciliada en Ga... 1368 al señor Juez dice: Que para obten... título de Procurador ofrezco el testimoni... Angélica Colín y Jorge Pessano quienes s... preguntados por mi honradez y costum... morales, expidiéndoseme testimonio oport... mente. — Diver Emma Riel — Monte... Julio 21 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuar...

$16 00 Jl 27-9386-v.a...

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia en lo Civi... cuarto turno, se hace saber la apertura ... sucesión de JOSEFA NATALIA o JOSEF... NATALIA CAMPELO DE PEREIRA citándo... los herederos, acreedores y demás interes... para que comparezcan dentro de treinta d... deducir en forma sus derechos ante este ...gado — Montevideo, Julio 21 de 1951 — ... Calcagno, Actuario.

$12.00 Jl 27-9408-v a...

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrad... Primera Instancia en lo Civil de cuarto ... doctor José Pedro Achard se hace sabe... ante este Juzgado se ha intentado la sigu... rectificación de partidas: A) En ...a parro... de matrimonio de JOSE SCHINCA y de ... RIA PARODI donde el compareciente ap... como "José Quinca" debe decir: "José Sc... ca" y B) En la parroquial de nacimient... MARIA EULOGIA ZACARIAS SCHINCA, d... el padre de la prenombrada aparece c... "José Quinca" debe decir: "José Schinca" Montevideo Junio 25 de 1951 — Raúl ... cagno, Actuario

(Auxil.) $21 20 Jl 27-9262-v.a...

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez eLtrad... no, doctor José Pedro Achard se hace s... no doctor José ePdro Achard se hace s... que ante este Juzgado se ha intentado l... guiente rectificación de partidas: A) F... de nacimiento de MARCELINA MARIA ...YOSO donde el padre de la inscripta a... ...e con el apellido de "Jayoso" debe ... "Gayoso" y B) En las de nacimien... ... GUILLERMO ANA MARIA ... RAH VICTORIA IGOUNET estableció... que donde respectivamente dice "Héct... y Marcelina M." "Héctor G y Marcelin... y "Héctor G y Marcelina E." debe ... "Héctor Guillermo" y "Marcelina María" Montevideo Junio 15 de 1951 — Raúl ... cagno, Actuario

(Auxil.) $10 80 Jl 26-8501-v.ag

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instanica en lo Ci... cuarto turno se hace saber la apertu... la sucesión de DAVID BENSION COH... DAVID COHEN citándose a los herede... ...edores y demás interesados para comparezcan dentro de noventa días a ... ducir en forma sus derechos ante este ...gado. — Montevideo Junio 25 de 195... Raúl Calcagno Actuario

$24 00 Jl.21-8710-v.ag

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez eLtrad... Primera Instancia en lo Civil de cuarto ... no, doctor José Pedro Achard se em... por el término de noventa días bajo aperc... bimiento de nombrársele defensor de ... a ANTONIA RAMONA HERNANDEZ ... que comparezca ante este Juzgado (25 ... Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en ... inicio de divorcio que le inició su es... Francisco Martínez — Montevideo, May... de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario (L... Fo. 48).

$36.00 Jl.21-8716-v.ag

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura d ela sucesión de JOSE MENDEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.3-9764-v.ag.14.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO C. MEDRANO. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Félix Medrano solicitando la declaración de ausencia de don Francisco Cecilio Medrano.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Ag.3-9766-v.ag.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARC MARIE JEAN LE METAIS TARDIEU, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Le Matais debe decir Le Metais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.2-9684-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LANDABURU DE COLOM o MARIA LUISA LANDABURE DE COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-9681-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CHILINDRON DE CUNIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.2-9668-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace sbaer la apertura de la sucesión de PABLO o PAUL CASTAIBERT, citeándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.2-9669-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DICANCRO o DI CANCRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-9670-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA JUSTA GREGORIA o ANA GREGORIA o ANA GUTIERREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-9671-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE MONTOULIU DE GARCIA o IRENE MONTOULIU DE GARCIA BOUYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-9672-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ o MODESTO GONZALEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.2-9673-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "Irma Colman contra LUCIANO AUGUSTO CARDOZO. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Augusto Cardozo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.1.o-9636-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SETTIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-9635-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de LAZARO KLEIST con RYFKA PERL SEIDENFELD estableciéndose que donde los nombres de los contrayentes aparecen como Luzer y Regina debe decir Lázaro y Ryfka Perl respectivamente; y de nacimiento de ROSA y HERMAN KLEIST estableciéndose que donde el nombre de los padres de los inscriptos aparecen como Luzer y Regina debe decir Lázaro y Ryfka Perl. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 26 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ag.1.o-9600-v.ag.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quino turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE ALTIERI. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre de 1950, se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Altieri, designándosele curadora legítima a su madre doña Carmen D'Uva de Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.30-9514-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN HERMINIO CHIOZZA GOMEZ o CHOZZA o CHIOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.31-9584-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$8.00 Jl.26-9377-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA GONZALEZ DE BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — O. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jl.25-9331-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENCIO PINTADO VERAS, con MARIA DEL CARMEN FILOMENA PIEDRABUENA, en la que el nombre y el apellido de [illegible] aparece como María del Carmen Ibarra, cuando debe decir María del Carmen Filomena Piedrabuena, y donde dice "hija de María Luisa Ibarra" debe decir "hija de María Luisa Piedrabuena Ibarra". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Jl.21-8867-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TERESA KNOCHEN BABAT con JOSE JUAN LEDERFAIN estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como Babat Kujen debe decir Knochen Babat y partidas de nacimiento de CARLOS WALTER y MIRTA DEDERFAIN KNOCHEN BABAT estableciéndose que donde el apellido de la madre de los inscriptos aparece como Babat Kujen debe decir Knochen Babat. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Jl.21-8417-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO JUAN LENCHANTIN y DELIA MARTINS DE LENCHANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1951. — C. Walter Balleta Actuario.

$36.00 Jn.23-8107-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO KLEIMAN o CLEIMAN SVERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Jaime Kleiman o Cleiman para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Jn.16-7843-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FIORITC DE RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 13 de 1951 — O Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.21-7983-v.jn.30 — Jl.21.v.ag.14.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PALEARI de MARIA CAROLINA PALEARI y de CARLOS PALEARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 31 de 1951 — O Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn 13-7543-v jn.30 Jl.21-ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN POUBLAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 31 de 1951. — O Walter Balleta Actuario

$24.00 Jn 14-7646-v.jn 30 Jl.21-v.ag.8.

Aprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesió nde JOSE GRAJALES o JOSE GRAJALES PIÑEYRO o PIÑEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1951 — O. Walter Balleta Actuario

$36.00 Jn.15-7542-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de GENSERICO BELLELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jl.10-8770-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA ANGIOLINI o ANGIOLINI DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.4-9809-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MESSUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-9723-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE SOUZA LEAL CLAUDIO y EULOGIA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, pues donde dice: "Claudio Souza Leal" y "Nemencio Souza Leal", debe decir: Claudio de Souza Leal y Numeroso de Souza Leal, respectivamente, y B) La de nacimiento de su hijo Luis Carlos, pues donde dice: "Claudio Soza Leal" y "Nemencio Soza Leal", debe decir: Claudio de Souza Leal y Numeroso de Souza Leal, respectivamente. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Ag.2-9646-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA CORPORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.3-9724-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9716-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO DIAZ o DIAZ FERNANDEZ y de doña AMALIA SALGADO DE DIAZ o SALGADO PAZOS DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9660-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO KALUZIVICIUS o KALUCEVICIUS o KALUZEVICIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9661-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9662-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BALOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9663-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA ROMANTELLO DE DA SILVA o ROMANELLI DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9664-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o JUSTA DOLORES VARIETTI DE AMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9665-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9666-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUITPRANDA BARRELLA DE CIOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.2-9667-v.ag.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "HOFFMANN CARLOS R. con CARMEN RIBEIRO DA GAMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos R. Hoffmann y Carmen da Gama Ribeiro o Ribeiro da Gama, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.2-9718-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MORENO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.31-9597-v.ag.10.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Buquet, Delia Corina contra GUALBERTO ANGEL BOTTINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Delia Corina Juanita Buquet Carboneil y Gualberto Angel Bottini, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ag.1.o-9614-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA SCHETTINI DE PEPE o ANTONIA o MARIA ANTONIETA SCHETTINI SABATELLI DE PEPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.31-9566-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VIÑOTE CELESTINO y COR. GABINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, por aparecer en ella el apellido "Vignotti" en lugar de Viñote. B) En la partida de nacimiento del nombrado Celestino Viñote, donde dice: "Viñoto", debe decir: Viñote. C) En la nota de legitimación de Juana Liria Viñote que consta al dorso de su partida de nacimiento donde dice: "Vignotti" debe decir: Viñote. D) En la partida de nacimiento de María Carmen Viñote y en la nota de su legitimación al dorso de esa partida, donde en ambas dice: "Vignotti" debe decir: Viñote. E) En la partida de nacimiento de María Julia Viñote, así como en la nota de su legitimación, al dorso de esa partida donde en ese orden dice: "Viñotti" y "Vignotti", en ambas debe decir: Viñote. F) En la partida de nacimiento, de Sergio Viñote, así como en la nota de su legitimación que consta al dorso, donde dice: "Biñoti" y "Vignotti" respectivamente, debe decir: Viñote. G) En la partida de nacimiento de Mario Viñote, donde dice: "Vignotte" debe decir: Viñote. — Montevideo Abril 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $37.80 Jl.31-9568-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MAGDALENA GONZALEZ DE BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 11 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.31-9598-v.ag.10.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALLOSIA, TERESA. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1950 ha sido declarada en estado de incapacidad doña Teresa Allosia, designándose curador a don Domingo Allosia, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 6 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.30-9505-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ESTHER CONTI DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.28-9483-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA DO CANTO O DO CANTO MONTEIRO DE RIGGIE, citándose a los he-

rederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00. Jl.28-9454-v ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN DURO o DURO y ARMADAS, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Jl.28-9444-v ag 8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TOMEO CARMELO ANTONIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pués donde en ella dice: niño" debe decir: niño donde dice: "legitimo" debe decir: legitimo y donde dice: "Carmen Antonio Tomeo" por su nombre debe decir: Carmelo Antonio. — Montevideo Junio 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16 80 Jl.27-9422-v ag.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PORTELA o PORTELA REGUERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo Abril 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl 27-9400-v.ag.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "FELITTI ANICETO y ACOSTA MARIA ELIDA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones en la partida de matrimonio de las nombradas personas donde la contrayente figura como "Blanca Rodriguez" debe decir María Elida Acosta y en la partida de nacimiento de Delia Alba Felitti Acosta donde la inscripta figura como "hija legitima de Anicete Filetto y de María Blanca Rodriguez" debe decir hija legitima de Aniceto Felitti y de María Elida Acosta. — Montevideo Agosto 3 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$21 00 Jl 21-9446-v.ag.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido DOMINGO ATANACIO SALVADOR CASCINO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma figura el apellido "Casini" debe decir Cascino. — Montevideo Junio 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Jl 25-9321-v.ag.10

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "DUARTE ROSAS HORTENSIA con LUIS AQUINO DE LEON. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Luis Aquino de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$47.00 Jn.27-8080-v.jn.30 Jl.21-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA MARCEL o MARCEL o JOSE MARCEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.27-8301-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en [illegible] contra ANGEL [illegible] FERREIRA [illegible] de promesa de compra venta se cita y emplaza a [illegible] Ferreira, sus herederos y sucesores, [illegible] cualquier título [illegible] algún derecho a [illegible] con el N.o 161 422 ubicado en la [illegible] sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor [illegible] inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de Noviembre de 1933 con una superficie de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle De los Aviadores por Núñez de Arce N.o 316, 32 metros al Noreste lindando con parte del solar N.o 8, 12 metros al Sureste lindando parte del solar N.o 67 y 32 metros al Suroeste con los solares N.os 1 y 6, todos de mismo plano por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — Montevideo Mayo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 Jn.12-7245-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTA BRUNO DE TEMPESTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Junio 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Jn.14-7609-v.jn.29. Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos "Borges María contra ALBERTO AZUOLIAS Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Alberto Azuolias para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$36 00 Jn 13-7551-v jn 30. Jl 21-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS CLEMENTE XIMENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Jl 9-8600-v ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO PEREIRA o PEREIRA CHAMPON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9761-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o JOSE ATILIO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9762-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA MARIA CRISTINA BONDANZA DE MAQUEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.3-9763-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PUIG DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9682-v ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado doña VICTORIA CALVETE DE CASTIÑEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Vicenta en lugar de Victoria. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.00 Ag.1.o-9621-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIOLI DE DELLA BELLA, citándose a los que se creen con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.1.o-7379-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente al heredero Martín Schiavone, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36 00 Jl.31-9571-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de de ANTONIO VADELL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9558-v.ag.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL COYTINHO y doña DELTUDES REINA DE COYTINHO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, y de la del matrimonio de ambos, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el apellido paterno figura como "Tabares Reino", debe decir "Reina"; y en la de matrimonio, donde la compareciente figura con el nombre de "Deltrudez", debe decir "Deltudes". — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliaria) $16.80 Jl.30-9521-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AZNIV ARDJIAN APRIKIAN solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y legitimación, por figurar en ellas como del sexo masculino, cuando corresponde decir: del sexo femenino. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9523-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don VICTORIANO JESUS ARIGON, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De su nacimiento: Donde aparece el nombre "Jesuz", debe decir: "Jesús"; y 2.o) De su matrimo-

nio con doña Angela Donnangelo: Donde el contrayente figura con el nombre de "Salvador", debe decir: "Victoriano Jesús". — Montevideo, Mayo 2 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $16.80 Jl.30-9522-v.ag.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVESTRE BENITEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César, por figurar en ella como nacido el primero de Octubre de 1934, cuando la verdadera fecha de su nacimiento, es el primero de Octubre de 1932. — Montevideo, Mayo 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxiliatoria) $12.60 Jl.30-9524-v.ag.15.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "SOFIA MENDEZ DE DE LOS SANTOS, c. PEDRO DE LOS SANTOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 35. F.o 506" se hace saber que con fecha 4 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro de los Santos y Sofía Méndez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo Junio 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 Jl 28-9452-v.ag 20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVON MOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.28-9485-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CABALLA DE TESORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl 28-9480-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROLDAN y SATURNA o SATURNINA RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00. Jl.28-9477-v.ag 8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: JUAN J. PEROSIO y ODALINA MENDOZA AMARAL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 35. Fo 502" se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don Juan Julián Perosio Nacini y doña Odalina Mendoza Amaral En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 26 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40 00 Jl 26-9361-v ag.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas dictado en autos: "AMANDA CELEDONIA LARRECHEA AGUIAR DE ORTIZ LARROSA c. PEDRO REGALADO ORTIZ LARROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal L.o 35 F.o 418", se hace saber que con fecha 27 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Regalado Ortiz Larrosa y Amanda Celedonia Larrechea Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$43.00. Jl.25-9450-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN SKORJA ZUPIN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, por figurar en ella la fallecida, como "Ana Supin de Scoria", en lugar de "Ana Zupin de Skorja". — Montevideo, Junio 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18 00 Jl 25-9313-v.ag.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EDMUNDO FRANCISCO CASTELNOVO solicitadon la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña María Mercedes Angulo y de nacimiento de su hija Mirava Mercedes, por figurar en ellas el apellido Castelnuovo en lugar de Castelnovo — Montevideo, Junio 13 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12 60 Jl 23-9241-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EUGENIO RUIZ y doña VICENTA JORGELINA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo de ambos, Carlos Lázaro, en la siguiente forma: Desde dice: "hijo legítimo de Eugenio Díaz" debe decir: "hijo legítimo de Eugenio Ruiz" — Montevideo Junio 18 de 1951 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Jl.21-8460-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a MARIA JUANA CARTOJAN a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado José Enrique Risso Prado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 9 de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto
$36.00 Jn.14-7627-v.jn.30
Jl 21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Evangelista Pérez del Castillo se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don ELIAS F. SALTRE y doña ELSA CUENCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Inzaurralde (Florencio Fabian Amaranto) y Silvera (Juana Nicanora), contra Saltre (Elías F.) y Cuenca (Elsa) Pérdida de patria potestad (L.o 11, N.o 807. F.o 314), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$48.00 Ag.3-9754-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a don JULIO LIMA y doña MARIA CARMEN MUNIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ganniello (Miguel) y Casalla (Dora) contra Lima (Julio) y Muniz (María Carmen). Pérdida de la patria potestad. (L.o 9, F.o 597) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 3 de 1948 — Rafael Renau, Actuario Adjunto
$36.00 Ag.3-9749-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz de fecha Marzo 17 de 1951, dictada en autos "López de Ferreira, Amalia contra POSE MARIA ESTHER Pérdida de la patria potestad" (Lo 7 Fo 227) se cita, llama y emplaza a María Esther Pose para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Ana E. Bonet Torres.
$36.00 Jn.23-8144-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIQUEIRA Y VIQUEIRA o MANUEL VIQUEIRA VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Junio 4 de 1951. — María Amelia Fazzio Actuaria.
$12.00 Jl 26-9355-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de DOUGLAS THOMSON o DOUGLAS THOMSON FIGUEREDO, citándose a los herederos acreedoers y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463), dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 Jl.27-9412-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BLANCA ROMEO DE RECOBA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Escribano Roberto Montenegro, Actuario.
$12.00 Ag.4-9807-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENENDEZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días concurran a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 Ag.4-9801-v.ag.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber de las aperturas de las sucesiones de CARMEN y FIDEL EIRAS, citándose a los herederos y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — María Luisa Berta, Actuaria.
$12.00 Jl.31-9569-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Investigación de paternidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, recaída en autos "Blanca Nieves García contra sucesores de SADI RAMOS GARCIA Investigación de paternidad" (Lo 13 No 442 Fo. 450) se emplaza a los sucesores de Sadi Ramos García por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la contienda — Artigas 23 de Octubre de 1950 — Orestes J Ballestrino Actuario
$36.00 Jn 16-[illegible] Jl 21 v ag 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALDOMBIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Julio 24 de 1951 — Héctor T. Lemez Actuario
$8.00. Jl.30-9492-v.-ag.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Luis M. Baumbartner, en los autos caratulados:

"SALOMON BLACHER. Quiebra". (libro 24 folio 508, se hace saber que por sentencia dictada en dichos autos con fecha 30 de Diciembre de 1949, se ha declarado rehabilitado al comerciante Salomón Blacher. Y los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 Ag.1.o-9626-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO o AMELIO G PLADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$8.00. Jl.33-9319-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA E. o EMILIA ELVIRA FUENTES DE CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00. Jl.30-9318-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IGNACIO BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 29 de 1951. — Hugo Alves, Actuario

$8.00 Ag.2-9757-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 25 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-9602-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Jl.26-9339-v.ag.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "LUISA RODRIGUEZ DE SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 1.o. Fo 260" se hace público que con fecha 16 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Luisa Rodríguez y don Juan Silva Pontán, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Jl.26-9340-v.ag.17.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o turno de Canelones doctor don Juan C Nario, recaído en autos: "NATIVIDAD CARRIQUE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 1.o. Fo. 229", se hace público que con fecha 27 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña Natividad Carrique y don Inocencio Moreira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Mayo 7 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$32.00 Jl.26-9341-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MACARIO TORRES y MARIA JOAQUINA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 25, folio 281), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Macario Torres y María Joaquina Rocha, citándose a todos los que tuvieren interés en ella, para que comparezcan en forma en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Julio 21 de 1951. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$32.00 Ag.4-9810-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA GOMEZ DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Julio de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Ag.2-9691-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROLDAN CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. Junio 23 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.26-9337-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURELINA RODRIGUEZ CORREA DE TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 9 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.26-9338-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos caratulados: "MARIA AUXILIADORA GIL Rectificación de partida" se hace saber: que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Auxiliadora Gil, solicitando la rectificación de la siguiente partida de legitimación: Fojas 14 del libro D de Reconocimientos y Legitimaciones, llevado por el Juzgado de Paz de la primera sección de Cerro Largo correspondiente al año 1922 al margen No 27, en la siguiente forma: donde dice: María Felipe, debe decir: María Auxiliadora Donde dice: el veintisiete de Setiembre, debe decir: veintiséis de Abril que es la verdadera fecha de su nacimiento. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente, que signo y firmo. — Melo, Mayo 7 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Jl.23-9246-v.ag.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.31-9577-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA o ROMUALDA CRUZ GARCIA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.31-9576-v.ag.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA CARLOTA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el nombre de Cipriana Isabel, debe establecerse el de María Carlota. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 18 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Jl.31-9575-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO BEROIS, JUAN PEDRO BEROIS, EMA BEROY o BEROIS DE RODAS y BERNARDINO MIGUEL BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 4 de 1951. — Escribano Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.31-9578-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00. Jl.28-9416-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ERASMO MERLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 9 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9390-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ITALINA DIAZ DE GAONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.27-9385-v.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "La sucesión de BERGAMI DE ARRETCHE o HARRECHE, MARIA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Pedro Arretche con María Bergami, el apellido del contrayente aparece como "Harretche" y el mismo error aparece donde dice "como hijo de Juan Harretche" B) En las partidas de nacimiento de Ema y Umberto Alcides Arretche el apellido aparece escrito como "Harretche", donde en ellas dice "Pedro Harretche y Juan Harretche". C) En las de nacimiento de Juan Pedro y Martín Arretche, el apellido aparece escrito como "Arrecho" donde en ellas dice "Pedro Arreche y Juan Arreche" D) En las de nacimiento de Lucía, María Angélica, Bibiana y Gilberto Arretche, el apellido aparece escrito como "Harreche" donde en ellas dice "Pedro Harreche y Juan Harreche", debiendo en todas las partidas sustituirse por el de "Arretche"

Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$42.00 Jl.27-9411-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA o PETRONA PEREZ DE CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.27-9379-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLO SMEINECKE o MEINEKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 25 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Jl.26-9371-v.ag.6.

Sentencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martorell de Barbot, Ma-

na Manuela y otros contra MAGDALENA LONG DE BONJOUR y otros Cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios (Lo 30, fo 617)", se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe y dice: "N.o 365 — Colonia, Diciembre 19 de 1950 — . Fallo: No haciendo lugar a la demanda y declarando que se ha operado en favor de todos los demandados la prescripción del vale de autos. Las costas en el orden en que se hayan causado y notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta por los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil. Ejecutoriada levántense los embargos trabados, vuelvan a los efectos de lo dispuesto por las leyes de 8 de Julio (artículo 22) y 20 de Octubre de 1959 y acreditado que sea el pago del impuesto a los honorarios profesionales, archívese: — Federico Capurro Calamet".

De acuerdo con lo que determinan los artículos 844 y 849 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos de notificar a Magdalene Long de Bonjour, Juana Bonjour, Adalberta Bonjour de Delmás, Estila Orlinda Bonjour de Cuore y Blanca Amandina Bonjour de Delmás: se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 22 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$54.00 Jl.25-9328-v.ag.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet dictada en autos: "CARBAJAL ESCOLASTICA GUILLERMA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1.347 y linda: por el Norte y Este, con calle pública, al Sud con una fracción de la quinta 4 del lote 19 y al Oeste, con el Huerto N.o 1 del mismo lote, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, Junio 30 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Jl.21-8649-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO APARICIO o IGNACIO BLAS APARICIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Julio 27 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$12.00 Ag.1.o-9644-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Julio 27 de 1951. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

$8.00 Ag.1.o-9645-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BARBERO o ANDRES JOSE CAMILO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.30-9495-v.st.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TORTEROLO DE GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Junio de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.30-9496-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Agustín A. Bazzano, recaída en los autos: Dominga Perlecia, Ayala contra JUAN DE LA ROSA SARMIENTO. Divorcio" (Lo 16, N.o 108, Fo 398) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan de la Rosa Sarmiento para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en estos autos. — Trinidad Mayo 16 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$45.00 Jn.16-7828-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NARCISO FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9413-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRUNO DE LAMAITA, ANTONIO LAMAITA o MAIDA o MAITE o MAITA, NICOLAS LAMAITA, SALVADOR LAMAITA, NUNCIA FRANCO o DE FRANCO DE LAMAITA, RAMON LAMAITA, ANTONIO LAMAITA y ROQUE LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1951. — Artaldo R. Fontes Tres. Actuario Adjunto.

$48.00 Jl.21-8400-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos: Ibarra Brenda Teresa y otros contra sucesión ISAAC EULOGIO LALINDE. Pos not est civil y petición de herencia" (Lo 38, Fo 50) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título en la sucesión de Isaac Eulogio Lalinde y especialmente a: Antonia, Julia Angela, Pedro, Fidel Visitación Florentina, Próspero Eloy Guillermo, Braulia, Julián y Justo Pastor Ramón Lalinde o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 29 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$72.00 Jl.11-8883-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, dictada en autos "MIRANDA DE DIAZ CARMEN. Prescripción" se cita, llama y emplaza a don Juan García, a doña Donata Vázquez de García, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección, en la manzana N.o 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el N.o 438 que linda: al Norte con Alberto Sánchez; al Sur, con Carlos Sánchez y Florencio Clavijo, con una senda de paso por medio; al Este, con Natalio Barbitta y al Oeste, con la calle Dieciocho de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1951. — Druitel Calmí López, Juez de Paz.

$72.00 Jn.22-8056-v.jn.30. — Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabe la apertura de la sucesión de NORBERTA ESPINO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Jl.31-9586-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EULOGIA ARRECHE DE ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 25 de 1951. — Julio Alves, Juez de Paz.

$12.00 Jl.31-9585-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GINES MARTINEZ DE MARTINEZ y de DOLORES ELEOMAR MARINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9685-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9686-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA UMPIERREZ DE BALIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9687-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ o CARMEN FERNANDEZ CHAVES, o CARMELITA o CARMELITA TRINIDAD FERNANDEZ CHAVES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9689-v.ag.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA M. UMPIERREZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.2-9688-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE o ENRIQUE o DENRIQUE; de CONSTANCIO o CONSTANCIO CONRADO ENRIQUE; de LAURA LUISA o LAURA ENRIQUE DE AYUSTO o de LLORET y JUANA ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.2-9690-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o ANASTACIO RAMON PEREZ o RAMON H. o RAMON HIGINIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00. Jl.30-9482-v.st.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "DUTRA ERCILIO. Rectificación de partida" (Lo 6 Fo 530) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Ercilio Dutra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Natividad" como del sexo "femenino" en lugar del sexo masculino que es como corresponde y agregando "Ercilio" como segundo nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 29 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Jl.21-9088-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra VESSURI y SERAFIN CERBINI. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a los señores Vessuri y Serafín Cerbini o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 436 manzana 311 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Uruguay al N|E padrón 160 al S|E padrón 438 y al S|W con el padrón 161 según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 15 para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$92.40 Jl.25-9183-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORA PORTIÑOZ DE SCHOLMIC. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dora Portiñoz de Scholmic o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1540, manzana B, ubicado en la calle Buenos Aires entre Celedonio Rojas y Zufriategui de la localidad de Piriápolis de esta Sección Judicial, lindando al N. calle Buenos Aires, al E. con el padrón 1526, al S. padrón 1527 y al O. padrón 1539, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$54.00 Jl.25-9188-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra ELADIO ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos" se cita, llama y emplaza al señor Eladio Arrieta o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1544 manzana 728 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al S calle Celedonio Rojas; al O con padrones números 1545 y 1549, al N. con el padrón 1551 y al E. con los padrones números 1543 y 1557 según carpeta N.o 47 en Dirección General de Catastro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$96.00 Jl.25-9184-v.ag.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra LUIS TOPOLANSKY. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza al señor Luis Topolansky o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1454, manzana 721 ubicado en la calle Misiones y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N|O calle Celedonio Rojas S|O padrón 1453 S|E padrones 1448 y 2155 y N|E calle Misiones según plano en la Dirección General de Catastro, carpeta N.o 44, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor — Pan de Azúcar, Junio 27 de 1951. — Federico Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9162-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra DORILA GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Dorila Gonzáles o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1510 manzana D) bis, ubicado en la calle Zabala entre Simón del Pino y Celedonio Rojas de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando a N.E. calle Zabala, al S.E. con el padrón N.o 1511 al S.W. con los padrones 1497 y 1506, al N.W. con el padrón 1509, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz

$84.00 Jl.21-9185-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra WERNER HIRT. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza, a don Werner Hirt, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el N.o 1471 manzana 722 ubicado en la calle Celedonio Rojas entre Buenos Aires y Reconquista de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando al N. con calle Celedonio Rojas, al W. con con el padrón N.o 1470, al S. con los padrones 1462 y 1461 y al E. con el padrón 1472, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Pan de Azúcar, Junio 5 de 1951. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9186-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "David Bonilla Fontes, por Caja Popular de Pan de Azúcar contra AUGUSTO MORE. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Augusto Moré o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el número 429 manzana 493 ubicado en la calle Uruguay entre Tucumán y Chacabuco de la localidad de Piriápolis en esta Sección Judicial, lindando por el N. con el padrón 430, por el O. con el padrón 422, por el S. con el padrón 428 y por el E. con la calle Uruguay, para que comparezcan dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, a llenar el requisito constitucional de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente en el juicio. Se habilitó el feriado menor. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz.

$84.00 Jl.21-9187-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN AGUIRRE y LUISA BRAVO o BRABO DE AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 23 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.4-9079-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZANCONATO DE BASSO o SANCONATO DE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 28 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.4-8387-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 30 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.1.o-9629-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARZUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.27-9409-v.ag.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GRILLO DE BASSO, JUAN BASSO y JOSE BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Jl.27-9410-v.ag.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANA MARIA LA NASA y ARGENTINA RENEE LA NASA, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por contener los siguientes errores: A) En la de Ana María La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre, del abuelo y abuela paterna aparecen como "Lanasa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde; B) En la de Argentina Renée La Nasa, donde el apellido de la misma, el del padre y del abuelo parterno aparecen como "La Nassa" debe decir "La Nasa" por ser el que corresponde. — Paysandú, Junio 8 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$30.00 Jl.21-8390-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LARRALDE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 15|951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Ag.2-9675-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPA o JOSEFA CASANOVA DE ORDANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 26 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Ag.1.o-9630-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada enautos: "Héctor Francisco Romano contra MARIA ANTONIA GONZALEZ DE ROMANO. Divorcio", se cita y emplaza a doña María Antonia Gonzáles de Romano, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombráresele defensor de oficio. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Jl.21-8371-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro dictada en los autos "Sucursal de Impuestos Directos contra ELEODORO RODRIGUEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 558, Fo 145 Lo. 7), se cita llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 931 ubicado en calle 19 de Abril entre [illegible] N.o 3475 de esta ciudad y a nombre de Eleodoro Rodríguez y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz [illegible] que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Su-

cursal de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Junio 6 de 1951. — Erik E. Colombo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.12-31579-v.jn.20.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINO o HERMELINO EUSEBIO VILLANUEVA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Julio 23 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12 00 Ag.1.o-9616-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 25 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$8.00 Ag.1.o-9617-v.ag.11.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor José P. Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Raquel Miranda contra RAMON BARBADORA. Divorcio por causal" (libro 87, folio 43), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ramón Barbadora, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Junio 30 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 Ag.1.o-9608-v.set.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ADALGIZO o ADALGISO ALVEZ o ALVES DA COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 26 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$8.00. Jl.39-9542-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMARGO o PEDRO CAMARGO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Junio 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

$8.00. Jl.28-9449-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIBIA u OLIVIA NUÑEZ DE JAVIER o XAVIER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Junio de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.

$12.00 Ag.1 o-9618-v ag 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOVIA FREIRE DE SOTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Liana, escribano.

$8 00 Jl.39-9536-v.ag.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HILEL SIKORSKI y RECHIA SZTERNBLITZ DE SIKORSKI solicitando la rectificación de su partida de casamiento y de nacimiento de su hija Pola Sikorski, en la primera donde dice: "Julio" y "Rechba" debe decir: "Hilel" y "Rechia" y en la segunda donde dice: "Julio Sikorsky" y "Raquel Szetermblich" debe decir: "Hilel Sikorski" y "Rechia Szternblitz", por ser lo que corresponde. Enmendado: por ser lo que corresponde. — Rocha. Junio 30 de 1951. — José A. Ribot Liana, Actuario Adjunto.

$24 00. Jl.30-9498v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO SILVERA ó ROSAURO SILVERA GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1950 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8 00. Jl.30-9500-v.ag.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados: "CLOVIS DORVAL VALIERO contra MARIA LUISA FERNANDEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley del 18|IX|946). — Rocha. Junio 23|1951. — José A Ribot Liana Actuario Adjunto.

$32.00 Jl.21-9466-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GABINO MARTINEZ y de doña RAMONA SILVERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Rocha, Marzo 16 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez.

$12.00. Jl.30-9499v.ag.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON APA o PANTALEON APA NARBONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ag.3-9735-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 26 de Junio de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12 00 Ag.3-9736-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CIPRIANO LUCIO GARCIA, en la que el inscripto figura como "Cipriano Lucio da Rosa García, hijo de Rosalino Da Rosa García" debiendo decir: "Cipriano Lucio García Rodríguez, hijo de Rosalino García" — Salto, 29 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Ag.2-9652-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Andrés Avelino Irigoyen contra HEREDEROS DE ROGELIO RIVAS o ROGELIO LUCAS RIVAS Cobro de honorarios" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a: Nerina, María Elvira, Julia, Ilma, Otilia y Diego Rivas; María Amalia Rivas Rompani; Emilio A., Erlinda y Alicia Lina Koch Rivas; Roberto Bernardo Koch Rivas Eguiazu; Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia María, Daniel y Luis María Holgado Moreno Rivas para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa — Salto, Mayo 31 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00. Ag.2-9114-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en los autos caratulados: "RIVAS ROGELIO o ROGELIO LUCAS Sucesión. Libro 17 Folio 589" se cita y emplaza a los herederos de don Rogelio o Rogelio Lucas Rivas y especialmente a Nerina Manuela, María Amelia, Ilma Elvira, Eduardo Alberto, Otilia Mercedes, Julia Valentina y Diego Maximino Rivas Rompani; Erlinda Matilde Emilio Alfonso y Alicia Lina Koch Rivas. Roberto Bernardo Koch Eguiazu; María Elisa, Julia Josefa, Juan Manuel, Gregorio Jorge y Diego Iturralde Rivas; Julia, Daniel Esteban y Luis María Antonio Holgado Rivas, para que: A) Dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa; B) Para que concurran a la diligencia de inventario que de conformidad con el artículo mil setenta y uno del Código de Procedimiento Civil, se efectuará el veintiocho de Junio del año en curso a las quince horas — Salto. Junio 22 de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$84.00 Jl.21-9118-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS MIRTA ECHENIQUE CABRAL con JULIO ANIBAL CABRAL, en la que la contrayente aparece como Mirta Gladys Echenique debiendo decir Gladys Mirta Echenique y la fecha de su nacimiento como mil novecientos diecinueve, cuando debe decir mil novecientos dieciocho asimismo aparece el nombre de la madre del esposo como María siendo el verdadero María Rosario A los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 11 de Junio de 1951 — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario

$24 00 Jl 25-9310-v.ag.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno en autos: "Ramona La Rosa contra INOCENCIO ALTALEFTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 17|527) se cita, llama y emplaza a Inocencio Altalefte para que dentro de 90 días comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habilitándose el próximo feriado a estos efectos — Salto, 13 de Junio de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario.

$36 00 Jl 14-8998-v ag 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA ETCHEGARAY DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Salto, Mayo 26 de 1951. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$24.00 Jn.11-7447-v.jn.22.
Ag.1.o-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CURBELO DE DE LEON o FLORENCIA CURBELO RODRIGUEZ DE DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1951. — María A. Cohas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12 00 Ag.1.o-9624(bis)-v.ag.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA BENTANCOR DE YAHN o YAHAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$8.00 Ag.1.o-9625-v.ag.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos caratulados: "Gil Gregorio de León contra CORINA GUILERMINA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (libro 12, folio 586), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José Junio 6 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Ag.1.o-9627-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SIMON FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1951 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.27-9405-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados: "PABLA JULIANA ALONZO DE ALVAREZ Rectificación de partida libro 12. folio 623" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de nacimiento en el sentido que donde el nombre del padre figura "Alonso" con S debe decir "Alonzo" con Z y la de matrimonio donde el nombre de la contrayente figura "Cecilia" debe decir "Pabla Juliana" Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — San José. Junio 14 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Jl.21-8459-v.ag.7.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUNARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.3-9738-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAMASO o ISIDRO DAMASIO PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 Ag.3-9739-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA GRAJALES DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.3-9740-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 Ag.3-9741-v.ag.14.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MIGUEL GIL. Solicita segunda copia de escritura Lo. 27; fo 380" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Gil solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano don Luis R Invernizzi en esta ciudad, el día 21 de Febrero de 1940, por la cual el compareciente don Miguel Gil, adquirió por permuta de doña Angela Gil de Goicoechea, el siguiente bien Una fracción de campo y todas las mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.494, compuesta de 240 Hts., 2.603 mts 3.023 cms 2, lindando: Al Norte, con Brígida Atilia Gil de Bellini; al Sur, con Juan Carlos Gómez; al Este, con Miguel Gil; y al Oeste, con Natalio Rigos; Por lo cual se emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de doña Angela Gil de Goicoechea o a quienes pudieren considerarse con derecho a la fracción de campo descripta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio A los efectos de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes Junio 14 de 1951 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$108.00 Jn 25-8177-v jn 30 Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o MANUEL VALENTIN MAZZOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Julio 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.3-9742-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCIAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 22 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.1.o-9605-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FUNCASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ag.1.o-9604-v.ag.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola. dictada en autos: "MATILDE GAGO DE BICA y ANALIO BICA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha treinta de Junio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Matilde Gago de Bica y don Analio Bica, citándose a todos los que tuvieran interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — A los efectos de las publicaciones, se habilitó la Feria Menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$40.00 Jl.21-9110-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLARO ALVAREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la feria menor en curso — Tacuarembó, Julio 10 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario

$12 00 Jl.26-9346-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO T BIURRA o PEDRO TORIBIO BIURRA ELEUTERIO GIORELLO, ANTONIO MODESTO GIORELLO, MARIA GREGORIA GIORELLO o YORELLO BARTOLOME GIORELLO, MARIA MAGDALENA LOPETEGUI ALEJANDRINA G LOPETEGUI o ALEJANDRINA GUADALUPE LOPETEGUI, JUAN ISIDRO LOPETEGUI o LOPETEGUY. JUAS FRASCISCO LOPETEGUI ELISA BIURRA o BIURRA ORLES y CIRIACO BIURRA o BIURRA ORLES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó Junio 26 de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.

$48.00 Jl.4-8581-v ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS OLMOS DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Jl.26-9334-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA SILVERA DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres. Junio 29 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Jl.26-9335-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO o MAURICIO TOMAS FLEITAS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Cerro Chato, Junio 25 de 1951. — Casildo D. Hernández. Juez de Paz.

$12.00. Jl.28-9478-v.ag.8.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Artículos de perfumería y ropas

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 15.a sección en los autos "E Marcelino Lamarque contra ADES Y BUENAVIDA", cobro de pesos, sobre las 2 3 partes de su tasación. El 17 de Agosto a las 16 horas, en el local de Juan Poullier 1065. Esmalte para uñas. lociones, colonias, ropas señoras, etc. — Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. — Informes Santa Rosa 6276. Teléf. 50 16 27.

$12.00 Ag.3-9769-v.ag.14.

ORFEO A. GALLARDO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... turno doctor don José María Franca. recaído en autos caratulados: "VISCONTI. HECTOR NICOLAS y otros con CARLOS ALBERTO VISCONTI Cesación de condominio" (Lo 39, Fo 122). se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Agosto, a las horas que se determinan más adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones. se procederá con intervención del martillero, don Orfeo A. Gallardo, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes. a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en pública subasta, por separado de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el número once mil ciento tres (N.o 11 103). ubicado en la duodécima sección judicial de Montevideo. manzana número seiscientos trece, señalado con el número veinticuatro en el plano del agrimensor Fermín O. Yéregui, de fecha veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco. con una superficie de quinientos cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Nord-Oeste sobre la Avenida Millán donde las puertas del edificio están señaladas con los N.os 2382 y 2384, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú. por cincuenta y dos metros de fondo, lindando por el Nord-Este con el solar veinticinco por el Sud-Este con los solares cuatro y cinco y por el Sud-Oeste con el solar veintitrés. y 2.o A la hora 16 y 30 Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. empadronado con el número cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco, ubicado en la décimocuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número siete de la manzana número setecientos setenta y tres en el plano levantado en Mayo de mil novecientos seis por el agrimensor Guillermo P Rodríguez, compuesto de una superficie de ciento treinta y nueve metros ocho decímetros, que tienen: nueve metros cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Arroyo Grande, donde la puerta del edificio se señala con el N.o 2791, entre las de Colorado y Caridad, diecisiete metros seis centímetros al Norte, lindando con el solar número ocho, catorce metros setenta y tres centímetros al Sur lindando con el solar número seis y ocho metros setenta y cinco centímetros al Oeste, confinando con el solar número ocho.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o de importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por e artículo 919

del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos y honorarios de escrituración y comisión de remate son por cuenta del comprador, siendo esta última, pagadera en el mismo acto. C) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y D) Que el título de propiedad (hijuela) de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos en los que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Jl.21-9138-v.ag.7.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados "Julio Etchechury con HECTOR F. GIURIA SIVORI Ejecución hipotecaria" (Lo 45 Fo 252), se hace saber al público que en los días y horas que se mencionarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Ariel D Pintado, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, venta que se efectuará solar por solar. El día 22 de Agosto próximo, a la hora 15, los siguientes bienes inmuebles: Manzana A, plano del agrimensor M. Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931: Solar número 9, padrón 150 883. Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S. E., a calle Monte Caseros; 45 metros en sus costados, al S. O y N. E., lindando con los solares 8 10, respectivamente, y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 17 Solar número 10, padrón 150.884 Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S E., a Montecaseros: 45 metros en sus costados, al S O. y N E lindando con los solares 9 y 11, y 12 metros en su fondo, al N. O., con el solar 16. Solar número 11, padrón 150 885 Superficie: 540 metros, con 12 metros de frente al S E a Monte Caseros: 45 metros en sus costados, al S. O. y N E., lindando con los solares 10 y 12, y 12 metros en el fondo, el N O., con el solar 15. Solar número 12 padrón 150.886 Superficie: 540 metros con 12 metros de frente la S. E., a Monte Caseros: 45 metros en sus costados, al S O. y N E., lindando con los solares 11 y 13, respectivamente y 12 metros en su fondo al N O., con el solar 14. Solar número 13, padrón 150 887 Superficie: 657 metros 619.024 con 12 metros de frente al S. E. a Monte Caseros: 45 metros al S O., lindando con el solar 12: al N E., línea quebrada formando ángulo saliente, cuyas dimensiones no se indican en el plano referido y que linda con los padrones 82.822 y 86 826 y 13 metros 82 en su fondo al N O., lindando con el solar 14 Solar número 14 padrón 150 888 Superficie: 886 metros 628 856, con 15 metros 68 de frente al N O., a la calle Leandro Gómez: 40 metros 789 al S. O., lindando con el solar 15: al N E., una línea recta cuyas medidas no figuran en el plano y que linda con los padrones 86 830, 86.829, 86.828, 86.827, y 25 metros 82 en su fondo, al S E lindando con los solares 12 y 13 Solar número 21 padrón 150.895. Superficie: 488 metros 1360, con 12 metros de frente al N. O., a la calle Leandro Gómez: 40 metros 67 al S O. lindando con los solares 22, 26 y 27: 40 metros 687 al N E., con el solar 20, y 12 metros en su fondo al S. E., con el solar 5. Manzana C Plano referido Solar número 1, padrón 133 514 Superficie: 913 metros 6249, con 24 metros 18 de frente al S. E., a Emilio Raña, por 50 metros 40 al S. O., con el solar 2: línea recta al N E. cuya medida no se indica en el plano y que linda con los padrones números 86 837 86 838 y 86 839, y 12 metros 09 en el fondo, al N O., con el solar 19 Solar número 2 Padrón 150 015 Superficie: 604 metros 74, con 12 metros de frente al S. E. a Emilio Raña: 50 metros 30 al S. O., con el solar 3: 50 metros 40 al N E., con el solar 1 y 12 metros en el fondo al N. O., con el solar 19 Solar número 3, padrón 150.916 Superficie: 604 metros 62, con 12 metros de frente al S. E., a Emilio Raña: 50 metros 38 al S O., con el solar 4: 50 metros 39 al N E., con el solar 2 y 12 metros en su fondo, al N O., con el solar 18 Solar número 4, padrón 150 917 Superficie: 604 metros 50, con 12 metros de frente al S E., a Emilio Raña, por 50 metros 37 al S O. con los solares 5, 10 y 11: 50 metros 38 al N. E. con el solar 3 y 12 metros en su fondo, al N O., con el solar 17 Y el día 23 siguiente, a la hora 15 los inmuebles que a continuación se detallan: Manzana C Plano de M Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931 Solar número 12, padrón número 150 925 Superficie: 408 metros 03, con 12 metros de frente al S O a calle Sechantres (hoy Jaime Cibils) por 33 metros 615 al N O., con los solares 13 y 15: 34 metros 39 al S E con el solar 11 y 12 metros 02 al N E con el solar 16, en su fondo. Solar número 16 padrón 150 929 Superficie: 486 metros 54, con 12 metros de frente al N O a la calle Martín Fierro; 40 metros 14 al S. O., lindando con los solares 18 y 13; 40 metros 05 al N E., con el solar 17 y 12 metros 02 en su fondo, al S. E., con el solar 11 Manzana B. Plano ya citado, de Rodrguez Mujica. Solar número 12, padrón 150.913. Superficie: 569 metros 04, con 12 metros de frente al N. O., a la calle Emilio Raña, por 47 metros 22 al S. O., con el solar 13: 47 metros 62 al N. E., con los solares 11 y 7 y 12 metros en su fondo, al S. E., lindando con los solares 2 y 3. Solar número 13, padrón 150.914 Superficie: 690 metros 7350, con 12 metros de frente al N O., a Emilio Raña: 47 metros al S O., con los padrones 87.165 87 169, 87 170 y 87 171: 47 metros 22 al N E., con el solar 12 y 16 metros 96 al S. E., en su fondo, con los solares 1 y 2. Manzana E Solar número 1, padrón número 133.516 Superficie: 379 metros 240760, con 12 metros de frente al S E., a la calle Martín Fierro, por 35 metros 55 al S O., con terrenos del Estado: 32 metros 12 al N E., con el solar 2: 10 metros 888 en su fondo, al N O., con los solares 8 y 9 Solar número 7 Padrón 153.253 Superficie: 336 metros 33 con 12 metros de frente al N. a calle proyectada por 28 metros 993 al O., con el solar 8: 26 metros 06 al E. con el solar 6 y 12 metros 63 en su fondo, al S E., con los solares 2 y 3. Solar número 8, padrón 153 254 Superficie: 383 metros 55, con 12 metros de frente al N., a calle proyectada, por 33 metros 93 al O. con el solar 9: 28 metros 995 al E. con el solar 7 y 12 metros 63 en su fondo, al S E., con los solares 1 y 2 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2.o Que el señor Alguacil estará autorizado para suspender el remate cuando las ventas hayan alcanzado la suma de $ 80 000 00; 3.o Que será de cargo de los compradores todo lo que se pueda adeudar por afirmado colector, cordón vereda, medianerías, pavimento etc., es decir, que las ventas se efectúan en el estado en que se encuentran actualmente esos bienes: 4.o Que las comisiones del martillero son de cargo del comprador y se harán efectivas al aceptarse la oferta. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (piso 1.o), de manifiesto y a disposición de los interesados: 6.o A los efectos de estas publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$300.00 Jl.24-9294-v.ag.9.

RAUL FRANCISCO ARDAO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en el expediente caratulado: "Isidro Menéndez contra LUIS MORENO TOFE y ANGELA BLANCO Ejecución de hipoteca L. 44 F 742, se hace saber al público que el día 30 de Agosto a las horas que se indicarán, en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Raúl Francisco Ardao, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 y 30 el situado en la 5.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 9 442, con una superficie de 440 mts 27 dec con 17 mts 13 cents de frente al Norte, a la calle Isla de Flores, por 25 mts 77 cents de frente al Este a la calle Médanos, por ser esquina cuyas puertas están señaladas por Isla de Flores con el N.o 1442|6 por Médanos con el N.o 1043|5 2.o A la hora 16 y 30 otra fracción de terreno y sus edificios situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N o 27 536 y 27 535 con un área total de 663 mts. 57 dec. con 25 mts 77 cents de frente al Oeste, a la calle Espartero, entre las de Capitán Videla y Méndez, cuya puerta está señalada con el N.o 1466, comprendiendo esta hipoteca cualquier área que pueda arrojar nuevas mensuras.

Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P Civil 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados 3.o Que el mejor postor tomará a su cargo lo que pueda adeudarse por pavimento saneamiento vereda y cargas análogas que gravaren los mencionados inmuebles 4.o Que los títulos de los inmuebles a subastarse, los del empadronado con el N o 9.442 se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1.872, Serie N C|47 y los correspondientes a los padrones N.os 27 533 y 35 en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N o 523, 3er piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 20 de Julio de 1951

$96.00 Jl.26-9360-v.ag.11

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 15 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: Banco El Hogar Uruguayo contra FELIX LANGONE MURO y ALICIA OLEGARIA DE LA SOTA DE LANGONE. Ejecución de hipoteca L.o 46 S.o 114 se hace saber que el día 16 de Agosto próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el señor martillero don H Adami Casaravilla, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial, y al mejor postor del inmueble que se expresa a continuación: una fracción de terreno con todas sus mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 160.941, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 3.500 compuesto de un área de 582 m. 97 d que se deslindan así: 14 m 84 c. de frente al Sudoeste al Camino Propios: 68 m. 39 c. al Noroeste con propiedad de María Blanco de Panizza; 2 m. 79 c. al Noroeste en su fondo de frente a la calle Felipe Sanguinetti y 67 m. 28 c. al Sudeste con el solar número 1 del mismo plano y con el padrón 160.040

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) que son de cargo del adquirente los gastos de escrituración, derechos e impuestos correspondientes, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, veredas, arrimos y cualquier otra obligación, así también como la comisión legal del rematador: C) sobre el inmueble descripto existe un primer gravamen impuesto en favor del Banco Hipotecario del Uruguay: y D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1951. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$96 00. Jl.30-9540-v.ag.16

RAFALEL VIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos: "BRIOZZO ERNESTO SUCESION Cesación de condominio" (libro 39, folio 466), se hace saber que el día 14 de Agosto p. v. a la hora 16 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Rafael Viera ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de un mil trescientos treinta y tres pesos treinta y cuatro centésimos se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mía con el N o 63749 señalado como el solar dos en el plano del agrimensor A Rodríguez Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Octubre de 1927 con una superficie de novecientos metros que tienen: 13 mts 33 cts. frente al Sureste sobre calle Mariano Uriarte —hoy Lieja— igual medida al Noroeste con propiedad padrones números 63729 y 63730; y 67 mts. 50 cmts. en los vientos Suroeste y Noreste lindando respectivamente con los solares 1 y 3.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. II) El título de propiedad está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. III) El inmueble no tiene mejoras y cualquier deuda que existiere por pavimento, colector, etc., si hubiere, su pago será por cuenta del comprador. — Montevideo, Junio 26 de 1951. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Jl.23-9247-v.ag.8.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda" Lo. 44. Fo. 755, se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 9 de Agosto a las 16 horas en el local calle Colombia N o 1335 con el siguiente detalle: 1 sierra sin fin de 350 m|m 2 sierras sin fin de 500 m|m 1 motor eléctrico G Electric de 3 H P 4 poleas y caños de chapa 1 aspirador 1 prensa cap 8 toneladas con motor de 1 H P 1 perforadora con motor Marelli y un lote de matrices varias. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o Entrega y pago al día siguiente. Informes Tel 2 42 56.

$20.00 Jl.27-9428-v.ag.7.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Derechos a un solar calle Gregorio Sanabria N.o 4173

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Francisca Saturnina Ruiz contra LORENZO TORRES Liquidación de bienes de la sociedad conyugal", (libro 20, folio 154), se hace saber al público, que el día 17 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por el martillero don H. Liber Lago Barrutta, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, número 11.539 expedida el 7 de Mayo de 1923, por el Banco Popular del Uruguay referente a un solar de terreno ubicado a inmediaciones de los Caminos Burgues y Propios, frente a la calle N.o 4, señalado con el N.o 268, y compuesto de una superficie de 497 metros 48 decímetros, según plano respectivo.

Se previene: 1.o) Que el precio de compra del referido solar se encuentra totalmente pagado 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y 3.o) Que la promesa de compra-venta de que se trata, se encuentra agregada a fojas 26 de los autos mencionados, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$80.00 Jl.23-9235-v.ag.16.

ANSELMO GENONI RICCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "FROILAN GONZALEZ y ROSA INES GONZALEZ. Sucesiones" (Lo. 33, Fo. 429) se hace saber al público que el día 16 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y sobre la base de pesos 150.00 la hectárea se procederá por el martillero don Anselmo Genoni Ricci, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo y mejoras situadas en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja empadronadas en conjunto con el N.o 1110. Una de ellas señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Rodrigo Davison de Febrero de 1913, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 12, en Febrero de 1948 según el cual consta de una superficie de 106 hectáreas 2163 metros 13 decímetros que se deslindan así: 1408 metros 25 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 3, del plano citado: 961 metros 30 centímetros, al Oeste, con Ramón Silvera: al Sur 3 rectas, que miden: 501 metros 25 centímetros, 303 metros 90 centímetros, y 852 metros 20 centímetros: la primera corre de Oeste a Este, la segunda, de Sur a Norte, y la tercera, de Oeste a Este, lindando por todas ellas, con la fracción N.o 5 del mismo plano: y 634 metros 77 centímetros, al Este con Froilán González, senda de paso por medio. Y la otra, contigua a la anterior, se encuentra señalada con el N.o 7, en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, de Febrero de 1913, según copia parcial expedida por el agrimensor Oscar A. Olave, en Junio del corriente año, inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 1278, el 30 del mismo mes y año, según la cual consta de una superficie de 188 hectáreas 6517 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 1210 metros 66 centímetros, al Norte, con la fracción N.o 6 del mismo plano: 1590 metros 36 centímetros, al Oeste senda de paso por medio, con Eduardo Urrueta en parte, con la fracción antes descripta y con Aída González, en parte: 1156 metros 99 centímetros, al Sur, con la fracción 8, del mismo plano: y 1691 metros 41 centímetros, al Este, con Santiago Salaverri, hoy Avelino Valiño y otros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador: y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 39 Serie C'41), en virtud de encontrarse gravados dichos inmuebles a favor de esa institución en garantía de un préstamo que se encontraba reducido en el año 1950 a $ 6 397 54. valor nominal, cuyo saldo por su valor efectivo a la cotización del día de la escritura definitiva de venta, podrá tomar a su cargo el comprador. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$220.00 Jl.14-8896-v.ag.12.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SILVANA VIROGA DE GALLO. Sucesión (Lo. 5, Fo. 747)", se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero don Angel C de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario a la venta en remate público y con la base de ciento treinta y cinco pesos la hectárea, en lotes separados, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 2.285 e inscripta con el N.o 157 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta de una superficie de 68 hectáreas 2.568 metros, lindando: al Noroeste, Norte y Noreste, camino por medio con las fracciones que se deslindaran después: y Pablo Santa Cruz y Francisco de León: al Sureste, con Gabino de León y al Suroeste, con la Zanja de Silva: B) Otra fracción de campo, situada también en Garzón, 7.a sección de este Departamento, y que comprende el padrón número 5.294 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 158, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 9 033 metros, lindando: al Noreste, camino por medio con la fracción que se indicará a continuación: al Sureste, camino por medio con la fracción ya deslindada; al Suroeste la Zanja de Silva y al Noroeste, con Felipe Viroga: y C) Otra fracción de campo, situada en el mismo paraje que las anteriores y comprendida en el mismo padrón N.o 5.294 y en el mismo plano inscripto con el No. 158 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta de una superficie de 44 hectáreas 9 396 metros, lindando: al Noroeste y Noreste con Felipe Viroga; al Este, con Pablo Santa Cruz y luego del Sureste al Suroeste, camino por medio con la fracción antes deslindada.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los títulos respectivos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. — Maldonado, Julio 25 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$90.00 Ag.2-9692-v.ag.28.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha dictada en los autos caratulados "Barrere y Compañía contra OMAR GARCIA LESCANO. Ejecución de prenda", se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el día miércoles 15 de Agosto a las 16 y 30 horas en el local sito en la calle Vázquez 1632, (Montevideo), donde se encuentra en exhibición, por el martillero Rodolfo Smeraldi del camión marca "Panhard" con motor "Diessel" número 624 028, modelo 1949 empadronado en el Departamento de Rocha con el N.o 70 y matriculado con el N.o C5—4070 en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega y pago al día siguiente. Infs. Tel. 40 02 04.

$20.00 Ag.2-9702-v.ag.13.

RIDOLFO SMERALDI
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados "Barrere y Compañía contra PEDRO MIGUEL BARTABURU. Ejecución de prenda", se procederá al remate público sin base y al mejor postor, el día miércoles 15 de Agosto a las 17 horas en el local sito en la calle Vázquez N.o 1632 (Montevideo), —donde se encuenetra en exhibición,— de un camión marca "Auteocar", modelo U—70, motor N.o 45—5302 chassis N.o U70—22680, empadronado en Soriano con el N.o 4075, matrícula K 1470, en el estado en que se encuentra. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o Entrega y pago al día siguiente. Infs. 40 02 04.

$20.00 Ag.2-9703-v.ag.13.

ANGEL MARIO D'ANDREA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ANA MARIA RIOS Sucesión", se hace saber que el día primero de Setiembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Soriano por el martillero Angel Mario D'Andrea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz don Luis Canon Nieto, asistido del subscripto Actuario ad-hoc se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: El bien rural adjudicado al ausente en este juicio don Zacarías Víctor Ríos, con todas sus mejoras, padrón N.o 2094, con una superficie de 23 Hás. 2028 ms. 8392 cms. lindando al Norte, Ramón Escanda; al Oeste, cañada por medio con Lorenzo M. Chiessa; al Sur, Bibiana Ríos; Casimira Lucía, Isabel y Clotilde Andrea Aguiar Ríos y al Este, fracción B, Fracción de campo que se rematará con la base de las 2|3 de la tasación de fs. 128 de los expresados autos, la que es de pesos 406.57 la Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o) Irán de cargo del comprador las obligaciones legales correspondientes. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 12.a Sección en José E. Rodó.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José E. Rodó, Julio 26|951. — Walter G. Schopfer, Actuario Ad-hoc.

$66 00 Ag.3-9746-v.ag.29.

ANGEL LORENZO CORBAL
MARTILLERO
Remate judicial

Una cámara refrigeradora "Siam" 21-J-6 con compresor "D D" de 1|3 H P. Westing N.o 6.984. Dos cubetas de hielo. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Siam. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima" con PEDRO LUIS MELLO. Ejecución de prenda" L.o 45 F.o 179, remataré el día 10 de Agosto de 1951, a las 16 horas, en la calle Santa Fé número 1268, al mejor postor y sin base. Seña 10 por ciento. Comisión 4 o|o.

$9.60. Ag.4-9859-v.ag.10.

COMERCIALES

VENTA DE COMERCIO

MARIA YOLANDA GIORDANO promete vender a Florentino Tito Guarte el comercio de almacén y fonda que tiene en Florida, calle Enciso, entre 18 de Julio y Lavalleja. — Florida Julio de 1951.

$6.80 Jl 19-9083-v.ag.7.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el "Teatro Florida", José E. Rodó N.o 373, el 11 de Agosto próximo a las 17 horas. Orden del día:

1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas: 2.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta (artículos 23 y 24 de los estatutos): 3.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos (Período 1951-1952): 4.o) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

Se previene: A) Que para formar parte de la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, del orden del día, se requiere un quórum de las dos terceras partes del capital integrado. — Florida, Julio 6 de 1951. — El Directorio.

$42 00 Jl 19-9084-v ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos resuelto clausurar nuestra sociedad "Campos Hermanos y Compañía", "El Auto Giro" con sede en esta ciudad calle Pozos del Rey N.o 1379 debiendo presentarse los acreedores en la misma dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 25 de 1951. — VIRGINIO CAMPOS PRADO. — LEONARDO CAMPOS PRADO — CANDIDO CAMPOS CAMPOS

$13.60 Ag 2 9700-v ag 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender mi comercio de café y bar ubicado en la calle Galicia 1401 a los señores Agustín Héctor Castro Hugo Eduardo Nieto, Juan Antonio García, Oscar Bernardo [illegible] Los que se consideren interesados deberán presentarse con sus justificativos, dentro del término legal en la calle Sarandí N.o 493, piso 4.o — Montevideo, Julio 26 de 1951 — (Firmado:) OSCAR BERNARDO DE PAZOS.

$20.40 Ag.2-9694-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a don Omar Sosa Noble, nuestra carnicería, Puesto Modelo establecida en Pedro Piñeyrúa N.o 4847. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos en Juan C. Gómez 1479, esc. 20 (Escribanía Gada Sghirla de Caracciolo) — Montevideo, Julio 26 de 1951 — SANTIAGO NEGRI. — JUANA PEREZ BOLOGNA DE NEGRI.

$20.40 Ag.3-9748-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, resolvimos disolver la sociedad NOGUEIRA BARALES Y CIA., almacén y bar de la avenida General Flores N.o 2652|58, desligándose de la misma el señor Augusto Damonte. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Nogueira y Barales. — Montevideo, 5 de Julio de 1951. — Augusto Damonte. — Elida Platas de Damonte. — Ricardo Nogueira. — Casimiro Barales.

$20.40 Jl.21-9230-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1209) el señor ANTONIO PEREIRO ha desistido de su promesa de compra formulada al señor José Argul por el almacén y bar sito en la calle Dante N.o 2201 y éste a su vez lo promete nuevamente en venta a los señores Mario De Armas y Raúl Negro.

Los que se consideren con derecho habrán de presentarse en la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1951. — José Argul. — María Vecino de Argul. — Mario de Armas. — Raúl Negro.

$27.20 Jl.21-9213-v.ag.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del artículo 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 31 de Diciembre de 1950 hemos resuelto disolver la sociedad colectiva JESUS HELGUERA Y COMPAÑIA con sede en la calle Ituzaingó de esta ciudad y constituída por Guillermo María Imbriaco. Hugo Illanes y Jesús Helguera, separándose Imbriaco e Illanes y continuando el giro Jesús Helguera que se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Pando, Junio 16 de 1951. — Escribanía Draper Fuñol. Gral. Artigas 1063. Pando.

$27.20 Jl.21-9200-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setelmbre de 1904. BUENAVENTURA ALVAREZ prometió vender a Camilo Leo Alvarez el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad, calle Sarandí N.o 964. Acreedores en el mismo. — Pando, Julio 3 de 1951. — Escribanía Draper Fuñol. Gral. Artigas 1063. Pando.

$13.60 Jl.21-9201-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos a la señora Josefina Medina de Piffaretti la "Bombonería Saratoga", sita en la calle Rimac N.o 1462, que gira ramos venta de helados, café en grano y confituras. Acreedores presentarse Escribanía Navia-Antelo, Rincón 482, esc. 13. — LUIS ALBERTO DESRETS. — GRACIANA D. ROJO DE DESRETS. — JOSEFINA M. DE PIFFARETTI.

$13.60 Jl.21-9209-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Manuel Pazos, el almacén y bar de la calle Williman N.o 501|07 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1951. — CONSTANTINO SOUTO. — MANUELA SUAREZ DE SOUTO.

$13.60 Jl.21-9232-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Mario Washington Ferrari y Julián E Rosas, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, de la Avenida San Martín N.o 3452 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — ANTONIO VIDAL SOTO. — AMELIA SOLLA DE VIDAL.

$20.40 Jl.21-9233-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de A. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores José Pisco, Manuel Cermil y Arturo Lens, el restaurant y bar con bebidas alcohólicas de la calle Médanos N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 18 de 1951. — MANUEL TORRES. — JOSEFA TOURIÑO DE TORRES.

$13.60 Jl.21-9234-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender al señor José Romero, nuestra cuota-parte de capital en la firma "Veiga y Rodríguez" café y bar, de la Avenida Agraciada N.o 2038. Activo y Pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Julio 4 de 1951. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑAS.

$13.60 Jl.21-9231-v.ag.9.

INDUSTRIAS YUVENA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de Agosto de 1951 a las 17 horas, en su local Avda. General San Martín 2505|07, con el objeto de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1951. 2.o) Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1951. 3.o) Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

$27.60 Ag.1.o-8981-v.ag.11.

LA ARENERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 13 de Agosto de 1951 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Colón N.o 1578, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del contenido del acta del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1950. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1951 e informe del Síndico. 3.o) Remuneración de los señores Directores y Síndico. 4.o) Renuncia de los señores Directores. 5.o) Nombramiento de Directores titulares y suplentes. 6.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente. 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 Ag.1.o-9650-v.ag.11.

LA ARENERA URUGUAY S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 13 de agosto de 1951 a las 16 horas en el local de la calle Colón N.o 1578 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reducción del capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$12.00 Ag.1.o-9649-v.ag.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Prieto y Rodríguez Limitada"

Por escritura autorizada en Montevideo, el 16 de Junio de 1951 por el escribano Alfredo Lasarte, los señores Juan Prieto Morales, Atilio y Carlos Rodríguez Oxchufuwdr, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, automóviles, tractores, maquinarias agrícolas y repuestos y accesorios para los mismos. Razón social: "PRIETO y RODRIGUEZ LIMITADA". Domicilio: Ciudad de Montevideo. Capital: $ 20.000.00 aportados en efecto: $ 10.000.00 por Prieto y $ 5.000.00 por Carlos y Atilio Rodríguez cada uno. Plazo: 5 años prorrogables. Administración: Por Prieto. Para solicitar créditos, contraer préstamos, enajenar y gravar inmuebles, firma conjunta de los tres socios. Ganancias y pérdidas, en proporción a la cuota del capital. Fondo de reserva: Se destina cinco por ciento. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, número 116, folio 254, volumen 4. Disolución: Cuando las pérdidas sumen el 20 o|o del capital.

$28.00 Ag.1.o-9695-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Fco. Panzera, Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender al señor Cayetano Ippolito el comercio sito en la calle Arrieta 3450 ramo almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — TOROS GUIDIKIAN.

$14.40 Jl.31-9557-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos disuelto la sociedad del comercio de provisión calle Chayos N.o 4830. Acreedores, balanceador Vila, Justicia 2087. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — PEREZ HERMANOS.

$6.80 Ag.1.o-9613-v.ag.20.

SAN FAUSTIN S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1951, a la hora 10, en la sede social 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de autoridades. — El Directorio.

$8.40 Ag.2-9752-v.ag.9

SAN FAUSTIN S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de Agosto de 1951 a la hora 10.30 en la sede social, 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Modificación de los estatutos sociales (Ampliación de capital y varios). 2.o Elección de autoridades. — El Directorio.

$5.60 Ag.2-9755-v.ag 9

CIRCULO AERODEPORTIVO MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para adquirir tres aeronaves de instrucción de pilotaje y entrenamiento (dos en tandem y una triplaza), de acuerdo con lo que se dispone en el pliego de condiciones que puede retirarse en horas hábiles en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437, Montevideo.

La recepción de propuestas será hasta el día 31 de Agosto próximo, en el local citado, a la hora 14, y la apertura de propuestas se efectuará en dicho local y el mismo día, a la hora 14.30, en presencia de las autoridades y representantes que concurran. — Víctor Lyford Pike, Presidente; José San Martín, Secretario. — Montevideo, Julio 30 de 1951.

$16.00 Ag.1.o-9631-v.ag.9.

SOC. AR. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos el Directorio de Soc. Ar S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Agosto de 1951 a las 10 horas en su local social, Cine Teatro Artigas. Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 30 de Junio de 1951; 3.o Propuesta de compra del activo y pasivo de Soc. Ar. S. A.; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Por el Directorio: Dr. Simón Zunín Padilla, Secretario. Artigas, Junio 30 de 1951.

$30.00 Jl.24-9287-v.ag.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD VULCAN INDUSTRIAL LTDA.

Por contrato privado de fecha 12 de Junio de 1951 se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Vulcan Industrial Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por JORGE WOLFGANG ENGL y GERHARD VULKAN, de esta capital, sobre las siguientes bases:

Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada una, de las cuales corresponden ocho cuotas al señor Jorge W. Engl y dos cuotas al señor Gerardo Vulkan

Objeto: Importación y exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación, tránsito y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, así como representaciones y comisiones en general.

Directores - Administradores: Ambos socios.

Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social.

Plazo: Hasta el 31 de Mayo de 1956, con prolongación automática.

Ejercicio: Del 1.o de Junio al 31 de Mayo. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 25 al folio 140 y siguientes del Tomo 17 del Registro de Contratos con fecha 26 de Junio de 1951.

$32.00 Ag.2-9704-v.ag.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 3 de Junio próximo pasado, se disolvió la sociedad que giraba bajo la razón de "Cianelli y Peyro" de la cuarta sección judicial de Salto. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Bismarck Julio Peyró. Acredores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio De acuerdo on el artículo 492 del Código y ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 12 de 1951. — HUGO CIANELLI. — Bismarck J. Peyró

$22.90 Jl.21-9210-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Renée Rondán Reyes la fiambrería, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la Avenida San Martín 2581 según ley 26 de Setiembre de 1904; interviene oficina de Palumbo Hnos. San José 1132 — Montevideo Julio 17 de 1951. — LUIS VIDAL FEIJOO. — ANGELA BELLINI DE VIDAL. — Renée Rondán Reyes.

$14.40 Jl.23-9259-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Ricardo C. Dorrego, mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y licencia alcohólica, gira en el local sin. de la calle José Pedro Varela esq. Piedras de esta ciudad, haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el día dos del mes en curso. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta comunicación debiendo acreedores presentarse en domicilio vendedor, local expresado. — Carmelo, Julio 12 de 1951. — LORETO ALFREDO VERA.

$21.60 Jl.23-9257-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores Duilio Bentancor y Nelson Pintos el almacén y bar de la calle República 2051 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN DE RODRIGUEZ.

$14.40 Jl.23-9268-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), he prometido en venta a los señores José Manuel Menéndez y Enrique Pelufo, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Canelones N.o 850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 19 de 1951. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — José Manuel Menéndez. — Enrique Pelufo.

$21.60 Jl.23-9263-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Washington y Luis E. Borges y Oscar Estévez, el restaurant y bar, sito en la calle Colonia 1497 según ley 26 de Setiembre de 1904; intervienen oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Julio 6 de 1951. — DANIEL DELLE PIANE. — ANASTASIO M. GARCIA. — Washington Borges. — Luis Eduardo Borges. — Oscar Estévez.

$14.40 Jl.23-9260-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 y al artículo 492 del Código de Comercio; se hace saber que prometí en venta, al señor José David Lozar Silva; mi parte en la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón "Lozar y Amoroso" en la calle Constitución N.o 2083, en el ramo de garage; venta de nafta y aceite, quedando en consecuencia disuelta la mencionada sociedad. De conformidad al compromiso de compra-venta firmado el 16 de Julio corriente el señor José David Lozar Silva se hará cargo del activo y pasivo que surja del balance a practicarse el 31 de Julio de 1951, debiendo concurrir los interesados con sus documentos correspondientes a la calle Cerro Largo 1880, Apto. 3. — Montevideo, Julio 16 de 1951. — José David Lozar Silva. — EUFRASIO AMOROSO DELLACASA.

$43.20 Jl.23-9248-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Julián y Abondino Martiarena, el café, bar y billar, sito en General Flores 3452, según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 17 de 1951. — MANUEL NOVOA LEON. — MARIA BONILLA. — Julián Martiarena. — Abondino Martiarena.

$14.40 Jl.23-9258-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Godoy Baranda traspasa compromiso de compra del café y bar Monterrey, Juncal 1323, a LUIS SCARELA. Acreedores en Yaguarón 1506.

$18.00 Jl.24-9295-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos hacemos saber que de común acuerdo se ha disuelto anticipadamente la razón social "BELZARENA y PINTOS" con asiento en esta ciudad e integrada por los subscriptos, quedando a cargo del activo y pasivo circulantes el señor Arturo Pinto da Silva. — Artigas, Julio dieciséis de mil novecientos cincuenta y uno. — Francisco Berzarena. — Arturo Pinto da Silva.

$24.00 Jl.24-9296-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

WALTER OLIVERA y GERARDO OLIVET, comunican haber prometido en venta a Hipólito Bonilla y Juan Pedro Giz, la Estación de Nafta "Walger" de Larrañaga N.o 3903 en esta ciudad. Los acreedores, según ley 26 Setiembre 1904 presentarán sus créditos en duplicado dentro del término, al escribano A. V. Sardeña en Magallanes N.o 1954.

$13.60 Jl.19-9091-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido enajenar a los señores Francisco E. y Juan C. Pelusso y Fernando Rigali la Empresa de Omnibus entre Florida y Villa Sarandí padrón 1829, que gira bajo razón "Chenlo y Sarla". Acreedores escribanía Silva Elhorriburu Independencia 630 de esta ciudad. Activo y pasivo cargo vendedores. — Florida, Julio 13 1951. — PABLO A. SARLA. — ROMULO CHENLO.

$13.60 Jl.19-9089-v.ag.7.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
INSTITUCION URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Agosto próximo a las diecisiete horas en el local del Banco calle Cerrito 428 para tratar la siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 4 de Agosto próximo a las once horas. Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, 26 de Julio de 1951.

$28.80 Jl.28-9429-v.ag.7.

SANATORIO REGIONAL S. A.
CARMELO — URUGUAY
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio del Sanatorio Regional S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea [illegible] que tendrá lugar el día 17 del mes de Agosto de 1951 a la hora 21 en el local del Yacht Club de Carmelo (Carmelo, R. O.) a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance presentado por el Directorio. 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Receptora y Escrutadora. 3.o Elección de Directorio (parcial): 2 titulares y 5 suplentes. 4.o Elección de Síndico titular y suplente (Si así lo resuelve la asamblea). 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Zorrilla de San Martín N.o 320) hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo quórum a la hora citada en la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída media hora más tarde con el número de socios presentes y cualquiera sea el capital representado, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Carmelo, Agosto 1.o de 1951. — Dr. Juan Carlos Echeverría, Secretario.

$27.00 Ag.2-9574-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre de 1904 hago saber que vendí a José Silvera Riso el horno de pizza de la calle Francisco Gómez 902. Acreedores en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — CORALIO DARRIULAT. — Montevideo, Julio 26 de 1951.

$14.40 Jl.30-9517-v.ag.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender la fábrica de sodas, gaseosas, almacén y alcohólicas, sita en la calle Vidal y Fuentes 421 de esta ciudad a Rubén M. Noguerol y Luis Alberto Correa. Acreedores presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Minas, Julio 9 de 1951. — DIONISIO DEL BARRIO. — Rubén M. Noguerol. — Luis Alberto Correa.

$14.40 Jl.31-9583-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor EDUARDO POTRIE ha prometido ceder a su socio señor Héctor Lagarmilla su cuota en la sociedad "Lagarmilla y Potrie" (Barraca Panamericana) ubicada en la calle Propios esquina Lancaster de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación.

$16.00 Ag.1.o-9610-v.ag.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público, que en nuestro carácter de únicos y universales herederos de Américo J. Baraibar, hemos prometido ceder a Gabriel Baraibar la cuota parte que a aquél le correspondía en la firma "BARAIBAR Y GARCIA" que en el ramo de transportes gira en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la Escribanía Alvez Apolo, calle Agraciada 523. — Rivera, Julio 9 de 1951. — Por poder de Isabel Fernández de Baraibar, Juan E. Carballo. — Pedro Baraibar. — Sinforosa Ferreira de Baraibar. — Gabriel Baraibar.

$16.00 Ag.3-9773-v.ag.14.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que he prometido ceder a Gabriel Baraibar la cuota social que me corresponde en la firma "BARAIBAR Y GARCIA" que gira en el ramo de transportes en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos en la Escribanía de Alvez Apolo, calle Agraciada 523. — Rivera, Julio 9 de 1951. — Luis Alberto Santamaría. — Gabriel Baraibar.

$12.00 Ag.3-9774-v.ag.14.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
SOCIEDAD ANONIMA
19.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, invita a los señores accionistas de la misma para que se sirvan concurrir a la asamblea general ordinaria que de conformidad con los artículos 18, 40 inciso D) y 63 de los estatutos sociales se efectuará el día 20 de Agosto de 1951, a las 15 horas en nuestro local social, Avda. San Martín 4049, con el objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para firmar con el Presidente y Secretario el acta de dicha asamblea; Art. 26. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de dividendo a pagar a las acciones integradas e informe de la Comisión Fiscal, que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Artículo 18 Inc. 1.o. 3.o Elección de cuatro Directores y sus suplentes para ejercer sus funciones durante el período de 1951/1955. Artículo 18 inciso 2.o 4.o Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes, los que deberán actuar en el próximo ejercicio 1951/1952. Artículo 67. 5.o Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en este ejercicio. Artículo 69. — Artículo 24. Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días hábiles de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean, o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Julio 30 de 1951. — El Secretario.

$44.00 Ag.3-9797-v.ag.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley del 26/4/933 se hace saber que, según instrumento privado cuyos efectos se retrotraen al 30 de Setiembre de 1949, registrado en el Registro Público de Comercio el 28 de Julio de 1951 con el N.o 117 del folio 258 y siguientes del libro N.o 4 de Contratos Sociales, el socio ANGEL BORSANI de la firma Rod Ltda. establecida en Galicia N.o 1338 en el ramo de importación y compra — venta de automóviles; transfirió todas sus cuotas en la siguiente forma: al socio Jacobo Temkin 45 cuotas importando un total de $ 9:000.00 y a la viuda Sura Feiga Semydé de Temkin 5 cuotas importando un total de $ 1:000.00. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Rod Ltda.

$20.00 Ag.3-9763-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con esta fecha disolvimos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "BARBOZA Y ANDINA", quedando el socio Mario Barboza Olivera a cargo del pasivo de la firma disuelta. A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse a Sarandí 708, Rivera. — Rivera, 27 de Julio de 1951. — Mario Barboza. — Juan Andina. — Esther Rivero Antúnez.

$16.00 Ag.3-9776-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber en general que he prometido vender al señor Irenaín Varela, la provisión que tengo establecida en Melo, calle Treinta y Tres 504. Por ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse en el mismo. — Melo, 28 de Julio de 1951. — JOSE RUBEN CABALLERO.

$13.60 Ag.2-9659-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Hermes Ramón Saril el garage sito en Brito del Pino N.o 1160. A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Buenos Aires N.o 495. — JOSE I. GOMEZ. — SANTIAGO HORJALES. — JUAN J. BONARI.

$11.60 Ag.3-9747-v.ag.22.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Agosto próximo a las 15 y 30 horas en su Sede de calle Uruguay número 1891 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Considerar aprobar modificar o rechazar, las memorias, balance general inventario cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades fondo de reserva fondo de reserva especial y destino a darse al mismo pago de dividendos y aguinaldo a los empleados correspondiente al ejercicio 1950 - 1951 3.o) Renovación parcial del actual Directorio y su suplente el que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales será un miembro suplente el señor Antenor Luis Guggeri 4.o) Autorizar o no al Directorio, para donar a la Agremiación Ruralista de Sopas una parcela de hasta tres hectáreas del Inmueble Local Sopas, para su Sede Social en el lugar que se creyere conveniente

Se previene. — Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de cartas-poderes a otros accionistas que no sean miembros del Directorio, las que deberán ser registradas en Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. Salto, Julio de 1951. — Dr. Hermes Pereira Machado Presidente. — Antenor Luis Guggeri Secretario.

$30.00 Jl.27-9378-v.ag.13.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Agosto próximo, a las 23 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay N.o 1562 de la ciudad de Salto, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A). 2.o Elección del Directorio, de acuerdo con el artículo 31 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 39) 4.o Asuntos varios. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay N.o 1562 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 33) debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la sociedad, o presentar un certificado del depósito de los mismos en un Banco o en una oficina pública (artículo 35). — Salto, Julio 23 de 1951. — El Directorio.

$40.50 Jl.27-9436-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C., Francisco Panzera, Sarandí 634. Interviene — Se hace saber que el señor Jorge Sienkiewicz transfiere sus derechos al señor Eduardo Castello, de la casa de comercio ramo taller de carpintería, sito en la calle Guayabos 1858. Acreedores presentarse al comercio Ley 28 de Setiembre de 1904 — JORGE SIENKWICZ. — EDUARDO CASTELLO

$14.40 Jl.24-9284-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Falchetti mi comercio en almacén, ferretería y juguetería ubicado en 18 de Julio N.o 798 de esta ciudad. Ley 28 de Setiembre de 1904 — Minas, Julio 7 de 1951. — CARMELO FALCHETTI.

$13.60 Jl.26-9364-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor CARLOS ERNESTO FOCONE ZITO ha prometido vender al señor Francisco Salguelro el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y bajo la denominación de "Café Mundial" gira en esta plaza en la Avenida Millán N.o 2901, esquina Enrique Martínez. Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, 4.o piso, esc. 54. Ley 28 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 23 de Julio de 1951.

$20.40 Jl.26-9352-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Mario Añón y Eduardo M Hernández el comercio de café y comestibles ubicado en esta ciudad Av Larrañaga N.o 4249. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio del Escribano Manuel O. Catañy, calle Sarandí N.o 490 — Montevideo, Julio 5 de 1951. — MIGUEL FERNANDEZ.

$20.00 Jl.26-9387-v.ag.17.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913 hemos resuelto disolver la sociedad "Rodríguez y Porteiro" establecida en avenida Italia 3351, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas desligándose de la misma Julio Rodríguez Barrazás María Varela de Rodríguez y constituyéndose nueva sociedad entre Antonio Porteiro Freire y José Rama Tovero. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo. Julio 2 de 1951

$20.40 Jl.17-9071-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que Valentín Coronel promete vender a Mario Marsiban el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas en la calle Estrella del Norte número 1879 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en avenida 18 de Julio número 1769 con documentos en duplicados. — Montevideo. Julio 13 de 1951.

$20.40 Jl.17-9053-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Suárez el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3899, habiendo tomado éste posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Julio 4 de 1951 — JOAQUIN URGEL TRES — ELVIRA MALET DE URGEL. — JUAN CASTILLO PODESTA. — AGUSTINA ESEIZA DE CASTILLO

$20.40 Jl.17-9072-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913, hemos prometido en venta a MANUEL DOMINGUEZ y MANUEL ALONSO el café y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1330 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Julio 3 de 1951 — ANTONIO CERIANI AYOSO — CARMEN ALVAREZ DE CERIANI

$20.40 Jl.17-9077-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Román y Primo López el almacén de comestibles bebidas y ferretería establecido en Carlos María Ramírez 302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 30 de 1951 — ANTONIO IDIARTE ECHEVERRIA — MARIA IRIBARNEGARAY DE IDIARTE.

$20.40 Jl.17-9074-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Asunción Cerdeiro de Doldán el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Acevedo Díaz 2205, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1951. — SERAFIN JUAN LEOPOLDO SOTELO PEREIRA. — SOLEDAD GARCIA DE SOTELO.

$20.40 Jl.17-9073-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa pactada entre Alberto Alonso Domínguez - Carmen Alonso de Alonso y Antonio Sanjá, relacionada con el bar y fonda establecido en Paraguay 2599, habiendo tomado posesión nuevamente del comercio referido el señor Alberto Alonso en el día de la fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 7 de 1951.

$20.40 Jl.17-9070-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Prevbalco Ltda." San José 1438. Prometí vender mi casa de comercio en el ramo almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, calle Turquía N.o 1850: al señor Oscar Bautista Cardini Minerva. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO DIMOV. — Oscar B. Cardini.

$13.60 Jl.17-9058-v.ag.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina Balanceadora "Prevbalco Ltda." San José 1438 comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Juan Lorea Besada y Domingo Apolaro Ruggiero establecidos con fábrica de pastas y fiambrería en la calle Jaime Zudáñez 2747 de esta ciudad retirándose de la misma el socio señor Domingo Apolaro y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Lorea. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) — DOMINGO APOLARO RUGGIERO. — Juan Lorea Besada

$20.40 Jl.17-9050-v.ag.6.

"DIUNA LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Nogro el 29 de Junio último, — inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el número 35 del L.o 5. — las sociedades "Bath Mills Inc." y "Clearwater Finishing Co" de Norte América constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que tiene por objeto realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles — constituir otras sociedades para explotar toda clase de negocios. — realizar toda clase de operaciones sobre mercaderías materias primas productos frutos productos y subproductos del país y del extranjero. — efectuar préstamos y abrir créditos. — producir elaborar e industrializar toda clase de materias primas explotar fábricas plantas industriales y casas de comercio etc. por el plazo indeterminado que podrá hacerse cesar cuando alguno de los socios lo pida por escrito y con plazo de seis meses, con capital de $ 100.000.00 dividido en 200 cuotas de pesos 500.00 cada una, de las cuales cada socio suscribió 100 cuotas e integró en dinero en efectivo con depósitos hechos en "The National City Bank" siendo la firma la de "Diuna Limitada" (Distribuidores Unidos Limitada), bastando usar en todos los actos la dicha sigla. La firma social la dirección y administración de la sociedad serán ejercidas actuando conjuntamente uno cualesquiera de los señores doctor Daniel García Capurro Lindsay C. Hamilton y Horacio R Calcagno con uno cualesquiera de los señores José Pelenur, Lawrence F. Keating y Georges R Murphy. El Directorio estará formado por los señores Hamilton y Pelenur y siendo suplentes los demás personas antes nombradas en el orden en que están designadas. El 30 de Junio de cada año se practicará un balance general e inventario. Y las personas que usen la firma social, utilizarán sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Diuna Ltda." si se trata de los Directores y si fueren apoderados, por la de "P. p. de Diuna Ltda." — Montevideo, Julio 27 de 1951 — Bath Mills Inc. — Clearwater Finishing Co

$52.00 Jl.30-9739-v.ag.9.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

En escritura autorizada por el escribano Roberto H Quetrolo el 22 de Junio de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno) el 27 del mismo mes, el señor TEOFILO SANCHEZ CASTELLANOS cedió a Dora Rey de Morillo la cuota que le correspondía en la sociedad "T. Sánchez Limitada", haciéndose además las siguientes modificaciones: I) La sociedad se denominará en el futuro "Compañía Cerrito Limitada" y no tendrá plazo de duración; II) La administración será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

$18.00. Jl.30-9501-v.ag.9.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c. ROSALIO VITERBO GARCIA MONTANIZ. Ejecución de prenda industrial" (L.o 75, F.o 345), el lunes 13 de Agosto entrante, a las 15 horas, en las puertas del garage de la sucesión Juan López, calle José D Rodó número 152, procederé a vender en remate público y al mejor postor un camión marca "Internacional" motor TBR, de 25 H P, para 7 toneladas de carga, padrón número 7, matrícula C. 3.4007. Entrega y pago al finalizar el remate. Comisión 3 o/o — Rocha Julio 26 de 1951. — Agustín Pereyra.

$20.00 Jl.31-9535-v.ag.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 7 de Julio de 1951, por el escribano Werner Dix se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Rex Uruguay Limitada" por los señores Otto Hausmann y Henry Ross. Objeto: Importación exportación y representaciones de toda clase de mercaderías; incluso fabricación e industrialización. Capital: $ 20.000.00 aportado por mitades e integrado hasta la mitad. Uso de la firma social y administración: indistintamente los dos socios. Plazo: 5 años a partir del 1.o de Julio prórrogas automáticas de 1 año. Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: número 41; Folio 102; Tomo 13 de Contratos, el 26 de Julio de 1951.

$20.00. Jl.30-9543-v.ag.9.

C. O. R. E. I. Ltda.

(Compañía Oriental Representaciones Exportaciones e Importaciones Ltda.)

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis Antonio Lamas, el 19 de Junio del año en curso, inscripta con el número 109 del folio 236 y siguientes del libro número 4 de contratos sociales el 23 de Julio de 1951 del Registro que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad comercial denominada "Compañía Oriental de Representaciones Exportaciones Importaciones Limitada" que podrá expresarse en forma abreviada "COREI Limitada" Socios: Juan Enrique Hudson Jorge Mongrell Zuviría. Luis A. M. Capetta, José María Machado Roberto Dávila Giattil, Juan A. Montes de Oca, Ambrosio E. Calvermater Bernardo Partelli. Alfredo Félix. Alfredo J Patrone, en representación de la sociedad comercial Fraschini, Patrone y Cía, y Celedonio Bresque. Domicilio: Montevideo. Objeto: Explotación del comercio en general importaciones representaciones y exportación de mercaderías de toda clase, máquinas accesorios, repuestos y materia prima. Capital: $ 55 000 00 en 11 cuotas de pesos 5 000.00 c|u. Aportes: 50 o|o al firmarse el contrato y el saldo en 5 cuotas sucesivas de $ 500.00 c|u pagaderas cada 60 días a contar de la fecha de firma del contrato Dirección y administración: a cargo de un Directorio formado por los socios Juan E Hudson (Presidente): Jorge Mongrell Zuviría (Vice): Luis Capetta (Secretario): José M. Machado (Tesorero): Alfredo J. Patrone y Roberto Dávila Giattil (Vocales) Firma social: A cargo del Presidente Vicepresidente. Secretario y Tesorero, bastando firma conjunta de dos de ellos indistintamente Duración: 10 años y 11 días prorrogándose por períodos de 5 años en forma automática. Utilidades: 5 o|o fondo reserva legal: 10 o|o al socio J. M. Machado durante 4 años: 12 o|o al Directorio y el saldo previa deducción del 60 por ciento durante 4 años para reserva especial, entre los socios a prorrata de sus capitales: Pérdidas en proporción a los capitales. Asambleas: ordinarias una vez por año: extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o la mayoría de socios. Ejercicio económico: cerrará el 30 de Junio de cada año. — Juan E. Hudson — Jorge Mongrell Zuviría. — Luis Capetta. — Alfredo J Patrone. — Roberto Dávila Giattil. — José M Machado — Montevideo, Julio 25 de 1951

$80.00. Jl.23-9472-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber he prometido vender a Carla Moraldi de Piceda. la Provisión Carmelo. que tengo instalada en 19 de Abril 573 esta ciudad Acreedores en la misma — Carmelo. 18 Junio 1951. — FELISIA BLANCA DELIA COLO.

$16 00 Jl 16-9021-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he convenido con los señores Celso Bermúdez y José de León, en enajenarles el Café, Bar y anexos denominado "El Obrero" sito en Villa San Jacinto, Dpto de Canelones. Acreedores en el mismo. — San Jacinto, Junio 21 de 1951. — Osvaldo Omar Jardino.

$13.60 Jl.23-9440-v.ag.13.

Al comercio y al público

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituido sociedad con el señor León Lewi, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de venta de cigarrillos y fantasías establecido Avenida 18 de Julio número 1020 Girará dicha sociedad bajo la razón PEISACH REZNIKAS Y LEON LEWI De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el comercio. — Montevideo. 17 de Julio de 1951.

$20.40. Jl.23-9456-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Por disolución sociedad comercial colectiva FERROU HERMANOS, quedando el primero con activo y pasivo Presentar créditos en el propio comercio Sarandí Grande, Julio 10|951. — Adolfo Ferrou — Carlos Ferrou.

$6.80 Jl.27-9418-v.ag.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE RICARDO MISA prometió vender el Matadero y Carnicería ubicado en Carretera al Ta... (Kilómetro 22 1|2) décimosexta sección judicial de Canelones Ley Setiembre 1904. Acreedores Escribanía Sesto Gilardoni Treinta y Tres N.o 1326. José Ricardo Misa

$13.60 Jl.27-9420-v.ag.15.

DOLMENIT S. A. INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO

DECIMO SEGUNDO EJERCICIO

Convocatoria

De acuerdo con el artculo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1951, en la calle Yi 1418, a las 16 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1951 2.o Distribución de utilidades 3.o Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el artículo 19, inciso B) 4.o Retribución al Síndico (artículo 17, inc F 5.o Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes (artículo 7.o) 6.o Elección del Síndico titular y un suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo 25 de Julio de 1951 — Nota. Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la sociedad o en las instituciones bancarias del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea Esta constancia podrá ser telegráfica Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones será por cuenta de la sociedad Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio

$40.00 Jl.31-9612-v.ag.10

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 28 de Junio de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado de 2.o turno el 13 del corriente, con el N.o 108. Fo 232 y siguientes del Lo 4. se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, siguiente: Razón social "Impagliazzo y Villar Ltda" Capital: $ 123 662 85 de los cuales se han integrado ya $ 111 930 48 Socios: F. C. R. MILNE $ 70 000 00: C VILLAR y N. R. IMPAGLIAZZO $ 26 831 49 cada uno Objeto: Continuar los negocios del taller mecánico a cargo de Impagliazzo y Villar colectiva, y demás operaciones comerciales e industriales, sin limitación. Administración: Directorio integrado por los tres socios Uso firma social: Señor Milne con cualquiera de los socios. Balance: Anuales al 30 de Setiembre Asambleas: Anuales dentro de los 3 meses de vencido el ejercicio Duración: Cinco años prorrogables. Se publica conforme ley 8.992 — Montevideo, Julio de 1951.

$94 00 Jl.31-9572-v ag 10.

MODIFICACION SOCIEDAD LIMITADA

Por instrumento fecha 18 de Junio próximo pasado, inscripto en el Registro Comercio con el N.o 112 libro 4.o, se modificó la sociedad de responsabilidad limitada "A Blache y Cía Lda" así: A) Se amplía el objeto agregando: explotación de líneas de transporte marítimo fluvial o terrestre, realizar fletamentos por cuenta propia o de tercero, actuando en carácter de comisionista, armador o cargador B) Por cesión, quedan los capitales así: Aníbal Blache, pesos 1 700.00: Máximo Botet de Lacaze $ 1 700 00 y Néstor G. Piñón $ 1.600 Y a los efectos del decreto - ley 8.992 se hace esta publicación — A. Blache y Cía. Ltda

$16.00 Jl.31-9581-v.ag.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene, se ha prometido vender al señor Juan Ismael Domínguez el comercio sito en la calle Alfredo Baldomir 2447 bis, ramo almacén, frutas y verduras, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904 — ELIAS ROSICH Y MARCOS POPICH.

$14.40 Jl.31-9491-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ prometió vender su negocio de tejeduría y afines, importación y exportación, sito en las calles Misiones 1509 (escritorios) y Camino Casavalle números 5240 y 5242 (Fábrica) Acreedores presentar sus cuentas al señor Jaime Carbonell, calle Yaguarón 1506 de 10 a 12 horas — Montevideo Julio 26 de 1951. — Domingo García Rodrígues. — Dinora Loores de García.

$21.60 Jl.31-9545-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BERNARDO LUIS CROTTI ANTOGNOLI y RENEE MACCHI DE CROTTI vendieron a Heriberto Alcalde López el restaurant y bar "El Copihue" sito en la calle Pedragosa Sierra de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado Acreedores presentarse en la calle Yi N.os 1519-21 de Montevideo. Ley 26|9|904 — Luis Crotti Renée Macchi de Crotti. — Heriberto Alcalde

$24.00 Jl.31-9573-v.ag.22.

CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Agosto de 1951 a las 17 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar el siguiente orden del día

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma 2.o Lectura del acta anterior. 3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1950|1951 e informe del Síndico. B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio 4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1951|1952 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1950|1951. — Importante Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 deberán depositar en en la Gerencia de la sociedad el certificado bancario del depósito de sus acciones Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito, Av Gral Rondeau N.o 1902 Plazo máximo de inscripción, Agosto 14 de 1951 — El Secretario.

$25.60 Jl.31-9594-v.ag.8.

CINOCA S A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a convocatoria

De acuerdo con el artculo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Agosto de 1951 a las 17 y 30 horas en su local social, calle Martín García 1232, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma 2.o Lectura del acta anterior 3.o A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1950|1951 e informe del Síndico B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio 4.o Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1951|1952 5.o Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1950|1951 — Importante Para esta asamblea rige las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones que las exigidas en primera convocatoria — El Secretario

$19 20 Jl.31-9595-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Dubinsky ha quedado sin efecto la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nova Ars" para la fabricación de artículos de cerámica instalada en la calle Fomento 1721|23 retirándose los señores Guido Olivetti y Elio Cohen El activo y pasivo ha quedado a cargo de don Mario Muzi quien continuará a su nombre individual Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento industrial — GUIDO OLIVETTI — ELIO COHEN — Mario Muzi

$20 40 Jl 20-9147-v ag 8.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio próximo pasado — Montevideo, Julio 27 de 1951 — El Gerente.

$6.40 Jl.31-9584-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904 Se hace saber que "EL TARUMAN S A" enajenará su activo y pasivo, entrando en liquidación de inmediato. Acreedores presentarse en la calle Misiones N.o 1408, escs. 1, 2, 3 y 4 de 15 a 17 hs — Montevideo. Julio 24 de 1951 — El Directorio.

$16 00 Jl.27-9397-v ag 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a mis socios Marco P Passadore, Aristóbulo M Walter P Wilson J y Heber W. Passadore Moizo, mi parte que me corresponde en la sociedad "Marcos Passadore S C." ubicada en camino Carpín N.o 2854 Acreedores presentarse en el expresado domicilio — Montevideo Julio 23 de 1951 — OSVALDO H. PASSADORE MOIZO — Marcos P. Passadore Walter P Passadore. — Aristóbulo M Passadore. — Wilson J. Passadore — Heber W Passadore

$.. .. Jl.31-9583-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Febrero de 1004, se hace saber que MARIO WASHINGTON PORLEY vendió su negocio de fábrica y venta de muebles ubicado en la calle Rincón N.o 573 y 575 (salón de venta y exposición) y Pablo Zufriategui N.o 982 bis (fábrica) a Porley Muebles Sociedad Anónima (en formación). Acreedores presentar sus cuentas en el local de la calle Rincón N.o 573 — Montevideo Julio 27 de 1951 — Mario Wáshington Porley — Herondina Monteiro de Porley

$26.80 Jl.31-9540-v.ag.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL FLOCK BOOK URUGUAYO.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hugo Irazabal, propietario de la Cabaña "Marincho" en el Departamento de Flores, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos:
Corriedale Hembra. 10 004 D 86-5 Setiembre-Octubre 945.
Corriedale Hembra. 10 011. D 100-5 Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 10 048 T 34-5 Setiembre 1945
Corriedale Hembra. 10 003. D 95-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 10 005 D 87-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 10.000 D 69-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 9.991. D 45-5 Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 9 979. D 17-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 10.007. D 94-5. Setiembre - Octubre 1945
Corriedale Hembra. 9.993. D 55-5. Setiembre-Octubre 1945
Corriedale Hembra. 10.021. A 19-5. Setiembre 1945
Corriedale Hembra. 10 010 D 97-5. Setiembre - Octubre 1945.
$54.000 Ag.3-9760-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender a la sociedad "Rodríguez y Quirque" el negocio de estación de servicio y anexos que gira en esta ciudad calle Vacó número 1405 Estación Indianápolis. Los acreedores deben presentarse en escribanía Juan B Bértoli Zabala 1372 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 20 de 1951 — ERNESTO RODRIGUEZ
$24 00 Jl 24-9260-v ag 13

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
SOCIEDAD ANONIMA
2.a Convocatoria
16.o Ejercicio
De conformidad con los artículos 22, 23 39 y 48 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día jueves 30 de Agosto del corriente año en el domicilio social calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:
1o Elección de tres miembros titulares del Directorio para el período 1951-1955, y del Síndico titular y tres suplentes para el período 1951-1952; 2o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo-sexto ejercicio anual vencido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno; 3o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas, que para obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia y poder registrar listas de candidatos y votar en la elección de miembros del Directorio deberán registrar las acciones hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 31 e inciso aditivo del mismo artículo). — La Gerencia.
$26.50 Ag4-3875-v.ag.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor del señor Héctor M. López, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Juan Lavalle 674 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — MARIA ANTONIA ALVAREZ. — Héctor M. López.
$13.60. Ag.4-9800-v ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de las Oficinas "Ariel", av. Soriano 1346. 1er piso, prometí vender mi negocio en el ramo de mensajería y ventas de cigarrillos, al señor Yamandú Halter Bayarres, acreedores presentarse en mi comercio, calle Ibicuy número 1299, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 27 de 1951. — JOSE MARTIN ARRILLAGA PATRON. — Yamandú Walter Bayarres.
$20.40. Ag.4-8913-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo los Balanceadores A. F. Maciá e Hijo, Lavalleja 1927, hemos vendido a los señores Prudencio Laclau y Eulalio Laclau el almacén de comestibles con bebidas alcohólicas sito en el Cno. Industria N.o 3473 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1951 — DOMINGO RIGO. — HILDA SAQUIERES DE RIGO
$20.40 Ag 2-9714-v.ag.21.

ENEKA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 6 de Agosto se abonará el dividendo que corresponde al V ejercicio en sus oficinas, Plaza Cagancha 1336. — El Secretario.
$1.80. Ag.4-9805-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don Joaquín Alvarez el café y bar ubicado en la calle General Flores número 2821. Acreedor en Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 213), escribano Castellucci — WASHINGTON PIZZOLANTI
$13.60. Ag.4-9798-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. S. Fco Panzera Sarandí 554 interviene se ho prometido vender a los señores Wilson Pedro y Wellgton da Costa Pereyra el comercio sito en la calle Maldonado 2250, ramo almacén de frutas y verduras acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904 — INDALECIO MARTIN MEDEROS
$13.60 Jl. 10-9005-v.ag. 7.

AVISOS DEL DIA

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación para la adquisición de un compresor de aire, accionado por electricidad, con destino al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, edificio Aduana 4.o piso, Costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. El siete de Setiembre de 1951, a las 15 y 30 horas los proponentes se presentarán con sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, las que serán abiertas en su presencia en el local del Servicio de Aprovisionamiento — Comandante de Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Ag.6-22157-v.ag.16.

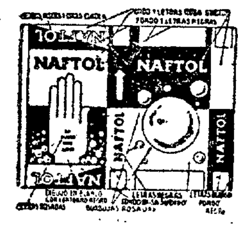
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 339
El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la confección y suministro de uniformes y gorras de verano para el personal de portería. La apertura de las propuestas ha sido fijada para el 23 de Agosto de 1951 a las 16 horas. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Ag.6-22158-v.ag.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 1151
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de "Válvulas y zócalos" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Setiembre de 1951 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo 2 de Agosto de 1951 — 2.o Jefe de la Sección Proveeduría, Luis A. Moroni
(Cuenta corriente) Ag.6-22155-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 22
(Segundo llamado)
Llámase a licitación para adquirir: 6 relojes para control de asistencias de personal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 14 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Ag.6-22159-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 26
Llámase a licitación para: Construcción de casa - habitación para el Director de la Escuela Agraria de Trinidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar indistintamente en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12; o en la Escuela Agraria de Trinidad, dentro de los horarios de oficina. Precio del ejemplar: $ 2.00. Las propuestas serán abiertas en la Sección Proveduría de la Institución, el día 23 de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que desen concurrir.
(Cuenta corriente) Ag.6-22156-v.ag.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 63629. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ag.6-9849-v.ag.16.

ACTA N.o 63627. — Montevideo, Abril 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada (Uruguay), solicita registrar la marca "YODOXANTIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.6-9855-v.ag.16.

ACTA N.o 63626. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Antonio Gallardo Carrera (España), solicita registrar la marca

RECTOPULMO
V. Almirall

para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.6-9856-v.ag.16.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 8762. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por el Dr. Federico Carlos Kember, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo retén de seguridad, especialmente pero no exclusivamente para utensilios de bolsillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.6-9857-v.ag.16.

ACTA N.o 8764. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Con esta fecha el señor Cayetano Aguiar Escuvel, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de nivel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ag.6-9837-v.ag.16.

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 214
Segundo llamado
Suministro de 1 000 pistones para las luces del techo de los autobuses "Leyland". Fecha de apertura: 15 de Agosto de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles

Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1951. — La Gerencia.
$1.60 Ag.6-9845-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de diversos trabajos de acondicionamiento a realizarse en el local de propiedad municipal que ocupa la Oficina de Recaudación N.o 3, sobre la avenida 8 de Octubre número 4300, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 24 de Agosto en curso, a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 3.00. (Cuenta corriente) Ag.6-22161-v.ag.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación - concurso

Llámase a licitación - concurso por segunda y última vez para el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un equipo de proyección para un planetario de gran tamaño, destinado al Centro Municipal de Divulgación Científica en el Parque Dolores Pereyra de Rosell, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán obtener en esta oficina.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 14 de Agosto a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.
(Cuenta corriente) Ag.6-22160-v.ag.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 6 de 1951

1.a Sección

CARLOS ALBERTO CAIMI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1431 y DOLORES CELINA NUÑEZ 23 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Florida 1431.

RODOLFO THOMAS, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 631 y AMALIA POTRONE, 39 años soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo número 631.

2.a Sección

RAUL ALBERTO BERTONASCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 290 y MARIA ESTHER PEREZ CARDUS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 290.

5.a Sección

ADOLFO ZIEBART, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1009 y AIDA HERMENEGILDA TOGNOLA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1225.

MARIO JOSE BECERRA, 37 años soltero empleado, oriental, domiciliado Ejido 1069 y MARIA EMA DIAZ, 40 años viuda, oriental, domiciliada Ejido 1069.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1207 y AMANDA ELIDA BAXIGALUPO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1207.

GUILLERMO PUIG, 39 años, divorciado, comercio argentino, domiciliado Maldonado 1287 y LUDMILA TOBOLA, 31 años soltera, checoeslovaca, domiciliada Maldonado número 1287.

7.a Sección

NELSON SPATOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1526 y MARIA ESTHER NATTERO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Colonia 1569.

JULIO ANDRES GUBITOSI, 24 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1572 y EMMA MYRIAM MOYA, 23 años, soltera, química farmacéutica oriental, domiciliada Cerro Largo 1572.

EMILIO VITACCA, 57 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Mercedes 1504 y CELIA VITACCA, 38 años soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1504.

JULIO CESAR PAROLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1524, apto. 24 y LADY NORMA VALLE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1524, apto. 24.

GLOBER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Constituyente 1479 y ANA BOEIRA SANCHEZ, 37 años, divorciada, pensionista, oriental domiciliada Constituyente 1479.

GLODOMAR BENTANCOR, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1731 y FLOR DE MARIA CAMES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1739.

VICENTE HONORATO RODRIGUEZ MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1628, apto. 7 y MARIA OFELIA GIANELLI SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1628, apto. 7.

10.a Sección

MANUEL ELIAS QUIÑONES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2258 y CARMEN CELIA ROJAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3763.

12.a Sección

CARLOS JOAQUIN CEBAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1796 y BEATRIZ LOPEZ, 24 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1796.

WASHINGTON ANSELMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3074 y DORA ELSA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues número 3074.

JAIME GUTERMAN, 24 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Guaviyú 2985 y ETHEL KRENGEL, 20 años soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2985.

LUIS ALBERTO MILAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2948 e IRMA RIVEIRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2948.

OSCAR MARIA NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2640 e IRENE NELLY MORENO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2638.

ROQUE CARBALLO, 29 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Monte Caseros 2987 bis y ARBOLINA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, brasilera, domiciliada Monte Caseros 2987.

15.a Sección

HUGO OMAR LABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1977 y EVA RENEE FERNANDEZ, 27 años soltera, oriental, domiciliada Jackson 1158.

ALBERTO MARIA EULOGIO MAGARIÑOS, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1634 y GRACIELA BERTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1610.

HORACIO USLENGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1025 y NELLY FRANCESCH JOHNSON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1025.

24.a Sección

ANGEL CARLOS BAZZINO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1437 y MARIA GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio número 1437.

$2.00.p.p.-v.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL HUGO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ag.6-9889-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL BELLO, a solicitar la rectificación de la partida de defunción de su hijo Anunciato Lauria Bello, en la que debe rectificarse la fecha de su muerte. Donde dice nueve de Agosto de 1948, debe decir "Siete de Agosto de 1948". — Montevideo, 30 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.6-9928-v.ag.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CANTALICIO F. AQUINO Y PETRONILA NUÑEZ DE AQUINO, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edio Sabino Aquino, en la que debe rectificarse la fecha de su nacimiento. Donde dice 8 de Enero de 1936, debe decir 8 de Enero de 1931. — Montevideo, 28 de Junio de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Ag.6-9836-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA PONS TORRES DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.50 Ag.6-9886-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAURICIO VERZELLO o JACINTO VERZELLO o JUAN MAURICIO BARZELLI o VERZELLI o VERSELLO o VERSELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12 00 Ag.6-9827-v.ag.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. ALFREDO OLLONIEGO GUTIERREZ, con domicilio en la calle Misiones 1475, 3er. piso, al señor Juez digo: I) Que vengo a producir la información de vida y costumbres que exige el artículo 240 del Código de Organización de los Tribunales, para optar al título de Procurador. II) Que a tal efecto ofrezco el testimonio de los señores Héctor J. Amilivia y Santiago P. Minetti domiciliados en Misiones 1475 3er. piso. Apto. 2, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se tome la información ofrecida y se me expida oportunamente testimonio de ella — Alfredo Olloniego Gutiérrez. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Julio de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$28.00 Ag.6-9745-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTESTRUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Ag.6-9893-v.ag.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GIRIBALDI y MARIA o MARIA NATALIA VOLA DE GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 Ag.6-9885-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de LUIS ALBERTO FERULANO y ELIDA SILVA, donde dice: "María Elida Silva" debe decir: "Elida Silva". — Montevideo, Junio 26|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ag.6-9895-v.ag.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "WILLIMAN (h.), JOSE CLAUDIO. Información. Lo 47. Fo. 292" se hace saber que el día cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y uno se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. José Claudio Williman (h.) domiciliado a los efectos legales en Juan Carlos Gómez 1749 esc. 6, para optar al título de Procurador. Solicita: Se sirva disponer la citación de don Aldo Solari y de don Ricardo Aldana, domiciliados ambos en la calle Río Branco 1421, para que sean preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las Generales de la Ley 2.o Diga si conoce a don José Claudio Williman (hijo) 3.o Diga si le consta su honradez y costumbres morales 4.o Dé razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Me sean entregadas las cédulas citatorias para su entrega — José Claudio Williman (hijo). — Y en cumplimiento de disposiciones legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$32.00 Ag.6-9882-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU, y de CARMEN CELIA VESPASIANO, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Carmen Delia", debe decir: "Carmen Celia". Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.6-9894-v.ag.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUCCHETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.6-9835-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ DE GANDOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.6-9826-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CESTO BELAGORRI o ANGELA DOGESTO o DOGESTE BELAGORRI o BELEGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — C. Walter Belleta, Actuario.

$12.00 Ag.6-9674-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES JOSE ROGLIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9717-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES MARTINEZ o MARTINEZ DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9842-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PELLAROLO o PELLAROLO PORTANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9893-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO CARABALLO o CARABALLO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9891-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO BAROFFIO LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9892-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA MAGALLANES o MAGALHAES DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ag.6-9864-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO HAMBURGER APPEL o APEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ag.6-9898-v.st.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de SUSSIE TAUBE con SARA HANDEL, y las de nacimiento de los hijos de éstos, Perla y Mauricio, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Simón", debiendo decir: "Sussie". — Montevideo, Julio 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.6-9890-v.ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ELBIO ROCHA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Emilia De León, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.6-9863-v.st.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FELIPE MACHADO o PABLO MACHADO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.6-9824-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ROBERTO ENRIQUE ACOSTA y AIDA SCHULTZE solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: Donde dice: "Ana", debe decir: "Aida". — Montevideo, Julio 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12.00 Ag.6-9897-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONINI DE LAENZ o LAEN y BASILIA GRACIELA LAENZ ANTONINI DE LOPEZ o LAEN ANTONINI DE LOPEZ o ANTONINI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 23 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Ag.6-9869-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON RAMEJ o SIMON RAMES ABIB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 6 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$3.00 Ag.6-9825-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO AGUIRREGARAY, en la que figura su apellido como "Ayagaray" en lugar de "Aguirregaray", que es el verdadero. — Artigas, Octubre 23 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 Ag.6-9822-v.ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo dictada en autos caratulados: "EUGENIO DOLORES CONSTANCIO AUSQUI. Rectificación de partidas", (libro 25, folio 304), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eugenio Dolores Constancio Ausqui, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y del nacimiento de su hijo en la siguiente forma: En la primera donde dice Cuadro Ausqui Ruben Pedro con Echave Josefa, debe decir Ausqui Cuadro Eugenio Dolores Constancio con Echave Josefa, y donde dice Ruben Pedro Cuadro Ausqui nacido el 12 de Diciembre de 1913 en Melo, debe decir Eugenio Dolores Constancio Ausqui, nacido el 14 de Diciembre de 1914 en Montevideo (Hospital Maciel). En la segunda donde dice Cuadro Ausqui Ruben, debe decir Ausqui Echave Ruben y donde dice Eugenio Dolores Constancio Cuadro Ausqui, debe decir Eugenio Dolores Constancio Ausqui Cuadro. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que signo y firmo en Melo a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y uno. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Ag.6-9850-v.ag.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMALIO GIORELLO COLLARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 28 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.6-9861-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FORNERIS DE ROUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ag.6-9860-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma su derechos, ante este Juzgado. — San Carlos, Julio 30 de 1951. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$12.00 Ag.6-9840-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OVIDIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano

$8.00 Ag.6-9880-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ITELVINA o ETELVINA SILVERA LIMA SILVERA DE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9881-v.ag16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA o MIGUEL PEREYRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9882-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$8.00 Ag.6-9883-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO CARRERA y MANUELA INNUMERABLE MENDEZ DE CARRERA o MANUELA o MANUELA INNUMERABLE MENDEZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1951. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 Ag.6-9824-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA MELGAREJO DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 28 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ag.6-9823-v.ag.16.

CARPIO C. CAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado

REMATE JUICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Martín S. Marzano por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Sucursal San Carlos) contra ALFONSO M. PAIS. Juicio ejecutivo", (expediente número 614|949), radicados en este Juzgado, a petición del actor se ha decretado la venta en remate público del inmueble constituído por una fracción de terreno y sus mejoras, propiedad del demandado, ubicada en la manzana número ciento cincuenta y cuatro de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número seteclentos veintiocho, compuesta de una superficie de seiscientos dieciocho metros con treinta decímetros cuadrados, que linda al Norte con la calle 25 de Mayo; al Sur con los sucesores de Tassano; al Este, con el solar número quince; y al Oeste, con el solar número trece. Se hace constar que dicha diligencia se practicará en el lugar de su ubicación del inmueble, el día veintinueve de Agosto del corriente año, a la hora quince y treinta, por el martillero señor Carpio C. Cal, y será presidida, por Comisión de este Juzgado, por el Juzgado de Paz de la Primera Sección de este Departamento. Se hace constar, además, que la venta se realizará al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble, habiendo sido fijada ésta en la suma de un mil quinientos pesos. El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, conforme a lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y los títulos de la propiedad están a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — San Carlos, Julio 28 de 1951. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$72.00 Ag.6-9841-v.ag.22.

SALA - IRIARTE - BOFILL S. A.

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Agosto 22 de 1951

Convocatoria

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 1951, a las 16 horas, en nuestro local social calle Piedras y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1951, correspondiente al ejercicio 1.o de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1951, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) De acuerdo con el inciso D) del artículo 27 de los estatutos, fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 4.o) Designación por la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Directorio.

$32.00 Ag.6-9853-v.ag.16.

"FIBRATEX S. A."

Asamblea general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fibratex Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Agosto, a las quince horas en la sede social de la calle Emancipación 4320|30, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1o) Considerar el proyecto de reforma de los estatutos sociales, presentado por el Directorio y el que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. 2.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Se previene: A) Que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, la asamblea sólo se considerará regularmente constituída con la presencia de los dos tercios de las acciones ordinarias fundadoras subscriptas e integradas, y que la resolución sólo se podrá tomar con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las mismas. B) Que, de acuerdo con el artículo 15 los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar en Secretaría, con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria. — Montevideo, Agosto de 1951.

$16.20 Ag.6-9829-v.ag.8.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Convocatoria

Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Agosto de 1951 a las 15 y 30 horas, en Félix M.a Olmedo 3568, (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspodientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Fijación de los honorarios de la Comisión liquidadora y Síndico por la gestión realizada hasta el 30 de Junio próximo pasado. 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas. (Artículo 22). — Montevideo, Julio 26 de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$18.00 Ag.6-9830-v.ag.10.

BARRACA DEL PONTON S. A.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951

Segunda asamblea

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de Agosto de 1951 a las 18 horas, en el edificio de la calle Andes N.o 1448, segundo piso, apartamento N.o 5, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1951. 3.o) Fijación de honorarios para el Síndico. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. 5.o) Elección del Síndico titular y un suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 1.o de 1951. — El Secretario.

$25.60 Ag.6-9847-v.ag.14.

"COSOPRE S. A."

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de "COSOPRE S. A." de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, convoca a los accionistas para una asamblea extraordinaria a efecturse el 17 de Agosto del corriente año a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires N.o 519, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Situación financiera de la sociedad. 2.o) Soluciones.

Se previene a los señores accionistas que deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. (Artículo 18). — El Directorio.

$12.80 Ag.6-9899-v.ag.14.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo), para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1951 a las 10 horas en el local social calle Solís N.o 1533 para tratar a siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951 y distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 2.o) Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$30.00 Ag.6-9888-v.ag.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad que girará bajo la razón FRANCISCO, ANDRES, ANTONIO Y MIGUEL MIRANDA, para explotar el bar y minutas sito en Siria 5781, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132, según ley 26|9|904, haciendo cargo activo y pasivo nueva firma. — Montevideo, 2 de Agosto de 1951. — Francisco Miranda, Andrés Miranda, Antonio Miranda, Miguel Miranda.

$21.60. Ag'6-9868-v.ag.27.

CANSTITUCION DE LA SOCIEDAD RUFFINATTI - PAPADOPULOS LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Pedro W. Vanini el 5 de Julio de 1951, inscripta su copia el 26 del mismo mes y año con el número 32 al F.o 167 Tomo 17 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores José Ruffinatti y Constantino Papadópulos constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas bases principales son: A) Objeto: Dedicarse al ramo de la construcción de obras y afines; B) Denominación: Ruffinatti - Papadópulos Limitada; C) Domicilio: Camino Maldonado número 842 (kilómetro 32 y 1|2), Ciudad de Pando, Departamento de Canelones; D) Capital: Diez mil pesos integra-

do, el 50 o|o en efectivo y el 50 o|o restante dentro de los seis meses de la fecha de su constitución; E) Plazo: 1 año, a partir del 1.o de Junio del corriente año, prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno; F) Dirección: Director Administrativo, Constantino Papadópulos; Director de Obras, José Ruffinatti; G) Ganancias y pérdidas: Se repartirán y soportarán por mitades entre los socios; H) Fondo de reservas: 10 o|o de las ganancias.

$32.00. Ag.6-9387-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

M. Debernardis y Cía. (S. en C.) comunican al público y al comercio en general que han resuelto transferir la totalidad del activo y pasivo de su giro comercial e industrial a la sociedad denominada "Casa Debernardis S. A." (en formación). Cumpliendo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se previene a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Martín Fierro 2533, sede de la nueva sociedad.

$21.60. Ag.6-9848-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, que por escritura que autorizó el escribano José A. Becco, el 19 de Julio de 1951, se disolvió totalmente la sociedad "RODRIGUEZ, SICCARDI y Cía.", debiendo presentarse los que se crean con derechos, con los justificativos correspondientes, en la calle Misiones número 1438.

$12.00. Ag.6-9843-v.ag.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta al señor Celestino Sambuchetti mi casa de comercio que en el ramo de mercería y perfumería poseo en la calle Celiar número 3378 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1951. — EULOGIA SAMBUCHETTI. — Celestino Sambuchetti.

$14.40. Ag.6-9828-v.ag.27.

LABORATORIOS GAUTIER. — JUAN GIMENEZ CABRERA LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado fechado en Montevideo, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 120 al folio 265 y siguientes del Libro número 4 de "Contratos Sociales", se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre las personas que se nombrarán, cuyas bases principales son: A) Denominación: "Laboratorios Gautier. — Juan Jiménez Cabrera Limitada"; B) Capital: Doscientos cuarenta mil pesos, integrado en su totalidad; C) Aportes: Juan Jiménez Cabrera, $ 134.000.00; Roberto Carriquiry Alvarez, $ 20.000.00; José Aníbal Olivera Peyran, $ 20.000.00; Juan Carlos Chiappara, $ 20.000.00; Julio César Piedras, pesos 10.000.00; Víctor O. Popelka, pesos 7.000.00; Carlos Menéndez Camargo pesos 2.000.00; Antonia Jiménez Cabrera, pesos 3.000.00; María Elena Jiménez de Crespi, $ 3.000.00; Renée Jiménez de Olivera, pesos 5.000.00; Elisa Esther Jiménez de Popelka, $ 5.000.00; Susana Jiménez de Coppini, $ 5.000.00; Juan Carlos Jiménez Vincent, $ 5.000.00; D) Duración: Diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1950, prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno; E) Administración: Por un Directorio de tres a cinco miembros, siendo el primer Directorio integrado por los señores Juan Jiménez Cabera, Presidente; Roberto Carriquiry Alvarez, Secretario y José Aníbal Olivera Peyran, Vocal; F) Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en el interior y|o exterior; G) Objeto: 1.o Comprar al señor Juan Jiménez Cabrera su Laboratorio Gautier; de Fabricación y venta de toda clase de productos químicos y especialidades farmacéuticas, representar, importar, exportar y comerciar en todos los aspectos con toda clase de materias primas, productos semielaborados y elaborados. — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Laboratorios Gautier. — Juan Jiménez Cabrera Limitada.

$52.00. Ag.6-9851-v.ag.16.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA S. A.
(CIPROGRAN)
Convocatoria.

Asamblea general extraordinaria.

Por disposición de la Comisión liquidadora designada por la asamblea de fecha 4 de Abril de 1951, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1951 a las 18 y 30 horas en su sede social Avenida Agraciada N.o 2410 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Informe de la Comisión liquidadora sobre la liquidación de la sociedad. Propuesta de la misma y aprobación de lo actuado. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Comisión liquidadora.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en la sede social, Avenida Agraciada N.o 2410. — Montevideo, Agosto 3 de 1951. — La Comisión Liquidadora.

$21.00 Ag.6-9884-v.ag.10.

"MONTANA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que esta sociedad realizará el día 22 de Agosto de 1951 a las once horas en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos sociales. 2.o) Designación de las personas que tramitarán la aprobación de aquéllas ante el Poder Ejecutivo y Judicial. 3.o) Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos. — Montevideo, Agosto de 1951. — El Directorio.

$6.60 Ag.6-9877-v.ag.7.

COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 20 de Agosto de 1951, en el local de la Compañía, calle Ciudadela N.o 1414, a la hora 15 y 30 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1951. 2.o) Asignaciones para los miembros del Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designación de Síndico y suplentes para el nuevo ejercicio y asignación para el mismo.

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, los señores accionistas podrán registrar sus acciones en la Secretaría hasta el día 16 de Agosto de 1951. — La Secretaría.

$24.00 Ag.6-9878-v.ag.16.

AGRACIADA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Agraciada S. A. Comercial e Industrial" que tendrá lugar el día 15 de Agosto próximo a las 17 horas en el local de la sociedad calle Rincón 390 con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria anual y el balance general correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1950. 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán para poder asistir a la asamblea, depositar los certificados nominativos en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la realización de la asmblea.

$19.20 Ag.6-9867-v.ag.14.

"FUAYE S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se comunica a los señores accionistas que el día 29 de Agosto a las 18 horas en nuestra planta industrial tendrá lugar la primera asamblea general ordinaria a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance correspondiente al período comprendido entre el 2 de Mayo de 1949 y el 30 de Junio de 1951. 2.o) Cuenta de resultados del mismo período. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Elección de Síndico y suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la misma, sus acciones o recibos provisorios de las mismas, o certificados de depósito en Banco. — El Directorio.

$20.00 Ag.6-9864-v.ag.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Seguros "Royal Insurance Company, Limited"

Operaciones realizadas durante el último trimestre del año 1950

Incendios:

Primas cobradas	$	44.267.24
Sumas aseguradas	"	10.099.836.64
Impuestos	"	4.426.72
Marítimos:		
Primas cobradas	"	35.337.54
Sumas aseguradas	"	14.012.234.46
Impuestos	"	706.75

Montevideo, Enero 12 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente resumen de operaciones realizadas se halla contabilizado a folios 30 y 32 del libro Copiador de Estados rubricado el 3 de Mayo de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.a Turno.

$ 11.40. — 3920.

La Platense S. A.

Balance de comprobación y saldos practicado el día 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Acciones	$	855.000.00
Accionistas	"	16.900.00
Caja Central	"	23.953.52
Deudores varios	"	843.756.29
Deudores diversos	"	11.639.00
Mercaderías generales	"	851.397.60
Fábrica	"	39.170.62
Taller	"	29.430.17
Mobiliario, veh., máquinas, instalaciones, etc.	"	392.822.68
Inmuebles	"	1.027.211.73
Afectación económica	"	212.849.28
Cargos y beneficios directos	"	67.847 70
Cargos y proventos de inmuebles	"	29.066.27
Gravámenes legales	"	77.225.53
Llave, marcas, privilegios y patentes	"	405.176.21
Cuentas deudoras especiales	"	83.681.18
		$ 4.467.287.73

Pasivo—

Capital autorizado	$	855.000.00
Capital subscripto	"	16.900.00
Capital integrado	"	2.123.100.00
Acreedores bancarios	"	709.116.28
Acreedores varios	"	15.235.18
Acreedores hipotecarios	"	587.290.77
Acreedores por gravámenes legales	"	19.387.23
Cuenta acreedora especial	"	5.735.05
Dividendos	"	113.089.70
Pérdidas y ganancias	"	414.15
Fondo de reserva	"	8.787.34
Directorio	"	13.232.03
		$ 4.467.287.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral de saldos se halla contabilizado a folios 183 del libro Copiador de Inventarios, rubricado el 1.o de Agosto de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 3611 a folios 212.

$ 38.49. — 3931.

FRANCISCO LOPEZ Y CIA.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Circulante:		
Mercaderías generales		$ 663.740.68
Fijo:		
Muebles y útiles, menos amortización	$ 2.761.11	
Marcas de comercio	" 1.00	
Autos y camiones, menos amortizaciones	" 5.764.05	" 8.526.16
Disponible:		
Caja		" 8.036.86
Realizable:		
Títulos y acciones		" 4.950.00
Exigible:		
Depósitos garantía licitaciones	$ 2.095.00	
Ventas valor, Enero 1951	" 30.755.36	
Deudores en cuenta corriente	" 1.136.547.12	" 1.169.397.48
Amortizable:		
Gastos de constitución, menos amortización		" 5.976.22
		$ 1.860.627.40

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado		$ 1.000.000.00
Exigible:		
Bancos	$ 349.343.82	
Acreedores en cuenta corriente y cuentas a pagar	" 394.823.65	" 744.167.42
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades del ejercicio		" 116.459.98
		$ 1.860.627.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5|10 del libro Copiador rubricado el 20 de Diciembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 50.40. — 5353.

PAN AMERICAN WORLD AIRWAYS INC.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

ACTIVO

Acitvo inmovilizado.		
Inventario:		
Instalaciones	$ 27.352.82	
Instalación eléctrica	" 6.719.20	
Instalación estación de radio	" 40.750.01	
Muebles y útiles	" 16.791.15	
Material rodante	" 22.542.53	
Equipos de Aeropuerto	" 66.348.31	$ 180.504.02
Activo disponible:		
Caja	$ 5.900.00	
Bancos	" 22.437.26	" 28.337.26
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	$ 280.745.31	
Varias cuentas deudoras	" 23.971.53	" 304.716.84
Activo realizable:		
Títulos hipotecarios		" 1.962.00
		$ 515.520.12

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital asignado		$ 18.500.00
Pasivo exigible:		
Otras cuentas acreedoras	$ 28.772.31	
Casa Matriz	" 468.247.81	" 497.020.12
		$ 515.520.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 27 y 28 del libro Copiador rubricado el 2 de Marzo de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 538 a folios 132.

$ 41.40. — 6226.